

Memoria de Actividades 2001

01



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2001

Primera edición: febrero 2004

Edita y distribuye:

Fundación Tripartita

Para la Formación en el Empleo

C/ Arturo Soria 126 - 128, 28043 Madrid

www.fundaciontripartita.org

Deposito Legal: M-4721-2005

Realización y producción: Consuldis S.A.

La presente Memoria de Actividades de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y las Iniciativas de Formación a las que hace referencia, están financiadas en el marco de los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua, con la participación del Fondo Social Europeo.

Memoria de Actividades 2001



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Índice





Índice

	Presentación	9
1	Órganos de Gobierno, gestión, seguimiento y control	11
	Comisión Tripartita de Formación Continua	13
	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	13
	Comisión Mixta Estatal de Formación Continua	15
	Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales	15
2	Gestión Técnica	21
	Organización y calidad	23
	Procesos Operativos	25
	Actividades corporativas	34
	Información y coordinación con el INEM	38
	Fondo Social Europeo. Gestión de ayudas cofinanciadas	42
	Asesoría Jurídica. Alegaciones	44
	Recursos Humanos	46
3	Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.	
	Principales Resultados	49
	El Contexto de la Formación Continua en 2001	51
	Las Iniciativas de Formación Continua. Principales indicadores	54
	Indicadores de Formación Continua.	
	Convocatorias de planes de formación de oferta y demanda	57
	Principales resultados de la	
	Convocatoria de Permisos Individuales de Formación	94
	Sinopsis de los resultados	102
4	Gestión Económica	105
	Estados contables	108
	Cuentas anuales	108
	Bases de presentación	110
	Normas de valoración	110
5	Actividades de Comunicación	115
	Difusión a través de la Página web	117
	Símbolos Corporativos y emblemas comunitarios	118
	Publicaciones	118
	Relaciones con los Medios de Comunicación	119
	Relaciones externas con instituciones	120
6	Estudios y Proyectos	123
	Estudios e investigaciones	125
	Proyectos europeos	127
7	Evaluación del Sistema de Formación Continua	131
	Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del Sistema de Formación Continua	133
8	Índice de Tablas y Figuras	139



Presentación

Este año 2001 se ha constituido la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo que se encargará de gestionar las Iniciativas de Formación Continua contempladas en los III Acuerdos Nacionales. Se mantiene así la labor que ha venido desarrollando en años anteriores la Fundación para la Formación Continua.

Una de las funciones que tiene encomendadas la nueva Fundación es la elaboración de una Memoria anual de actividades. Su finalidad es informar a los empresarios, a los trabajadores y a los ciudadanos en general de las actuaciones realizadas y de los resultados alcanzados cada año que, en este 2001, superan la cifra de 1.800.000 participantes en acciones de formación continua financiadas con cargo a los fondos del sistema.

Los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua, que representan el inicio de una nueva etapa caracterizada por la gestión tripartita, tienen, al igual que los anteriores, un periodo de vigencia de cuatro años. Estos III Acuerdos (compuestos por un Acuerdo Tripartito que determina la estructura organizativa del sistema y la financiación de las iniciativas y por el Acuerdo Nacional de Formación Continua, de carácter bipartito, que establece las iniciativas formativas, su forma de acceso y los órganos paritarios que intervienen en el proceso de aprobación) están suscritos por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En ellos se reafirma el protagonismo que tienen los agentes sociales en el impulso a la participación de las empresas españolas en el subsistema de Formación Profesional Continua para mejorar su competitividad y para que los trabajadores desarrollen competencias que les faciliten el mantenimiento de sus puestos de trabajo y su desarrollo personal y profesional.

Esta Memoria de actividades ofrece los resultados de las convocatorias de ayudas a la formación de este primer año de vigencia de los III Acuerdos. En estos Acuerdos se ha previsto la fusión de la Fundación FORCEM y la Fundación Tripartita una vez lo acuerden sus respectivos Patronatos. Entre



tanto se alcanza ese acuerdo de fusión, la Fundación Tripartita contará con los recursos humanos de FORCEM para llevar a cabo las actividades de gestión. De ahí que a lo largo de esta Memoria se hagan referencias a estructuras organizativas, políticas de calidad y procesos aplicados por FORCEM en el ámbito de su actividad.

Una de las novedades de estos Acuerdos es la creación de una Comisión Delegada, que es el órgano encargado de llevar a cabo la gestión de la Fundación, por delegación del Patronato. Está integrada por representantes de la Administración nombrados de entre su personal funcionario.

Una de sus funciones es elaborar las propuestas de subvenciones públicas, que, una vez elevadas al Patronato y aprobadas, se comunican a los solicitantes. Posteriormente es la Dirección General del INEM el órgano que dicta las correspondientes resoluciones de aprobación o denegación de las ayudas a la formación.

Otra de las novedades es que dentro de la iniciativa de Planes de Formación se publican dos tipos de convocatorias de ayudas: una convocatoria de demanda que refuerza uno de los rasgos más positivos de nuestro modelo de formación continua -responder a las demandas formativas y a las necesidades de cualificación de las empresas y de los trabajadores- y otra de oferta, que profundiza en la formación transversal y multisectorial a través de distintos tipos de planes formativos sectoriales, intersectoriales y de la economía social.

Además, y en consonancia con las prioridades fijadas por el Fondo Social Europeo y los objeti-

vos de la Estrategia Europea para el Empleo, el sistema de Formación Continua mantiene su apuesta por alcanzar la igualdad en el acceso a la formación de los grupos de trabajadores que tienen mayores dificultades para ello, como en el caso de de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, de las mujeres, de los trabajadores no cualificados y de otros colectivos con riesgo de no permanencia en el empleo.

La asignación de los fondos públicos a los presupuestos del INEM para financiar las Iniciativas de Formación Continua se realiza a través de los Presupuestos Generales del Estado. Estos recursos proceden de diversas fuentes: las cantidades recaudadas por la Cuota de Formación Profesional que es de 575,2 millones de euros; 195,7 millones de euros procedentes de la asignación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo y una dotación adicional para hacer frente a la formación de los trabajadores que no tienen la obligación de cotizar por la contingencia de Formación Profesional de 30,1 millones de euros. En consecuencia, en 2001 el presupuesto asignado para ayudas a la Formación Continua asciende a la cantidad total de 804,2 millones de euros. De ellos, 738,6 millones de euros se han destinado directamente a financiar las iniciativas formativas, tal y como se refleja en el capítulo 2 de esta Memoria.

Otro de los capítulos de la memoria se ha dedicado a analizar los resultados alcanzados en la gestión de las convocatorias de formación publicadas en 2001. Algunos de los más importantes indicadores de actividad reflejados son su financiación, las acciones formativas realizadas, sus modalidades de impartición o el número y características sociolaborales de los participantes.

En los resultados correspondientes a las Convocatorias, reflejados en esta Memoria, se han certificado 3.522 Planes de Formación de Demanda y 1.407 de Oferta formativa.

Iniciamos esta nueva etapa con un incremento de más de 200.000 participantes formados con respecto al año 2000 (un 15,2% más). El total de participantes formados en esta Convocatoria ha sido de 1.806.767. La participación de las

mujeres que alcanza un 58 % en el total de las convocatorias, los mayores de 45 años con un 13,2%) y los trabajadores con baja cualificación, con un 37,5 %, son algunos de los datos más significativos.

Las microempresas (entre 1 y 5 trabajadores) siguen estando poco representadas en relación con su peso en el tejido productivo, lo que supone una cobertura de un 2,9%. La tasa de cobertura crece en las empresas de 6 a 49 trabajadores en las que se llega al 11,3%, mientras las grandes empresas (más de 4.999 trabajadoras) se han situado en un umbral óptimo de participación (88,9%). Entre los sectores de actividad que más han participado en acciones formativas, destacan los Servicios y la Industria.

En cuanto al perfil de los trabajadores participantes, cabe señalar que la mayor parte de ellos, 724.643, tiene una edad comprendida entre los 26 y los 35 años. También hay que señalar que la tasa de participación de las mujeres en Formación Continua supera a su peso en la población ocupada, lo cual pone de manifiesto el esfuerzo realizado en la formación de las trabajadoras y la eficacia de su consideración como colectivo prioritario en las diferentes convocatorias.

Todo ello nos lleva a considerar a la Formación Profesional Continua como un elemento de apoyo a los planes nacionales y a las estrategias y recomendaciones emanadas de la Unión Europea, que avalan la importancia de extender el aprendizaje permanente entre la población para facilitar la transición progresiva hacia una economía basada en la información y el conocimiento.

Por último, quiero aprovechar estas páginas para agradecer a la plantilla de la Fundación para la Formación Continua, así como a los miembros de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita y a sus Patronos su esfuerzo para alcanzar los mejores resultados en las actividades que tienen encomendadas.

Javier Ferrer Dufol
Presidente de la Fundación Tripartita
para la Formación en el Empleo

Órganos de Gobierno, Gestión, Seguimiento y Control

1

Comisión Tripartita de Formación Continua

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

*Patronato
Comisión Delegada*

Comisión Mixta Estatal

Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales

Criterios de prioridad en los Planes de Formación

ÓRGANOS DE GOBIERNO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los III Acuerdos Nacionales que configuran el actual subsistema de Formación Continua que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo son dos: el Acuerdo Tripartito, que determina la estructura organizativa y la financiación de las Iniciativas de Formación y el Acuerdo Nacional de Formación Continua, de carácter bipartito, que regula las Iniciativas de Formación, su forma de acceso y los órganos paritarios que intervienen en el proceso de aprobación. Estos Acuerdos tienen una vigencia temporal establecida: del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

El III Acuerdo Tripartito de Formación Continua está firmado por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, por las organizaciones sindicales CC.OO., UGT y CIG y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El III Acuerdo Bipartito o Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC) está firmado por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT, CC.OO. y CIG.

Los órganos de Gestión, Seguimiento y Control que componen la estructura tripartita son: la Comisión Tripartita de Formación Continua y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, con el Patronato y la Comisión Delegada. La estructura bipartita está formada por la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, las Comisiones Paritarias Sectoriales y las Comisiones Paritarias Territoriales.

Comisión Tripartita de Formación Continua

Esta Comisión está dotada de un Reglamento propio de funcionamiento y composición. Está integrada por 33 miembros que representan a cada parte en proporciones iguales: 11 miembros en representación de la Administración, 11 en representación de las organizaciones empresariales y 11 en representación de las organizaciones sindicales.

Sus funciones están determinadas en el Acuerdo Tripartito y son las siguientes:

- ▶ Velar por el cumplimiento de las cláusulas que componen el Acuerdo.
- ▶ Realizar el seguimiento del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.
- ▶ Concretar los aspectos de colaboración entre las organizaciones empresariales y sindicales firmantes y el Gobierno.
- ▶ Elaborar las propuestas de normativa general que regule el subsistema de Formación Continua en el marco del Programa Nacional de Formación Profesional.
- ▶ Elaborar las propuestas de normativa para las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.
- ▶ Asignar los recursos económicos entre los distintos ámbitos afectados por los III Acuerdos de Formación Continua, incluyendo el ámbito del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- ▶ Determinar los criterios y condiciones que deben cumplir las Comisiones Paritarias a efectos de su financiación, al amparo del presente Acuerdo.
- ▶ Recabar para su consideración el Informe Anual que deberá elaborar la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y cualesquiera otros organismos a los que la Comisión Tripartita asigne recursos.
- ▶ Cualesquiera otras que se acuerden por unanimidad.

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Es la entidad a la que el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales han encomendado la gestión de las Iniciativas de Formación a partir de la firma de los III Acuerdos

Nacionales de Formación Continua. Ha sido constituida en el año 2001 y sus Estatutos figuran en el Registro General de Fundaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En este nuevo sistema de gestión y organización compartidas entre la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales se incorporan los criterios de eficacia, transparencia y control público, de aplicación a las Fundaciones estatales.

Las funciones que el Acuerdo Tripartito atribuye a la Fundación son las siguientes:

- ▶ Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en sus Estatutos y en los Acuerdos.
- ▶ Impulsar y difundir entre empresarios y trabajadores el subsistema de Formación Continua.
- ▶ Recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas Iniciativas de Formación, valorarlas técnicamente, realizar la gestión documental y contable y remitir las propuestas de resolución al INEM.
- ▶ Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento.
- ▶ Asignar los recursos entre las distintas Iniciativas de Formación Continua.
- ▶ Elaborar los criterios de distribución territorial de fondos a efectos de su racionalización.
- ▶ Realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Para el desarrollo de sus funciones, la Fundación Tripartita ha contado a lo largo de 2001 con los medios materiales y humanos que componen la estructura organizativa de la Fundación FORCEM.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se compone de los siguientes órganos: el Patronato y la Comisión Delegada.

El Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración que aprueba las propuestas de concesión de las ayudas para la Formación Continua. Está integrado por 9 representantes de las organizaciones empresariales (CEOE, CPYME), 9 representantes de las organizaciones sindicales (CC.OO., UGT y CIG) y 9 representantes de la Administración.

El Presidente del Patronato ostenta la presidencia de la Fundación y es designado por períodos anuales y de forma rotatoria entre las organizaciones firmantes de los Acuerdos.

El Patronato de la Fundación puede reunirse y adoptar sus acuerdos en *Pleno* o en *Comisión Permanente* de 15 miembros, 5 en representación de cada una de las tres partes.

Comisión Delegada

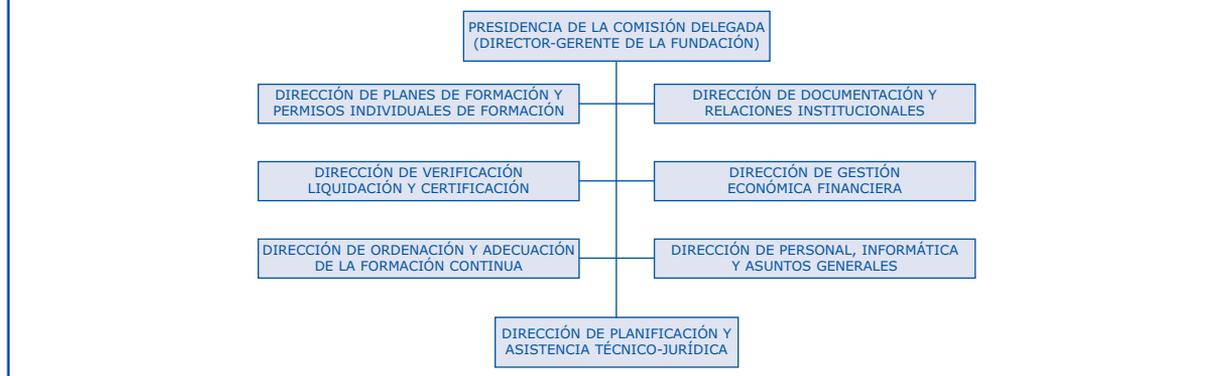
Es el órgano encargado de llevar a cabo la gestión de la Fundación, incluida la función de elaborar las propuestas de concesión de las subvenciones públicas para las distintas Iniciativas de formación. Dirige y controla las diferentes Unidades técnicas y administrativas por acuerdo del Patronato y está integrada por 8 miembros del Patronato, representantes de la Administración.

El Subdirector General de Formación Continua del Instituto Nacional de Empleo ostenta el cargo de presidente de la Comisión Delegada y es el Director-Gerente de la Fundación Tripartita.

La Comisión Delegada tiene la siguiente estructura y composición:

Figura 1.1

Estructura de la Comisión Delegada



Comisión Mixta Estatal de Formación Continua

Está constituida por las organizaciones empresariales y sindicales firmantes de los Acuerdos: CEOE, CEPYME, UGT, CC.OO. y CIG e integrada por 18 representantes: 9 por las organizaciones empresariales y 9 por las organizaciones sindicales.

Esta Comisión se encarga del desarrollo del Acuerdo Nacional de Formación Continua y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- ▶ Velar por el cumplimiento del ANFC y resolver las discrepancias surgidas en la interpretación del mismo, adoptando las medidas necesarias para garantizar su correcta aplicación.
- ▶ Establecer los criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito, y que afectarán exclusivamente a las siguientes materias:
 - Prioridades con respecto a las Iniciativas de Formación Continua a desarrollar en su ámbito.
 - Orientaciones respecto a los colectivos de trabajadores destinatarios de las Acciones.
- ▶ Emitir informe sobre los Planes de Empresa, Agrupados, específicos de la Economía Social, de ámbito estatal y autonómico, y sobre los Permisos Individuales de Formación y

Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, cuando no estén constituidas las Comisiones Paritarias Sectoriales o Territoriales competentes en cada uno de los casos.

- ▶ Proponer, en su caso, a la Comisión Tripartita estatal que se establezca la incorporación a este Acuerdo de otras iniciativas formativas.
- ▶ Elevar a la Fundación Tripartita propuestas sobre la participación de ésta en proyectos e iniciativas europeas o de otros ámbitos internacionales.
- ▶ Emitir informes y resoluciones en aquellos casos en que se solicite respecto a los temas de su competencia.
- ▶ Contribuir al eficaz funcionamiento de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales creadas al amparo del presente acuerdo, elevando a la Comisión Tripartita los informes o propuestas oportunos, así como posibles sugerencias sobre su racionalización.
- ▶ Realizar un balance de la aplicación del Acuerdo así como de evaluación de las Acciones formativas desarrolladas.

Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales

Las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales están constituidas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas

en su ámbito, creadas específicamente en cada rama de actividad o territorio en el ámbito del III ANFC, aportando a la Formación Continua su conocimiento de la realidad sectorial o territorial en cada caso.

Las Comisiones Paritarias Sectoriales se constituyen a través de los convenios colectivos de ámbito estatal o bien mediante acuerdos específicos estatales de Formación Continua, siendo sus funciones las encomendadas en el Art. 18 del III ANF:

- ▶ Velar por el cumplimiento del acuerdo en su ámbito correspondiente.
- ▶ Establecer criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito.
- ▶ Proponer la realización de estudios de detección de necesidades formativas y la elaboración de herramientas y/o metodologías aplicables a la Formación Continua en su sector, a efectos de su consideración en la correspondiente convocatoria de Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.
- ▶ Emitir informe sobre los Planes de Formación Agrupados sectoriales, así como sobre las Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación que afecten a más de una Comunidad Autónoma, en el ámbito de su convenio colectivo o acuerdo específico estatal de referencia.
- ▶ Trasladar a la Fundación Tripartita informe sobre los Planes de Empresa amparados por convenio colectivo o acuerdo específico estatal de referencia en los plazos y condiciones establecidos en la correspondiente convocatoria.
- ▶ Atender y dar cumplimiento a las solicitudes y requerimientos que le puedan ser trasladados por la Fundación Tripartita.
- ▶ Elaborar estudios e investigaciones.
- ▶ Aprobar su reglamento de funcionamiento.
- ▶ Intervenir en el supuesto de discrepancias surgidas en Planes de Empresa.

- ▶ Formular propuestas con relación al establecimiento de niveles de Formación Continua a efectos de su correspondencia con las modalidades de certificación que determine el sistema nacional de cualificaciones.
- ▶ Realizar una Memoria anual de la aplicación del Acuerdo.

Las Comisiones Paritarias Territoriales desarrollan sus actividades en el ámbito de su Comunidad Autónoma, y están integradas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en cada ámbito territorial. Las funciones encomendadas en el Art. 19 del III Acuerdo son:

- ▶ Velar por el cumplimiento del Acuerdo en su Comunidad Autónoma.
- ▶ Establecer criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito.
- ▶ Emitir informes sobre los Planes de Formación de Empresa y Agrupados, en aquellos sectores que no cuenten con Convenio Colectivo Estatal o Acuerdo sectorial de formación; sobre Planes de Formación específicos para la Economía Social; sobre Planes de Formación Intersectoriales y sobre las Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, cuando su ámbito se limite a una Comunidad Autónoma. Y finalmente, sobre los Permisos Individuales de Formación que se soliciten en el ámbito de la Comunidad Autónoma, salvo que el convenio colectivo de empresa de ámbito estatal aplicable al solicitante remita esta competencia a la Comisión Paritaria Sectorial que corresponda.
- ▶ Intervenir en el supuesto de discrepancias surgidas en Planes de Empresa.
- ▶ Atender y dar cumplimiento a las solicitudes y requerimientos que le puedan ser trasladados por la Fundación Tripartita.
- ▶ Aprobar su reglamento de funcionamiento interno.
- ▶ Elaborar estudios e investigaciones.
- ▶ Realizar una Memoria anual de la aplicación del Acuerdo.

Tabla 1.1

Comisiones Paritarias constituidas

Comisiones Paritarias Operativas	Criterios de Prioridad
	Planes Formación
Comisiones Paritarias Sectoriales	
Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	✓
Agencias de Viajes	✓
Alimentación y Bebidas	✓
Alquiler de Vehículos	✓
Artes Gráficas y Editoriales	✓
Autoescuelas	✓
Banca Privada	✓
Cajas de Ahorro	✓
Calzado	✓
Centros de Asistencia, Atención, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos	✓
Centros de Asistencia y Educación Infantil	✓
Centros de Educación Universitaria e Investigación	✓
Colegios Mayores	✓
Comercio	✓
Construcción	✓
Curtido	✓
Derivados del Cemento	✓
Empresas Concesionarias y Privadas de Aparcamientos y Garajes de Vehículos	✓
Empresas Consultoras de Planificación, Organización de Empresas y Contables	✓
Empresas de Enseñanza Privada	✓
Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente por Fondos Públicos	✓
Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos	✓
Empresas de Limpiezas de Edificios y Locales	✓
Empresas de Publicidad	✓
Empresas de Trabajo Temporal	✓
Empresas del Juego del Bingo	✓
Empresas Operadoras de Servicios de Telecomunicaciones	✓
Empresas Productoras de Cemento	✓
Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras y Mutuas de Accidentes de Trabajo	✓
Entrega Domiciliaria	✓
Establecimientos Financieros de Crédito	✓
Estaciones de Servicio	✓
Estiba y Desestiba	✓
Exhibición Cinematográfica	✓
Fabricación de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas	✓
Fabricación de Yesos, Escayolas, Cales y Prefabricados	
Farmacia	✓
Ferralla	✓
Frío Industrial	✓
Granjas Avícolas y de Otros Animales	✓
Hostelería	✓
Industria de Mataderos de Aves y Conejos	✓
Industria del Corcho	✓
Industrias Cárnicas	✓
Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y	

Tabla 1.1

(Cont.) Comisiones Paritarias constituidas

Comisiones Paritarias Operativas	Criterios de Prioridad Planes Formación
Distribución de Agua	✓
Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Agua	✓
Industrias Extractivas, Industrias del Vidrio, Industrias Cerámicas y su Comercio Exclusivista	✓
Industrias Fotográficas	✓
Industrias Químicas	✓
Madera	✓
Manipulado, Envasado, Comercio y Exportación de Cítricos y Productos Hortofrutícolas	✓
Marina Mercante	✓
Metal	✓
Minería	✓
Pasta, Papel y Cartón	✓
Peluquería, Salones de Belleza, Saunas, Gimnasios y Afines	✓
Perfumería y Afines	✓
Pesca	✓
Prensa no Diaria	✓
Producción Audiovisual	✓
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	✓
Residencias Privadas de la Tercera Edad	✓
Sector Eléctrico	✓
Seguridad Privada	✓
Tejas y Ladrillos	✓
Telemarketing	✓
Textil y de la Confección	✓
Transporte Aéreo	✓
Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancias	✓
Transporte de Mercancías por Carretera	✓
Transporte de Viajeros por Carretera	✓
Comisiones Paritarias Territoriales	
Andalucía	✓
Aragón	✓
Asturias	✓
Baleares	✓
Canarias	✓
Cantabria	✓
Castilla - La Mancha	✓
Castilla y León	✓
Cataluña	✓
Extremadura	✓
La Rioja	✓
Galicia	✓
Madrid	✓
Murcia	✓
Navarra	✓
Valencia	✓
Totales	84

Criterios de Prioridad en los Planes de Formación

Una de las funciones que desarrollan las Comisiones Paritarias es la de establecer prioridades con respecto a las Iniciativas de Formación, mediante los cuales se impulsan los contenidos formativos donde existen mayores necesidades de formación.

Estos criterios son tenidos en cuenta en la valoración técnica de las solicitudes de financiación. La tipología de los criterios de prioridad establecidos, durante el ejercicio 2001, para Planes de Formación por parte de las Comisiones Paritarias, se han estructurado de la siguiente manera:

1. Los referidos a las empresas, que atienden a criterios de tamaño de las mismas, al ámbito territorial o a sus especiales circunstancias organizativas y productivas.
2. Los referidos a los trabajadores, es decir, a los colectivos destinatarios con mayores necesidades de formación, a la adaptación a los puestos de trabajo según áreas funcionales, o a los procesos de reciclaje o adaptación a nuevas normativas.
3. Los criterios referidos a las acciones formativas, contemplando de manera especial: los contenidos preferentes, las áreas específicas, la modalidad de impartición de las Acciones, así como los soportes y metodologías utilizados.
4. Los criterios referidos al sector o territorio, en los que se recogen las prioridades específicas de innovación, la reconversión de puestos de trabajo, las áreas de innovación, las zonas preferentes o los subsectores con mayores carencias.

A continuación se detallan las Comisiones Paritarias que se han constituido al amparo del III ANFC, recogiendo las que han estado operativas para las convocatorias de 2001, así como aquéllas que han establecido criterios de

prioridad para la Convocatoria de Planes de Formación. Por otra parte, las Comisiones Paritarias de Jardinería y Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos se han constituido durante este año, no estando operativas para las convocatorias correspondientes a este ejercicio.

Para dar cumplimiento a las funciones encomendadas en los III ANFC, durante el ejercicio 2001 se han celebrado 436 reuniones de las Comisiones Paritarias Sectoriales y 128 de las Comisiones Paritarias Territoriales para el conjunto de las distintas Iniciativas. Asimismo, se han celebrado 17 actos de mediación en los que las Comisiones Paritarias han tratado de conciliar, cuando así fue requerido, las discrepancias surgidas respecto al Plan de Formación.

Por otra parte, las Comisiones Paritarias de Jardinería y Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos se han constituido durante este año, no estando operativas para las convocatorias correspondientes a este ejercicio.

Para dar cumplimiento a las funciones encomendadas en los III ANFC, durante el ejercicio 2001 se han celebrado 436 reuniones de las Comisiones Paritarias Sectoriales y 128 de las Comisiones Paritarias Territoriales para el conjunto de las distintas Iniciativas. Asimismo, se han celebrado 17 actos de mediación en los que las Comisiones Paritarias han tratado de conciliar, cuando así fue requerido, las discrepancias surgidas respecto al Plan de Formación.

En la estructura organizativa de la Fundación, la Dirección de Apoyo a Comisiones Paritarias tiene la función de dar soporte técnico y administrativo a las Comisiones Paritarias, garantizando la homogeneidad de los procesos, así como la dotación de los recursos para la realización eficaz y eficiente del desempeño de las funciones que les encomienda el III Acuerdo Nacional de Formación Continua. La sede de esta Dirección se encuentra en Madrid para las Comisiones Paritarias Sectoriales y en cada una de las Comunidades Autónomas para las Comisiones Paritarias Territoriales constituidas.

Gestión Técnica

2

Organización y Calidad

Estructura Organizativa
Política de Calidad

Procesos Operativos

Análisis y Valoración
Seguimiento y Certificación

Actividades Corporativas

Atención al Usuario
Registro y Archivo

Información y Coordinación con el INEM

Fondo Social Europeo

Asesoría Jurídica. Alegaciones

Recursos Humanos



GESTIÓN TÉCNICA

Organización y Calidad

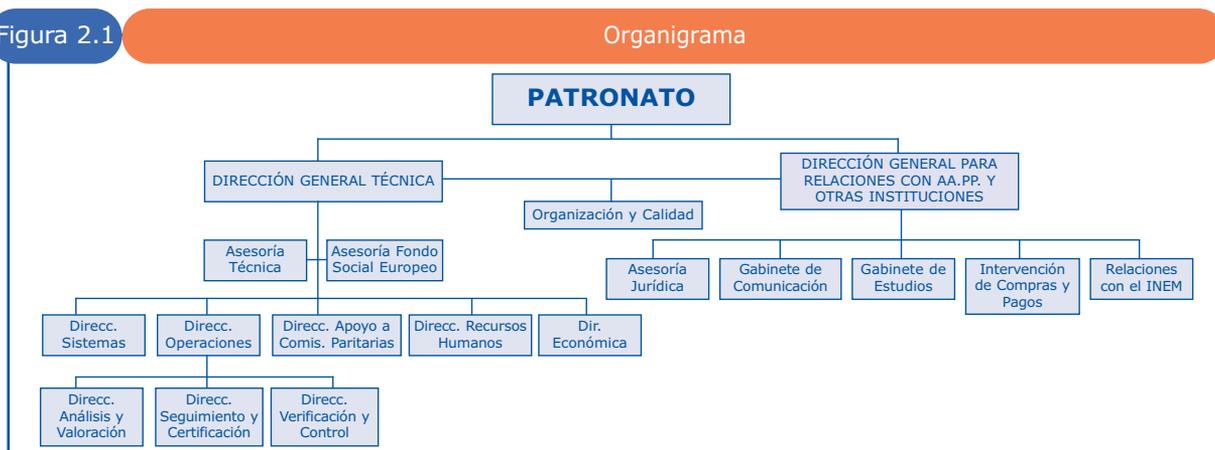
Estructura organizativa

La entrada en vigor de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua marca un nuevo período que requiere una adaptación de la estructura organizativa de FORCEM a la estructura de la nueva Fundación Tripartita por decisión del Patronato. De este modo, se garantiza la coexistencia de las dos Fundaciones en este primer año de vigencia de los III Acuerdos y la colaboración entre ambas en todas las labores de gestión que han de desarrollarse.

El Departamento de Organización y Calidad es el encargado de esta actividad organizadora y presó el apoyo necesario a la Dirección General en todo el proceso de formalización de los cambios producidos en FORCEM a lo largo del año 2001.

Estos cambios organizativos han supuesto la creación de nuevas Unidades de Gestión y la reconfiguración de otras ya existentes, una nueva distribución de funciones y competencias, así como una revisión de dependencias jerárquicas. Estos cambios en la estructura organizativa de FORCEM suponen una adaptación más acorde con la estructura de la Comisión Delegada, y quedan reflejados en el Organigrama resultante de esta actuación.

Figura 2.1



Política de Calidad

La actividad desarrollada por la Fundación durante el año 2001 en materia de Calidad tiene por objeto: el mantenimiento del Sistema de Calidad y la ampliación de los procedimientos que componen este sistema, con el fin de asegurar la mejora de los procesos y las actividades de gestión de todas las Unidades y alcanzar así, una cultura proactiva de Calidad en toda la estructura organizativa dirigida, en última instancia, a la mejora continua en la satisfacción de los usuarios del sistema de Formación Continua.

En esta línea de actuación la Fundación, a través del Departamento de Organización y Calidad, ha impulsado las siguientes actividades:

- Revisión y actualización de documentos integrados en el Sistema de Calidad, que implicó la revisión de varios procedimientos, instrucciones de trabajo, especificaciones técnicas, registros y, en consecuencia, el Manual de Calidad, para adaptarlos a los nuevos métodos de trabajo y para completar y mejorar su contenido. Estas modificaciones surgieron de las novedades derivadas de las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua; de la revisión de los indicadores de gestión, y de actuaciones derivadas de la tramitación de no

conformidades, acciones correctoras y acciones preventivas.

Trimestralmente, el Departamento de Organización y Calidad realizó el seguimiento de indicadores de calidad que sirven para medir el grado de consecución de los objetivos establecidos por las distintas Direcciones y Departamentos de FORCEM.

Respecto al uso de herramientas específicas del Sistema de Calidad, se procedió durante este año a la apertura de 33 *no conformidades*, 16 *acciones correctoras* y 3 *acciones preventivas*. Las principales actuaciones sobre las que se incidió fueron la revisión de documentos erróneos o confusos, la incorporación de mejoras y de actividades de supervisión añadidas, mejora de registros y adecuación de formatos.

Durante el año 2001 se celebraron un total de siete reuniones del Comité de Calidad, en las que participaron todas las Unidades organizativas vinculadas al Sistema de Calidad de FORCEM. En estos Comités se informó periódicamente de las actuaciones enmarcadas dentro del mantenimiento y desarrollo del Sistema de Calidad.

En el mes de junio se desarrolló una auditoría interna, previa a la auditoría anual de Seguimiento que realiza la Asociación Española de Normalización (AENOR), cuyo ámbito de actuación alcanzó tanto a la sede central de la Fundación como a las distintas sedes territoriales. Esta auditoría derivó en la realización de actividades que permitieron mejorar y perfeccionar el Sistema de Calidad.

La segunda auditoría de Seguimiento de AENOR se desarrolló durante el mes de julio de 2001 y su alcance se dirigió a algunas de las Direcciones y Departamentos de la sede central de FORCEM y a dos sedes territoriales, Canarias y Extremadura. Hay que destacar

que los resultados de la mencionada Auditoría se consideraron satisfactorios, detectándose por parte de AENOR una única *no Conformidad*, cuya incidencia fue subsanada y supuso una evaluación favorable y la consiguiente renovación del Certificado de Registro de Empresa.

- ▶ Implantación de la aplicación System 9000 para la gestión informática de la documentación del Sistema de Calidad, que se inicia el 24 de mayo de 2001. Esta implantación ha servido para retirar la documentación existente en formato papel del Sistema de Calidad. Una vez que se comprobó que todas las copias estaban retiradas, el día 11 de junio quedó implantado definitivamente, en su totalidad, el programa informático System 9000.

La implantación de este programa hizo necesario que se procediera a la elaboración y publicación de un Plan de Calidad para adaptar la documentación del Sistema de Calidad a la aplicación informática System 9000. Este programa supuso una mejora en todos los procesos de gestión de la documentación del Sistema, automatizando su elaboración, revisión y aprobación, agilizándose de este modo la gestión del Sistema de Calidad.

- ▶ Diseño y desarrollo de Acciones formativas en el ámbito de la Calidad, dentro del Plan de Formación interna de la Fundación, realizándose un curso de Calidad de nivel *Experto*, dando continuidad al desarrollo de las Acciones formativas diseñadas en el año anterior.

Innovaciones para la Calidad

Una vez finalizada la Auditoría de Seguimiento de AENOR, el Departamento de Organización y Calidad ha avanzado en la adaptación de toda la documentación del Sistema de Calidad a la nueva NORMA ISO 9001:2000. Este cambio supondrá para la Fundación un doble reto. Por un

lado, la obligación ineludible de adaptar la documentación a los requisitos que la nueva versión de la norma establece y por otro es una oportunidad para utilizar un modelo de gestión más actualizado, que ofrezca un camino para la optimización de los procesos de gestión y su mejora continua.

Procesos operativos. Análisis y valoración

En los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua se establece que las funciones de gestión seguimiento y control de las Ayudas a la formación le corresponden a la nueva Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Igualmente se contempla la posibilidad de subrogación entre la Fundación FORCEM y la nueva Fundación Tripartita por acuerdo de sus respectivos Patronatos.

Entre tanto se perfilan estas cuestiones, es necesario poner en marcha el nuevo modelo de gestión de las Iniciativas de formación, lo que se realiza en mutua colaboración de ambas entidades.

En este primer año de funcionamiento, la nueva Fundación Tripartita se encuentra en su fase inicial de constitución, por lo que carece de los recursos necesarios para llevar a cabo las funciones asignadas para la gestión de las ayudas a la formación.

Para suplir estas carencias, la Fundación FORCEM pone sus recursos a disposición de la nueva Fundación, hecho que comporta una estrecha colaboración entre ambas fundaciones, sin merma de su producción.

La gestión de Iniciativas de Formación se inicia con el procedimiento de análisis y valoración para la concesión de las ayudas, de acuerdo con los criterios de prioridad y de calidad establecidos en las Convocatorias de Ayudas a la Formación que se hacen públicas

cada año. Esta actuación se desarrolla por la Dirección de Análisis y Gestión, con la colaboración de la Dirección de Apoyo a las Comisiones Paritarias.

La experiencia acumulada en estos últimos años ha permitido perfilar las nuevas Convocatorias de Ayudas para las diferentes Iniciativas de formación. Para ello se han conformado diferentes grupos de trabajo en los que ha participado el personal técnico de FORCEM, junto con la Administración.

De los trabajos desarrollados durante el primer semestre del año han surgido las nuevas Convocatorias, que aportan ciertas novedades, tanto para el modelo de gestión de las ayudas contempladas en los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua y en su normativa reguladora como para la gestión por parte de usuarios del sistema y de la propia Fundación.

Planes de Formación

Se orientan hacia la adaptación de los trabajadores ocupados a las mutaciones industriales, en particular las dirigidas a los que se encuadran en Pequeñas y Medianas Empresas, tienen cualificaciones inadaptadas a las exigidas por los cambios tecnológicos o los cambios en la organización de las empresas o dificultades de igualdad de tratamiento en el empleo, como en el caso de la mujer.

En el año 2001 se hacen públicas dos Convocatorias de Planes de Formación, con objetivos diferentes:

- ▀ Convocatoria de ayudas para Planes de Formación Continua de Demanda.

Tiene por objeto regular la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar Acciones de Formación Continua que se desarrollen por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en la misma. Estas

acciones están dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, de manera que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador.

- ▶ Convocatoria de ayudas para Planes de Formación Continua de Oferta.

Tiene por objeto regular la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar Planes de Formación Continua que presenten las organizaciones y entidades dedicadas a la formación y que incluyan Acciones formativas de oferta, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, cualquiera que sea el sector o rama de actividad en el que el trabajador preste sus servicios.

Iniciativas de formación en la Convocatoria de Planes de Formación de Demanda:

- ▶ Planes de Formación de Empresa y Grupo de empresas.
- ▶ Planes de Formación Agrupados.
- ▶ Planes de Formación Específicos de la Economía Social.

Iniciativas de formación en la Convocatoria de Planes de Formación de Oferta:

- ▶ Planes de Formación de Oferta general.
- ▶ Planes de Formación Intersectoriales.

El período de gestión de los Planes de Formación, en ambas Convocatorias, comprende las siguientes fases:

- ▶ Recepción y registro de solicitudes.
- ▶ Carga del soporte magnético presentado por el solicitante en la base de datos.
- ▶ Asignación a cada expediente de tipo de Plan y sector/territorio.

- ▶ Clasificación de los expedientes y puesta a disposición de los mismos para las Comisiones Paritarias Sectoriales o Territoriales y la Comisión Mixta Estatal, en su caso.
- ▶ Análisis y emisión de requerimientos de información.
- ▶ Valoración técnica del Plan de Formación.
- ▶ Integración de las respuestas de los solicitantes a requerimientos.
- ▶ Pronunciamientos de las Comisiones Paritarias en la Convocatoria de Demanda y realización de observaciones en la Convocatoria de Oferta.
- ▶ Propuestas de aprobación, denegación o archivo al Patronato de la Fundación.
- ▶ Resolución de la Directora General del INEM.

Innovaciones de las Convocatorias de Planes de Formación

La principal novedad, respecto a la Convocatoria de Planes de Formación de 2000, es la publicación de dos Convocatorias:

La Convocatoria de Demanda está sujeta al Reglamento (CE) número 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación. Este Reglamento establece distintas intensidades de ayuda con el fin de mantener un sistema de competencia libre y sin distorsiones. Todas las Iniciativas recogidas en la Convocatoria de Demanda son objeto de cofinanciación privada.

La Convocatoria de Oferta no está sujeta al Reglamento anteriormente descrito, y por lo tanto las Iniciativas recogidas en dicha Convocatoria no están sujetas a cofinanciación privada.

En ambas Convocatorias se establece quiénes pueden solicitar las ayudas a la formación y se especifican los diferentes requisitos que deben cumplir las entidades solicitantes.

Se modifica el cálculo para determinar la financiación, que se realiza teniendo en cuenta el coste estimado del plan y la ayuda solicitada, la valoración técnica y los recursos financieros disponibles.

En las Convocatorias de 2001 se introducen para las Acciones formativas módulos de subvención, en función de la modalidad de impartición. Para aplicar estos módulos se tiene en cuenta la materia a impartir, las instalaciones, el equipo y el material utilizado en el desarrollo de cada Acción formativa; la dificultad de contratación del profesorado, la formación con tutorías presenciales o formación desarrollada con el apoyo de tecnologías de información y comunicación *en línea* (Teleformación).

Valoración técnica del Plan de Formación

La estructura de los criterios de valoración y la distribución porcentual de su peso sobre la valoración general es la que a continuación se detalla.

En la Convocatoria de Demanda:

- Criterios de Prioridad general: 30%.
- Criterios de Prioridad sectoriales y territoriales: 40%.
- Criterios de Calidad: 30%.
- Antecedentes de ejecución y cumplimiento: reducción de hasta un 10% de la valoración técnica total.

En la Convocatoria de Oferta:

- Porcentaje de participación en las Acciones formativas de mujeres, discapacitados, mayores de 45 años y trabajadores no cualificados en función del número total de participantes: 30%.
- Grado de adecuación de las Acciones formativas del plan a las necesidades de formación requeridas por el mercado de trabajo: 40%.
- Criterios de Calidad: 30%.

- Antecedentes de ejecución y cumplimiento: reducción de hasta un 10% de la valoración técnica total.

Respecto a los criterios de calidad de los Planes de Formación hay que tener en cuenta que las solicitudes que no alcancen una puntuación mínima de 15 puntos en ese bloque no serán financiadas. En la Convocatoria 2000 la puntuación mínima se situaba en 12 puntos.

En relación con el criterio de Antecedentes de ejecución y cumplimiento, desaparece el bloque de esfuerzo inversor que se contemplaba en la convocatoria de 2000 y se incluye este nuevo bloque de antecedentes, donde se tiene en cuenta el grado de ejecución y cumplimiento acreditados por en el solicitante en la última convocatoria certificada.

Permisos Individuales de Formación

A continuación se resumen las diferentes fases de gestión que se producen en la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación, desde el momento en que la solicitud se recibe en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

- ▶ Recepción y registro de los expedientes.
- ▶ Asignación de los expedientes a su Comisión Paritaria Territorial o Sectorial.
- ▶ Clasificación de los expedientes y puesta a disposición de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales.
- ▶ Revisión, Análisis y Requerimientos de los Permisos Individuales de Formación.
- ▶ Revisión de actas de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales y cumplimiento de los requerimientos.
- ▶ Envío de las cartas de requerimientos.
- ▶ Recepción del correo, integración de las respuestas de los requerimientos al expediente.
- ▶ Informe por las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales.

- ▶ La Fundación Tripartita elaborará las propuestas de aprobación, denegación o archivo de las solicitudes presentadas.
- ▶ El Patronato de la Fundación Tripartita adoptará, según proceda, acuerdos de archivo, denegación o aprobación.
- ▶ Comunicación de la aprobación, denegación o archivo.
- ▶ Resolución de propuestas de aprobación, denegación y archivo por la Comisión Tripartita de Formación Continua.
- ▶ Resolución de la Directora General del INEM.

Convocatoria de Ayudas para Permisos Individuales de Formación 2000-2001

Las ayudas de Permisos Individuales de Formación son solicitadas ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo directamente por los trabajadores. Para ello se requiere la previa autorización de su empresa.

La Convocatoria refleja los requisitos que los trabajadores han de cumplir para solicitar la correspondiente ayuda al permiso retribuido de formación.

Los Permisos Individuales de Formación (PIF) tienen por objeto el desarrollo personal y profesional de los trabajadores y la adaptación a los cambios tecnológicos y productivos.

Su ámbito de aplicación se extiende a la totalidad del Estado español para todos aquellos trabajadores asalariados de cualquier Régimen de afiliación a la Seguridad Social. Para ello se debe haber prestado, al menos, un año de servicio en la empresa, al inicio del disfrute del PIF, estando excluidos los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Las Acciones formativas son elegidas libremente por el trabajador y deberán ser presenciales, estar reconocidas por una titulación oficial y desarrollarse en un centro de formación público o privado homologado.

Son financiables también los cursos de postgrado que tengan la consideración de Títulos Propios Universitarios y podrá financiarse un único permiso para la recogida de datos para la Tesis Doctoral.

Será financiada una duración máxima de 200 horas de jornada por persona y podrán disfrutarse desde el 1 de enero de 2001 al 31 de julio de 2001, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria de la Convocatoria, esta distribución podrá ser objeto de acuerdo entre la empresa y el trabajador o trabajadora.

El trabajador solicitará por escrito a la dirección de la Empresa el Permiso, cuya resolución se realizará en el plazo de un mes. Cuando la resolución no se produce en el plazo indicado, la Fundación Tripartita comunicará a la empresa la necesidad de resolver la solicitud de autorización en un plazo máximo de diez días.

La empresa informará a la Representación Legal de los Trabajadores, y en el supuesto de denegación del Permiso, ésta ha de ser motivada y se comunicará también al trabajador.

La Comisión Paritaria Territorial correspondiente, o en su defecto la Comisión Mixta Estatal, emitirá informe en el ámbito de su Comunidad Autónoma, salvo que el Convenio Colectivo de Empresa de ámbito estatal aplicable al solicitante remita esta competencia a la Comisión Paritaria Sectorial que le corresponda.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo analizará las solicitudes presentadas y elaborará las propuestas de aprobación, denegación o archivo de los expedientes presentados al Patronato.

La financiación que se otorgue será una cantidad igual al salario del trabajador, así como las cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante el período correspondiente.

El salario estará constituido por el salario base, la antigüedad y complementos fijos, en función

de lo recogido en el correspondiente Convenio Colectivo, así como el prorrateo de pagas extras.

El Patronato de la Fundación Tripartita adoptará los acuerdos de aprobación, denegación o archivo de las diferentes solicitudes presentadas.

Tras la aprobación por el Patronato, la Dirección General del INEM emitirá la resolución correspondiente.

Innovaciones de la Convocatoria de financiación de Permisos Individuales de Formación 2000-2001

Como novedades importantes en relación con los requisitos exigidos en Convocatoria a los solicitantes podemos destacar:

- ▶ Se modifica el concepto de "asalariado", cambiando "Trabajadores ocupados" por "Trabajadores asalariados".
- ▶ Se modifica el concepto de un año de antigüedad en la empresa por el de un año de servicio prestado al inicio del disfrute del Permiso.
- ▶ El período de ejecución de las Acciones formativas se establece entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2001, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria de la Convocatoria, que indica lo siguiente:

De las solicitudes de financiación de los Permisos Individuales de Formación para el curso 2000-2001, que fueron presentadas en plazo y al amparo de la Resolución de la Dirección General del INEM de 22 de julio de 1999 (B.O.E. de 13 de agosto), de Convocatoria de PIF para los cursos 1999-2000 y 2000-2001, y que no fueron objeto del desarrollo normativo específico, mencionado en la disposición adicional primera de aquella Resolución, la ejecución del Permiso se podrá realizar entre el 1 de septiembre del año 2000 y el 31 de julio de 2001.

- ▶ Respecto a las titulaciones oficiales, pueden ser cursadas bien en centros públicos o cen-

tros privados, siempre que estos últimos estén homologados y autorizados por el Ministerio competente, en el ámbito de la Administración General del Estado o por los Departamentos correspondientes en el ámbito de las Comunidades Autónomas que tengan asumidas competencias al respecto.

- ▶ Se incorpora en la solicitud de la autorización a la empresa nuevos campos de información: *"En dicha solicitud se hará constar el objetivo formativo que se persigue, el lugar de impartición, la duración (en horas), calendario previsto de ejecución (horario, días meses y períodos de interrupción), y la fecha de recepción de la solicitud por parte de la empresa."*
- ▶ Se añade: *"Cuando no se produzca dicha resolución en el plazo previsto, la Fundación Tripartita comunicará a la empresa la necesidad de resolver la solicitud en el plazo máximo de 10 días."* Ya no es el trabajador quién solicita a la Fundación Tripartita que comunique a la empresa la necesidad de resolver, sino que es la Fundación Tripartita quien directamente, transcurrido el mes, lo comunicará a la empresa.
- ▶ Se cambia el concepto de "Acreditación de la Autorización de la Empresa" por el de "Autorización y Certificación de la Empresa".
- ▶ Igualmente se suprime el párrafo "La Comisión Paritaria Territorial correspondiente al ámbito territorial del centro de trabajo del solicitante acordará la propuesta de financiación del Permiso Individual de Formación". La Comisión Paritaria por lo tanto, no acuerda la propuesta de financiación, sino que emite un informe, salvo que el Convenio Colectivo de Empresa de ámbito estatal aplicable al solicitante remita esta competencia a la Comisión Paritaria Sectorial que le corresponda.
- ▶ La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo analizará las solicitudes presentadas y elaborará las propuestas de aprobación, denegación o archivo de los expedientes presentados.

Si antes era la Comisión Tripartita de Formación Continua quien acordaba la aprobación, ahora es el Patronato de la Fundación Tripartita quien adopta los acuerdos de aprobación, denegación o archivo de las diferentes solicitudes presentadas. Finalmente, la Dirección General del INEM dictará las Resoluciones correspondientes.

- ▶ Se incluye una Disposición Transitoria para aquellas solicitudes de financiación de los Permisos Individuales de Formación para el curso 2000-2001, que fueron presentadas en plazo y al amparo de la Resolución de la Dirección General del INEM de 22 de julio de 1999 (B.O.E. de 13 de agosto), la Convocatoria de PIF para los cursos 1999-2000 y 2000-2001, que no fue objeto de desarrollo normativo específico mencionado en la Disposición Adicional primera de aquella resolución, la ejecución se podrá realizar entre el 1 de septiembre del año 2000 y el 31 de julio de 2001.
- ▶ Se indica que el plazo de resolución de solicitudes será en los seis meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
- ▶ Se modifica la Disposición Adicional Primera, haciendo referencia a la confidencialidad de los datos.

En el siguiente capítulo se presentan los principales resultados de la actividad de gestión de las ayudas concedidas para los Permisos Individuales de Formación gestionados con base en las Convocatorias de 2001.

Respecto a la Iniciativa de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, en el año 2001 no se ha publicado Convocatoria, por lo que las referencias a las actividades de gestión se realizarán en la correspondiente Memoria de Actividades de 2002.

Procesos operativos. Seguimiento y Certificación

Las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua establecen los requisitos y el procedi-

miento de Seguimiento y Justificación de las Iniciativas de Formación, que se realiza una vez que se haya comunicado a cada beneficiario la resolución de aprobación y la ayuda concedida para su financiación y ejecución. Los beneficiarios están obligados a presentar ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo cuantos documentos se especifican en las convocatorias, para su comprobación y posterior liquidación. De esta actividad se ocupa la Dirección de Seguimiento y Certificación.

Paralelamente se realiza un seguimiento en *tiempo real* durante el período de ejecución de cada una de las Iniciativas de formación, así como un control *ex post*.

A continuación se detallan las actividades desarrolladas para cada una de las Iniciativas de formación desarrolladas durante el ejercicio 2001.

Planes de Formación

Durante el primer semestre de 2001 se realizó la liquidación de los Planes de Formación correspondientes a la Convocatoria de 2000 integrando, de forma sistemática, la información obtenida en las visitas de seguimiento realizadas en el segundo semestre del año anterior.

La fase de análisis y conclusiones de la evaluación del plan de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria de Planes de Formación 2000 se ha efectuado durante el primer semestre del ejercicio 2001. El total de participantes encuestados asciende a 4.444, correspondiendo 4.403 a cursos de modalidad *presencial* y 41 a cursos de modalidad *distancia* o *ambas*. De los datos obtenidos destacan las siguientes conclusiones:

- El 33% de los participantes asiste a los cursos durante la jornada laboral. De igual forma, el 90% de los alumnos entrevistados afirma estar presente en más del 80% de las horas de duración del curso. Además se comprueba que, a pesar de ser la primera convo-

catoria en la que se establece la obligatoriedad de realizar controles de asistencia, el 95% de los participantes afirma que dicho control se realiza diariamente.

- El perfil medio del participante en Acciones formativas que ha cumplimentado el cuestionario de seguimiento, es hombre, de 25 a 35 años de edad, trabajador cualificado y perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social.
- Al igual que en las Convocatorias de Planes de Formación de 1998 y 1999, las categorías con las valoraciones más altas se otorgan al profesorado y las más bajas a la duración del curso y el horario.
- Sólo un 1,5% de los participantes encuestados considera que el grado de aprovechamiento y/o satisfacción del curso es deficiente y un 3% opina que el curso no se adapta a las necesidades de su puesto de trabajo. No obstante, cabe destacar que el 10% de los alumnos considera que los cursos recibidos no contribuyen a su promoción profesional.
- En términos generales, los participantes valoran satisfactoriamente la formación recibida, como demuestra el hecho de que un 98% de los alumnos están interesados en participar en nuevos cursos similares.
- De la tabulación realizada a los 1.056 participantes que han cumplimentado el apartado de *Observaciones y Sugerencias*, destaca que 213 solicitan explícitamente más cursos y 160 manifiestan su descontento con el horario de las clases.

Durante el ejercicio 2001 no se han ejecutado visitas de seguimiento debido a que la publicación de las convocatorias no se ha realizado hasta el 2 de julio de este mismo año, fecha muy avanzada del ejercicio. A partir de esta fecha, se pone en marcha la planificación y adaptación de todos los procesos de tramitación a las novedades que incorporan las mencionadas convocatorias. Dicha planificación se prolonga

durante el segundo semestre del ejercicio al tener que modificar los procedimientos de Certificación, Justificación de Costes, visitas y aplicaciones informáticas.

Visitas de Seguimiento 2001

Durante el segundo semestre se inicia la planificación del Seguimiento y Control 2001, bajo la dirección e impulso de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que cuenta, en el ámbito territorial, con la participación y coordinación de las Direcciones Provinciales del INEM y la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El gran volumen de fondos públicos destinados a financiar las Iniciativas de formación justifica la elaboración y ejecución de un ambicioso plan de Seguimiento y Control, cuya ejecución se prevé realizar en dos fases durante el ejercicio siguiente.

Las actuaciones contempladas en dicha planificación, dentro del marco de las Convocatorias de Ayudas para Planes de Formación Continua, tanto de Oferta como de Demanda, correspondientes al ejercicio 2001, son las siguientes:

- ▀ 7.950 visitas como consecuencia de las actuaciones de seguimiento y control *en tiempo real*.
- ▀ Verificación documental de la totalidad de las justificaciones presentadas por los beneficiarios de las ayudas, que alcanza a un total de 5.100 Planes de Formación.
- ▀ Control *ex-post* de las acciones correspondientes al 5% de los planes de formación aprobados, con un alcance de 255 planes. A su vez, las evidencias físicas y testimoniales se limitarían inicialmente al 10% de los participantes en dichos planes formativos, seleccionándose una media de 3 participantes por grupo o curso. Previsiblemente, ello supondrá un mínimo de 3.180 comprobaciones "in situ" (evidencias físicas) y 15.900 entrevistas

(evidencias testimoniales), lo que podría implicar la realización de unas 5.000 visitas.

Recursos de Alzada

Dentro de la Dirección de Seguimiento y Certificación, se mantiene un Área para la revisión y resolución de recursos de alzada trasladados por el INEM y para el análisis de solicitudes realizadas por los distintos órganos de control, así como el seguimiento de las directrices publicadas por el Fondo Social Europeo.

- El número de recursos de alzada presentados a Resoluciones de Liquidación practicadas por el INEM fue de 21 y 127, correspon-

dientes a las Convocatorias de Planes de 1998 y 1999, respectivamente.

- El número de recursos de alegaciones presentados a las solicitudes de Reintegro a instancia del INEM fue de 12 y 25, correspondiente a las Convocatorias de 1998 y de 1999, respectivamente.
- El número de peticiones de organismos judiciales y órganos de control se elevó a 11, teniendo en cuenta que una petición puede afectar a todos los expedientes pertenecientes a un mismo beneficiario.

La situación de los recursos gestionados durante este ejercicio se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2.1

Recursos gestionados		
Gestionados en 2001	Convocatoria 1998	Convocatoria 1999
Recursos de alzada	21	127
Alegaciones dal reintegro	12	25
Otras peticiones		11

Liquidación de las Ayudas a Planes de Formación

Durante el primer semestre de 2001 se practica la liquidación de las ayudas correspondiente a la Convocatoria de Planes de Formación 2000. La liquidación es la última etapa del proceso de tramitación de ayudas, que consiste en comprobar la ejecución y justificación económica de las Acciones formativas, presentada por los beneficiarios a través de los documentos establecidos en cada convocatoria. Una vez analizada la documentación presentada, se determinará el importe de liquidación final, que podrá ser igual o inferior a la ayuda concedida. Todo este proceso conlleva una serie encadenada de actividades en el período de gestión que se resume a continuación:

- Revisión y análisis de la documentación de ejecución o certificación.

- Elaboración de un informe de certificación de Acciones formativas: Participantes validados e importe certificado.
- Revisión y análisis de los soportes justificativos de costes (facturas, notas de cargo, etc).
- Elaboración de anexo detallado del total de costes validados.
- Cálculo de propuesta de liquidación.
- Notificación al beneficiario.
- Recepción de alegaciones a la propuesta de liquidación.
- Análisis y gestión de la alegación.
- Cálculo de Propuesta de liquidación final
- Traslado de la Propuesta de liquidación resultante al INEM.

El número de Planes de Formación para los que se elaboró Propuesta de liquidación alcanza la

cantidad de 4.523, de los cuales 2.753 han sido cerrados, minorándose el importe de la ayuda concedida.

Tras la correspondiente comunicación al beneficiario sobre la Propuesta de liquidación practicada se abre un período de alegaciones. En este pe-

ríodo se presentaron un total de 1.921 y, sobre las mismas, se practicó la segunda liquidación, sumando un total de 6.444 liquidaciones para la Convocatoria de Planes de Formación 2000.

Los datos de liquidación se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2.2

Expedientes gestionados

Planes de Formación	Convocatoria 2000	Porcentaje (%)
N.º Expedientes aprobados	(*) 4.738	100,0
N.º Expedientes liquidados	4.523	95,5
N.º Expedientes minorados	2.753	58,1
N.º Alegaciones a expedientes liquidados	1.921	42,5

(*) La diferencia entre el número de expedientes aprobados y liquidados se debe al número de Planes de Formación renunciados y decaídos.

Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

La Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación correspondiente a 2000 establece un plazo para la ejecución de los proyectos financiados superior al año natural, que finaliza en marzo de 2001.

Por este motivo, el Seguimiento de esta Iniciativa de formación se corresponde con dicho plazo, iniciándose en noviembre de 2000 para finalizar en marzo de 2001.

Esta fase incluyó, principalmente, la realización de las siguientes actividades, respecto a los 300 proyectos aprobados:

- Comprobación de la documentación de seguimiento, informes de realización de acciones y respuesta a los solicitantes sobre la aceptación de la configuración de los proyectos.
- Comprobación de las incidencias comunicadas por los solicitantes durante la fase de ejecución de los proyectos y respuesta sobre la admisión de las mismas.
- Realización de visitas de seguimiento "in situ".
- Asistencia a jornadas de difusión de productos finales.

Tabla 2.3

Seguimiento "in situ" de Acciones Complementarias 2000

	Expedientes	Visitas	Período
Seguimiento	68	31	Ene.-Mar. 01
Asistencia a Jornadas	58	58	Feb.-Mar. 01
Certificación	7	6	Mar.-Abril 01
	122 (*)	95	Feb.-Abr. 01

(*) No se corresponde la cifra con la suma, debido a que existieron proyectos a los cuales se realizó visita de seguimiento/certificación y se asistió a las jornadas.

A lo largo de los meses de mayo y junio se realizó la liquidación de la Convocatoria de 2000, abarcando las siguientes actividades:

- Análisis del informe de certificación.
- Análisis de los productos finales presentados.
- Elaboración de informe de certificación.
- Análisis de la documentación de justificación de costes.
- Elaboración de Ficha de validación de costes.
- Elaboración de Anexos a la Propuesta de Liquidación.
- Envío de la propuesta de liquidación.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se gestionaron las alegaciones a la Propuesta de liquidación, remitiéndose las liquidaciones definitivas a las entidades beneficiarias.

A lo largo de los meses de octubre y noviembre se procedió a la elaboración y grabación de las fichas de los productos resultantes de los proyectos financiados, en las cuales se recoge la descripción y codificación de los mismos para posibilitar su consulta y difusión a los interesados.

No se publicó Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación para el año 2001, por lo que no se incluye información sobre las actividades de Seguimiento y Certificación relacionadas con la misma.

Actividades Corporativas

Este bloque de actividades comprende todas aquellas actuaciones relacionadas con la atención e información a los solicitantes de ayudas y las de Registro y Archivo de los documentos que forman parte de cada expediente administrativo.

Atención al Usuario

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha dedicado un esfuerzo importante al apoyo a los solicitantes de ayudas a la Formación Continua, con el objeto de informar de las novedades introducidas a raíz de la firma de los III Acuerdos y las nuevas Convocatorias.

Estas actividades de información se llevan a cabo por un Departamento específico dedicado especialmente a los solicitantes de ayudas a la Formación Continua, que depende jerárquica y funcionalmente de la Dirección de Operaciones.

Tanto los III Acuerdos como las convocatorias han supuesto cambios sustanciales respecto a las convocatorias de años anteriores, lo que ha requerido una estrategia de información y unos objetivos más ambiciosos y de calidad en el ámbito de esta actuación. Tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa, los objetivos se han cumplido en su totalidad.

El total de consultas atendidas durante el año 2001 asciende a 92.189 (frente a las 81.754 en el año 2000). De éstas, 90.622 fueron consultas telefónicas, 1.201 consultas personalizadas y 546 consultas escritas. Cifras que dan cuenta de la dedicación a los usuarios de este sistema de formación y del interés suscitado por la información.

El incremento de llamadas respecto al año anterior ha estado relacionado principalmente con las modificaciones introducidas en la Convocatoria de Planes de Formación del año 2001, que ha generado mayor volumen de consultas tanto escritas como telefónicas, como puede apreciarse en el gráfico de "Asunto Tratado", en el que se refleja un incremento de 15.630 consultas generales referidas a esta convocatoria y de 9.283 a la cumplimentación de impresos de solicitud.

Por Comunidades Autónomas, según la procedencia de la consulta, hay que destacar el incremento de consultas de la Comunidad de Ma-

drid (37.565), frente a las 17.552 de Cataluña y las 8.518 de Andalucía. Estas tres Comunidades son las que han generado el mayor volumen de las consultas atendidas coincidiendo también con el mayor volumen de solicitudes presentadas.

La colaboración de las diferentes Unidades de gestión, integrantes de la Fundación, ha permitido alcanzar mayor cobertura de información y desarrollar esta actividad con mayor eficacia.

Tabla 2.4 Consultas de información según Comunidad Autónoma de procedencia

Comun. Autónomas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	oct.	nov.	dic	total
Andalucía	1.019	464	544	493	501	609	1.906	229	384	812	593	964	8.518
Aragón	166	68	78	67	64	82	268	21	51	132	91	186	1.274
Asturias	119	52	86	46	44	71	284	51	57	113	89	175	1.187
Baleares	178	104	112	76	78	88	296	20	42	102	77	130	1.303
Canarias	203	72	81	62	74	80	295	37	58	117	45	129	1.253
Cantabria	137	59	76	48	47	42	178	27	41	67	44	110	876
Castilla-León	221	97	92	109	99	88	499	62	77	184	110	222	1.860
Castilla-la Mancha	132	54	72	71	88	41	345	43	32	145	104	153	1.280
Cataluña	2.271	979	1.049	902	1.107	1.136	4.309	559	777	1.624	1.123	1.716	17.552
C. Valenciana	618	356	396	328	325	309	1.216	206	297	468	339	616	5.474
Extremadura	69	44	42	61	56	45	290	28	35	85	57	126	968
Galicia	468	189	213	194	190	158	674	112	139	281	152	351	3.121
Madrid	3.787	2.116	2.531	2.336	2.269	2.749	8.139	1.501	2.337	3.650	2.590	3.560	37.565
Murcia	136	49	51	71	202	85	176	28	24	52	55	110	1.039
Navarra	155	52	91	68	70	93	289	31	26	114	79	127	1.195
País Vasco	467	237	313	241	212	274	1.297	155	259	501	308	574	4.838
La Rioja	35	23	25	30	29	23	138	11	12	24	26	34	410
Por determinar	77	72	82	82	77	113	790	153	201	312	232	315	2.506
Total	10.258	5.087	5.934	5.285	5.532	6.086	21.389	3.274	4.849	8.783	6.114	9.598	92.189

Tabla 2.5 Consultas por meses y canales de comunicación

	Telefónicas	Visitas	Escritas	Total
Enero	10.117	93	48	10.258
Febrero	4.995	53	39	5.087
Marzo	5.846	56	32	5.934
Abril	5.221	42	22	5.285
Mayo	5.471	40	21	5.532
Junio	6.004	47	35	6.086
Julio	21.037	212	140	21.389
Agosto	3.179	80	15	3.274
Septiembre	4.741	65	43	4.849
Octubre	8.609	118	56	8.783
Noviembre	6.025	55	34	6.114
Diciembre	9.377	160	61	9.598
Total	90.622	1.021	546	92.189

Registro y Archivo

El Departamento de Registro y Archivo tiene la responsabilidad de dejar constancia de los documentos que componen los expedientes y respaldan las resoluciones adoptadas, su custodia y mantenimiento, así como la incorporación de la información que figura en la documentación de solicitud de las ayudas y en la de seguimiento, a la Base de Datos general de la Fundación, para facilitar los procesos automatizados de gestión.

Estas funciones se distribuyen en tres Áreas: Área de Registro, Área de Archivo y Área de Grabación. Las tres áreas tienen por objetivo común la transparencia y seguridad en el tratamiento documental, bien se aporten datos en

soporte papel o en soporte magnético por parte de los solicitantes.

Área de Registro

La actividad de Registro durante el período 2001 ha estado marcada significativamente por la modificación de las diferentes fases de gestión de todos los tipos de Convocatorias de Ayudas a la Formación. Por un lado, la ausencia de Convocatoria de Acciones Complementarias y la presentación de un reducido número de solicitudes de Permisos Individuales de Formación, y por otro el envío de resoluciones y documentación de Seguimiento de Planes de Formación correspondientes al año anterior.

Tabla 2.6

Evolución de registros y documentos

		Año 2000	Año 2001	% Variación
Solicitudes		1.648	8.395	80,37%
Registro	Entradas	56.215	45.304	-19,4%
	Salidas	87.449	45.524	-47,9%
	Total	143.664	90.828	-36,77%
Documentos	Entradas	112.879	94.595	-16%
	Salidas	99.459	62.643	-37%
	Total	212.338	157.238	-25,94%

El número de solicitudes registradas en 2001 supone un 80,37% más que el año anterior aunque, por los motivos expuestos, se ha reducido la carga de trabajo en un 25,94%, atendiendo a los documentos registrados, y en un 36,77% si se comparan los registros realizados respecto al año 2000. Para comprender esta situación, en la tabla siguiente se comparan los registros realizados en el año 2001 respecto al anterior.

Área de Archivo

Uno de los cometidos ineludibles para la Fundación Tripartita es garantizar que la información

documental presentada por los solicitantes de Ayudas a la Formación Continua, o generada para su gestión, se encuentre perfectamente custodiada. Por su condición de expedientes justificativos de financiación con cargo a fondos públicos, se encuentran sujetos a las normas reguladoras de los archivos de las Administraciones Públicas, lo que supone que su conservación tiene carácter permanente.

En la actualidad el archivo se compone de 68.696 expedientes, con disponibilidad constante para distintos fines: auditorías de Organismos de Control, consultas de usuarios del sistema de Formación Continua y de las propias

Unidades operativas de la Fundación; por lo que los expedientes deben considerarse el soporte documental de la gestión desarrollada. Por este motivo, entre las actividades del Área de archivo destaca la incorporación de documentos a cada expediente, lo que representa el 42% de

la carga de actividad, seguida de la de préstamo interno de documentos, con el 34,5%.

El resumen, los movimientos realizados en el Archivo se corresponden con las funciones expuestas en la siguiente tabla:

Tabla 2.7

Resumen de movimientos de expedientes

Movimientos	
Préstamo/devolución de expedientes	129.123
Suministro masivo de carpetas a otros departamentos	25.200
Incorporación masiva al archivo central	30.700
Incorporación de documentos	157.238
Incorporación de nuevas convocatorias	8.395
Traslado total o parcial de convocatorias	23.000
Total	373.656

Área de Grabación

El desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas destinadas a la captura de datos mantiene en permanente adaptación a los procedimientos y técnicas que permiten optimizar la calidad de la información y el rendimiento de los recursos. La difusión de aplicaciones informáticas que permiten a los usuarios cumplimentar las solicitudes y el seguimiento de las ayudas ha facilitado que se mantenga muy reducido el período dedicado a grabación, que en la actualidad es de aproximadamente un mes, aunque la

Convocatoria 2001 haya supuesto un incremento de los datos.

El uso de técnicas automáticas, sin embargo, no elimina la grabación manual en su totalidad. El control de calidad aplicado a este proceso detecta que numerosas solicitudes presentan datos o documentos cumplimentados manualmente, que es preciso incorporar tras la carga automática.

En la tabla siguiente se detallan los tipos de documentos cuya información se incorpora manualmente a la Base de Datos por el Área de Grabación.

Tabla 2.8

Documentos grabados por fases de gestión

Planes de Formación	Convocatoria 2000	Porcentaje (%)
Solicitudes Planes F. 2001	6.998	631.934
Solicitudes PIF 2000	1.397	6.985
Seguimiento Planes 2000	4.370	574.145
Seguimiento AA.CC. 2000	237	4.740
Valoración Técnica Planes 2000	3.000	3.000
Total	16.002	1.220.804

Información y coordinación con el Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

El III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, suscrito el 19 de diciembre de 2000 entre la Administración y las organizaciones sindicales y empresariales, establece en su Acuerdo Cuarto punto 1 "que el Gobierno y las organizaciones firmantes convienen en encomendar a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo la gestión de la Formación Continua".

Asimismo establece que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- ▶ Recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas Iniciativas de formación, valorarlas técnicamente, realizar la gestión documental y contable pertinente y remitir las propuestas de resolución al INEM.
- ▶ Asignar los recursos entre las distintas Iniciativas de Formación Continua.

En consecuencia, aparte de continuar las líneas de actividad consolidadas durante los II Acuerdos, han surgido otras nuevas competencias iniciadas durante el ejercicio 2001 y derivadas de la participación de la Administración en la gestión de la Fundación. Se ha incorporado en su organización y gestión los criterios de eficacia, transparencia y control público, que son de aplicación a las Fundaciones estatales.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tiene la finalidad de mejorar el modelo de gestión, por la necesidad de simplificar y agilizar el proceso y la tramitación de las Iniciativas de formación, mediante la aplicación de los criterios y requisitos propios del procedimiento administrativo, tal y como se recoge la exposición de motivos del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Este enfoque permite calibrar en su importancia los objetivos de gestión, manteniendo como eje central la vinculación del sistema de Formación Continua a la negociación colectiva y, por tanto, su articulación sectorial y territorial, al mismo tiempo que se mantiene en los órganos paritarios la participación de los interlocutores sociales a nivel autonómico.

Durante los primeros acuerdos, la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) era la entidad responsable de distribuir entre los beneficiarios las ayudas concedidas para realizar su actividad formativa.

En los II Acuerdos, FORCEM estaba encargada de recibir y tramitar las solicitudes de ayudas, realizar la gestión documental y contable y elevar a la Comisión Tripartita las propuestas de financiación de aquellas Iniciativas de formación subvencionables, siendo esta Comisión la que elevaba al Instituto Nacional de Empleo (INEM) la propuesta correspondiente para que la Dirección General de dicho Organismo dictara la resolución correspondiente.

En los III Acuerdos de Formación Continua, la Comisión Delegada es el órgano encargado de llevar a cabo, por delegación del Patronato, la gestión de la Fundación, que incluye entre otras funciones la elaboración de las propuestas de subvenciones públicas para su elevación al Patronato.

Una vez que el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha adoptado las decisiones correspondientes, se comunican a los solicitantes y, posteriormente, se realiza la tramitación de las Resoluciones ante el INEM.

Estas actividades se desarrollan en el Departamento de Control de Fondos, dependiente orgánica y funcionalmente de la Dirección de Operaciones, que desarrolla sus funciones a través de dos áreas de actividad:

- ▶ Control de fondos del sistema de Formación Continua.

- Tramitación ante los solicitantes y el INEM de los expedientes administrativos de las diferentes convocatorias.

Control de fondos

Al inicio de cada ejercicio económico, la Comisión Tripartita de Formación Continua, conforme a las funciones que se le atribuyen en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, asigna los recursos del sistema de Formación Continua entre los distintos ámbitos afectados, incluido el de la formación dirigida al personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En el año 2001, los recursos procedentes de la Cuota de Formación Profesional ascendieron a 575,2 millones de euros. A los que se añadieron 195,7 millones de euros correspondientes a la asignación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, más 3,2 millones de euros procedentes del 0,4% de mayor recauda-

ción por Cuota de Formación Profesional correspondiente al año 2000, y 30,1 millones de euros como dotación adicional para la formación de trabajadores sin obligación de cotizar, lo que hace un total de 804,2 millones de euros.

Del total de la asignación al subsistema de Formación Continua se han destinado 56,1 millones de euros al Instituto Nacional de las Administraciones Públicas (INAP) y 9,5 millones de euros a la Fundación para la Formación Continua del País Vasco (HOBETUZ).

En resumen: la financiación resultante disponible para las "ayudas de la Fundación Tripartita" ha sido de 738,6 millones de euros.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto de recursos y aplicaciones para el ejercicio del año 2001, aprobado por la Comisión Tripartita de Formación Continua en su reunión de 8 de noviembre de 2000.

Tabla 2.9

Recursos del Sistema de Formación Continua para 2001 (euros)

Recursos	
Ingreso Cuota de Formación (0,35%)	575.254.868,20
Dotación Fondo Social Europeo	195.715.495,90
0,4% Mayor recaudación Cuota Formación 2000	3.244.161,17
Dotación Adicional Colectivos sin obligación de cotizar	30.050.605,22
Subtotal	804.265.130,48
INAP (a detracer)	56.087.351,10
País Vasco HOBETUZ (a detracer)	9.502.001,37
Subtotal	65.589.352,47
Total Recursos FUNDACIÓN TRIPARTITA	738.675.778,01
Aplicaciones	
Planes de Formación	680.654.069,45
Permisos Individuales de Formación	13.486.711,62
Contratos Formativos (Aprendizaje)	12.020.242,09
Subtotal	706.161.023,16
Acciones de Gestión y Evaluación	32.514.74,85
Total Presupuesto de Aplicaciones	738.675.778,01

La información sobre los resultados de la aplicación del acuerdo Nacional se resume en la tabla que se acompaña a continuación. Esta fi-

nanciación está prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

Financiación III Acuerdo Nacional de Formación Continua

Tabla 2.10

Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua (euros)

Descripción del Gasto	Aprobación en C. Tripartita/Patronato	Tramitación Fundación Tripartita		Tramitación INEM	
		Aprobación	Pago	Gasto Comprometido	Gasto Ejecutado
Planes de Formación	2.617.183,53	2.312.271,29	2.312.271,29	2.312.271,29	2.312.271,29
Convocatoria 1999	874.048,98	841.449,60	841.449,60	841.449,60	841.449,60
Convocatoria 2000	1.743.134,54	1.470.821,69	1.470.821,69	1.470.821,69	1.470.821,69
Acciones Complementarias	2.350.284,87	2.350.284,87	2.350.284,87	2.350.284,87	2.350.284,87
Convocatoria 2000	2.350.284,87	2.350.284,87	2.350.284,87	2.350.284,87	2.350.284,87
Permisos Individuales de Formación	2.185.980,38	1.907.677,32	1.907.677,32	1.907.677,32	1.907.677,32
Convocatoria 96-97	10.604,81	10.571,61	10.571,61	10.571,61	10.571,61
Convocatoria 97-98	213.723,04	140.692,26	140.692,26	140.692,26	140.692,26
Convocatoria 98-99	1.972.257,34	1.766.985,05	1.766.985,05	1.766.985,05	1.766.985,05
Subtotal Convocatorias Anteriores	7.153.448,78	6.570.233,48	6.570.233,48	6.570.233,48	6.570.233,48
Convocatorias 2001	643.463.745,00	541.157.226,58	541.157.226,58	541.157.226,58	541.157.226,58
Planes de Formación	640.374.178,42	541.157.226,58	541.157.226,58	541.157.226,58	541.157.226,58
Acciones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Permisos Individuales de Formación	3.089.566,57	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Funcionamiento 2001	32.514.754,85	27.149.554,21	27.149.554,21	27.149.554,21	27.149.554,21
Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita	21.095.524,86	15.945.459,48	15.945.459,48	15.945.459,48	15.945.459,48
Gastos de Funcionamiento FORCEM	11.419.229,98	11.204.094,73	11.204.094,73	11.204.094,73	11.204.094,73
Subtotal convocatoria 2001	675.978.499,84	568.306.780,79	568.306.780,79	568.306.780,79	568.306.780,79
INAP	56.087.351,10	56.087.351,10	56.087.351,10	56.087.351,10	56.087.351,10
Hobetuz	9.502.001,37	9.502.001,37	9.502.001,37	9.502.001,37	9.502.001,37
Contratos de Aprendizaje	12.020.242,09	2.211.806,79	2.211.806,79	2.211.806,79	2.211.806,79
Subtotal otras aplicaciones	77.609.594,56	67.801.159,26	67.801.159,26	67.801.159,26	67.801.159,26
Total	760.741.543,18	642.678.173,53	642.678.173,53	642.678.173,53	642.678.173,53
Presupuesto Inicial	804.265.130,48	804.265.130,48	804.265.130,48	804.265.130,48	804.265.130,48
Remanentes	43.523.587,30	161.586.956,95	161.586.956,95	161.586.956,95	161.586.956,95
	5,41%	20,09%	20,09%	20,09%	20,09%

Tramitación ante los solicitantes y el INEM de los expedientes administrativos de las diferentes convocatorias

Éste área es la relacionada más directamente

con la gestión que realiza el INEM en las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua de la Fundación Tripartita. Los procesos que se enumeran a continuación detallan el volumen de actividad que esta gestión genera.

- Comunicación al solicitante del acuerdo de Patronato.
- Tramitación ante el INEM de las Resoluciones del Director General de dicho Organismo y su traslado posterior a los beneficiarios.
- En su caso, tramitación del Pago del Anticipo del 100% de las ayudas.
- Tramitación de la propuesta de liquidación de dichas ayudas.

Las actividades, documentación necesaria para cada uno de los procesos anteriores y los períodos de gestión, se detallan a continuación.

Comunicación al solicitante del acuerdo de Comisión Tripartita

- ▶ Una vez resuelta por el Patronato de la Fundación Tripartita, se modifican las fases y etapas de situación de los expedientes en la Base de Datos corporativa.
- ▶ Se genera el documento denominado "*acuerdo de Patronato*" para aquellos expedientes que sean de aprobación y se remite al Vicesecretario del Patronato para que lo certifique.
- ▶ Al mismo tiempo se genera la Comunicación del acuerdo de Patronato la cual se remite al beneficiario mediante correo certificado con acuse de recibo.

Tramitación ante el INEM de las Resoluciones del Director General de dicho Organismo y el pago anticipado del 100% de la ayuda, así como su posterior traslado a los beneficiarios

En este ejercicio el pago anticipado del total de la ayuda concedida, al igual que en Convocatorias de Planes de Formación anteriores, se ha hecho efectivo junto con la Resolución de apro-

bación dictada por la Dirección General del INEM, lo que ha supuesto no sólo una mayor agilidad en el proceso, sino que ha reducido considerablemente los plazos de ejecución de los pagos por parte del INEM.

La Convocatoria de Permisos Individuales de Formación, no ha sufrido modificaciones en su fase de tramitación ante el INEM, sino que se mantienen tanto la tramitación de la Resolución de aprobación como la tramitación de la Resolución de Liquidación y el pago, que se realiza una vez determinada la liquidación de la ayuda concedida.

Todos los documentos generados por las gestiones anteriores se remiten por duplicado al INEM.

Cuando se recibe en la Fundación nuevamente la resolución firmada por el Director General de INEM, se da traslado de la misma al solicitante, mediante correo certificado con acuse de recibo.

Tramitación de la propuesta de liquidación de las ayudas

Una vez certificado definitivamente por la Dirección de Certificación y Justificación, se inicia el proceso de liquidación definitiva mediante el cual se remite al solicitante la Resolución de Liquidación del Director General del INEM.

Situación de los pagos de las Convocatorias de 2001

En la tabla siguiente se detalla la situación de los pagos realizados por el INEM con cargo al presupuesto de 2001 para las diferentes Iniciativas de Formación, así como indicación del número de expedientes e importes que se gestionan con cargo al ejercicio del año 2002.

Tabla 2.11

Planes de formación de 2001

Situación de la Tramitación ante el INEM	N.º Expedientes	Ayuda concedida
Pagos realizados con cargo al Presupuesto de 2001	4.052	541.157.226,58
Con cargo al Presupuesto del año 2002	975	91.388.673,72

Permisos individuales de formación 2000-2001 (Datos Provisionales) (euros)

Situación de la Tramitación ante el INEM	Ayuda Concedida
Pagos realizados con cargo al Presupuesto de 2002	2.527.791,89

Fondo Social Europeo. Gestión de las Ayudas cofinanciadas

El Fondo Social Europeo ha cofinanciado, desde 1994, la Formación Continua gestionada al amparo de los acuerdos Nacionales.

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se programan para ciclos relativamente largos. El período comprendido entre 1994 y 1999, ambos inclusive, correspondió al Marco de Programación anterior, en el cual se cofinanció la formación dirigida a aquellas Áreas ocupacionales en las que se había detectado un mayor riesgo de mutación industrial. El objetivo de la programación consistía en llevar la formación a los sectores y ocupaciones más necesitados de adaptación profesional, manteniéndose una prioridad genérica a favor de las mujeres, los mayores de 45 años, los trabajadores no cualificados y los pertenecientes a Pequeñas y Medianas Empresas.

Desde el año 2000 y hasta final de 2006, se desarrolla un nuevo Marco de Actuaciones que han de responder a los propósitos estratégicos de la Unión Europea respecto de los recursos humanos, que se resumen en los siguiente objetivos:

- Impulsar medidas para la creación de puestos de trabajo.
- Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo.

- Impulsar la valorización de los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado laboral.

De acuerdo con la Estrategia Europea de Empleo, se pretende la consecución de estos objetivos actuando simultáneamente en ocho ejes prioritarios. Uno de estos ejes, el de "refuerzo de la estabilidad y de la adaptabilidad" es el que recoge, a efectos de programación de la actividad cofinanciada, las Iniciativas en materia de Formación Continua.

Estas Iniciativas constituyen actuaciones concretas dentro de los dos Programas Operativos en los que se enmarca la actividad de la Fundación Tripartita Para la Formación en el Empleo. Se trata de Programas en los que el INEM ostenta la titularidad como promotor de los mismos.

Ambos Programas Operativos se aprobaron a comienzos de 2001. En concreto, el 16 de enero se aprueba por la Comisión de las Comunidades Europeas el Programa para Intervenciones Estructurales en materia de Iniciativa Empresarial y de Formación Continua para las Regiones integradas en el Objetivo 1. El 23 de enero del mismo año se aprueba Programa correspondiente al resto del territorio.

La programación de los Fondos Estructurales siempre sigue de cerca su impacto regional, razón por la cual la financiación se asigna a tra-

vés de dos Programas diferentes según el territorio de actuación. Ambos programas son muy similares en cuanto a planteamientos y fórmulas de ejecución, salvando algunas peculiaridades. La diferencia más notable entre ellos es el margen de cofinanciación comunitaria. Para Regiones de Objetivo 1, los fondos europeos representan el 70% del coste de la actividad subvencionada, porcentaje que sólo alcanza el 45% en el Programa Operativo para el resto de las Regiones.

Constituyen zona de Objetivo 1 los territorios de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y la Región de Murcia. Cantabria es considerada transitoriamente como zona de Objetivo 1.

Como ocurría en los antiguos Marcos Comunitarios de Apoyo, no toda la actividad formativa es cofinanciable. La programación aprobada sigue el principio de concentración de las ayudas en torno a lo que se consideran colectivos preferentes de actuación. Este enfoque se concreta en que los colectivos que durante los antiguos Marcos fueron destinatarios preferentes de la formación cofinanciada, resultan en la nueva programación beneficiarios excluyentes. De esta manera sólo se cofinancia la formación a ellos dirigida. Recordemos que se trata de las mujeres; de los trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas; de los trabajadores mayores de 45 años y de los no cualificados.

Igualmente son susceptibles de cofinanciación las acciones de mejora de los sistemas de formación y los proyectos encaminados a la detec-

ción e identificación de necesidades formativas, así como al desarrollo de herramientas y metodologías de formación. Estos proyectos y acciones se desarrollan mediante convocatorias públicas específicas.

El adecuado destino de los fondos hacia los fines previstos es un requisito esencial en las Resoluciones que aprueban la concesión de las ayudas, y es objeto de un especial control durante la ejecución de las acciones y a la finalización de las mismas.

El volumen de financiación europea disponible supone la cantidad de 1.524,6 millones de euros para todo el período de siete años, de los cuales el 75% corresponde a las Regiones de Objetivo 1.

Las dificultades de puesta en marcha de las Convocatorias de Ayudas, cuya estructura hubo de adaptarse al Reglamento CE 68/201 ha provocado un importante retraso en el proceso de concesión, al que se ha sumado posteriormente la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las Acciones Formativas en determinadas zonas afectadas por catástrofes naturales.

Como consecuencia de lo expuesto y del ambicioso plan de seguimiento ex-post, la liquidación definitiva de las ayudas se ha prolongado más de lo previsto, con lo que las cuantías certificadas corresponden a ayudas aprobadas en el año 2000, en concreto, Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación y Permisos Individuales de Formación. Dichas certificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 2.12

Acciones Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo

Tipo de Iniciativa de Formación	Objetivo 1 (euros)	Cantabria (euros)	Objetivo 3 (euros)
Permisos Individuales de Formación	402.551,59	3.438,09	906.178,98
Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	8.594.946,98	258.561,58	5.837.954,01

Asesoría Jurídica. Alegaciones

El Departamento de Asesoría Jurídica de la Fundación es el encargado de prestar el apoyo jurídico necesario a todas las Unidades organizativas y de las actividades que guardan relación con la gestión de las ayudas de Formación Continua presentadas durante 2001. Igualmente presta asesoramiento a las tareas relacionadas con la actividad de control que desarrollan los Órganos externos encargados de esta función.

Esta actividad se explica ampliamente en los siguientes bloques de actuación:

Apoyo jurídico a la Dirección de Análisis y Valoración y a la Dirección de Seguimiento en el ámbito de la gestión de las Convocatorias de Formación Continua

Asesoramiento jurídico a las citadas Direcciones en lo relativo a cuestiones derivadas del estudio y análisis de las solicitudes presentadas al amparo de las Convocatorias de Ayudas, correspondientes al ejercicio 2001 y en relación con la Certificación y Justificación de Costes de las ayudas concedidas.

Entre dichas actividades se pueden citar las siguientes: revisión de la documentación de apoderamiento de Representantes Legales de las entidades solicitantes; redacción de textos jurídicos de requerimientos; análisis de los cambios formulados por las entidades solicitantes en lo que concierne a su apoderamiento y representación legal; análisis de cambios societarios (fusiones, escisiones, subrogaciones, etc.); y análisis de la información de respuesta a los requerimientos realizados a los solicitantes de ayudas, que precisan un estudio jurídico.

Trámitación de Alegaciones

Se trata de una fase de gestión que contempla el procedimiento de concesión de las Ayudas a

las Iniciativas de Formación Continua, en la que se analizan los escritos de alegaciones presentados por los solicitantes cuando éstos manifiestan su disconformidad con los acuerdos emitidos por el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

A continuación se detallan cuantitativamente los resultados de dicha gestión, clasificados según el tipo de Iniciativas de formación.

Planes de Formación

En el ámbito de la Convocatoria de Planes de Formación de 2001 se presentaron ante la Fundación un total de 6993 solicitudes de ayudas, respecto a las cuales se han tramitado un total de 1.199 alegaciones, lo que supone el 17,14% respecto del total de las solicitudes presentadas.

De estos 1.199 escritos de alegaciones, 610 de ellas fueron tramitadas por la Dirección de Análisis y Valoración, por tratarse de alegaciones referidas a la financiación o a la valoración técnica, y los 588 escritos de alegaciones restantes fueron tramitados por la Asesoría Jurídica.

Permisos Individuales de Formación

Respecto a esta Iniciativa de Formación, cuyas solicitudes fueron presentadas al amparo de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación 2000, se tramitaron y gestionaron 74 alegaciones, sobre un total de 1420 solicitudes, lo que supone un 5,2% respecto del total de los Permisos solicitados.

De esta gestión cabe destacar que se estimaron 6 alegaciones (8,1% del total de las alegaciones presentadas) y se desestimaron 68 alegaciones (91,8% del total de las alegaciones presentadas).

De las 6 estimadas, 3 de ellas se referían a expedientes ya aprobados, 2 denegados y 1 ar-

chivo; todos ellos fueron finalmente aprobados, como resultado del análisis de las alegaciones presentadas.

Apoyo Jurídico a las diferentes Unidades

Además de lo expuesto en los apartados precedentes, la Asesoría Jurídica de FORCEM prestó apoyo jurídico al resto de Direcciones y Departamentos de la Fundación. Esta actividad se desarrolla para las cuestiones o consultas jurídicas que se plantean en los diferentes ámbitos de actuación de la Fundación, tales como el Gabinete de Comunicación, el Departamento de Atención al Usuario, la Dirección Económica-Administrativa, etc., relacionadas con su respectiva actividad.

En relación con esta actividad de apoyo, cabe destacar también los informes y análisis jurídicos realizados a petición de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en el desarrollo de sus funciones.

A lo largo del año 2001 también intervino esta Asesoría en la revisión y negociación de los diversos contratos celebrados por ambas Fundaciones con terceros, formalizados para su propio funcionamiento.

Informes Jurídicos solicitados por entidades u órganos externos de control

Debido a las funciones atribuidas a la Fundación en tanto que tiene encomendada la gestión de las Ayudas a la Formación Continua, diversas entidades u organismos públicos, dentro del ámbito de las actividades administrativas que les son propias, solicitaron a lo largo del año 2001 diferentes tipos de informes relacionados con la tramitación de las solicitudes y ayudas subvencionadas.

A continuación se detallan las actividades que se desarrollaron en este ámbito administrativo:

Procedimientos de reintegro instados por el INEM

Tras el inicio del procedimiento de reintegro instado por el INEM y ante la presentación de alegaciones a la petición de reintegro, el citado organismo solicita a la Fundación la elaboración de informes relativos a las alegaciones presentadas por los beneficiarios.

Durante el año 2001 se elaboraron un total de 3 informes, de los cuales un expediente corresponde a la Convocatoria 1997, y dos a la Convocatoria 1998, uno de la Iniciativa de Planes de Formación y otro de la Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

Resolución de Recursos de Alzada

Una vez que se presentan por parte de los solicitantes de ayuda a la Formación Continua recursos de alzada contra la Resolución de la Dirección General del INEM, por la que se conceden, deniegan o archivan las solicitudes de ayuda presentadas, este Organismo, a instancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, solicita a la Fundación un informe relativo a cada recurso presentado.

En este caso, se elaboraron durante el año 2001 un total de 655 informes sobre recursos, distribuidos de la siguiente forma:

- 13 recursos correspondientes a la Convocatoria 1997 (8 de Planes Formativos, 5 de Permisos Individuales de Formación).
- 349 recursos correspondientes a la Convocatoria 1998 (99 de Planes de Formación, 28 de Acciones Complementarias y 222 de Permisos Individuales de Formación).
- 184 recursos correspondientes a la Convocatoria 1999 (65 de Planes de Formación, 18 de Acciones Complementarias y 101 de Permisos Individuales de Formación).

- 109 recursos correspondientes a la Convocatoria 2000 (106 de Planes de Formación y 3 de Acciones Complementarias).

Informes solicitados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

En el marco de las competencias propias de la Intervención General de la Administración del Estado, este Órgano de control analiza la tramitación, ejecución y justificación de las ayudas concedidas y actividades subvencionadas en el ámbito de la Formación Continua.

Para ello, la IGAE selecciona determinados expedientes que analiza pormenorizadamente. El resultado de tales tareas es comunicado a la Fundación con el fin de que se informe sobre cada expediente auditado, a la vista de los resultados de su actividad interventora.

Durante el año 2001 se han elaborado 2 informes solicitados por la IGAE, de los cuales uno pertenece a un expediente de la Convocatoria 1995, y el otro a una inspección realizada a la propia Fundación.

Por otra parte, en el ámbito jurisdiccional, se han desarrollado las siguientes actividades:

Recursos Contencioso-Administrativos

La Asesoría Jurídica ha intervenido, en representación de la Fundación, en determinados recursos contencioso-administrativos relativos a expedientes de solicitudes de Ayudas a la Formación Continua, como parte en aquellos recursos en los que se estima necesaria su personación.

Durante el año 2001 ha desarrollado labores de dirección letrada y de elaboración de los escritos pertinentes (escritos de personación, de contestación a demandas, de conclusión, etc.) en relación con 130 recursos contencioso-administrativos, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

nistrativos, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

- 3 recursos contencioso-administrativos correspondiente a la Convocatoria de 1995.
- 27 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria de Planes de Formación 1996 (25 de Planes de Formación y 2 de Acciones Complementarias).
- 28 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria 1997 (23 de Planes de Formación y 5 de Acciones Complementarias).
- 50 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria 1998 (33 de Planes de Formación, 6 de Acciones Complementarias y 11 de Permisos Individuales de formación).
- 13 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria de Planes de Formación 1999 (9 de Planes de Formación, 2 de Acciones Complementarias y 2 de Permisos Individuales de Formación).
- 9 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria de Planes de Formación 2000.

Por otra parte ha intervenido en el proceso de ejecución de diversas sentencias dictadas por Juzgados del Orden Contencioso-Administrativo, a requerimiento en cada caso de la Subdirección General de Formación Continua del INEM.

Recursos Humanos

La evolución de la plantilla ha estado marcada durante el año 2001 por la gestión de las diferentes Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.

La plantilla media de la Fundación a lo largo del año 2001 ha sido de 481 trabajadores. De éstos, el 78% han desempeñado sus funciones en la sede central y el 22% restante en las sedes territoriales.

La plantilla, cuya media de edad alcanza los 34,2 años, está constituida en un 70% por mujeres y un 30% de hombres.

A continuación se presenta una tabla de la evolución mensual de las contrataciones en la Fundación:

Tabla 2.13

Evolución de la Plantilla en 2001

	Estables	Temporales
Enero	429	19
Febrero	428	25
Marzo	426	28
Abril	426	24
Mayo	423	25
Junio	421	26
Julio	420	49
Agosto	419	124
Septiembre	421	119
Octubre	420	113
Noviembre	418	107
Diciembre	416	44

Seguridad y salud laboral

La política de Recursos Humanos en esta materia ha estado orientada a fomentar la cultura preventiva a todos los niveles de la organización y a la participación activa de los trabajadores, a través de sus Representantes, en el Comité de Seguridad y Salud, con el fin de impulsar una integración efectiva.

Dentro de la programación anual de la actividad preventiva del año 2001 cabe destacar:

La realización de una Evaluación de Riesgos, una vez consensuada su metodología con los Delegados de Prevención. Para desarrollar esta evaluación se realizaron 19 visitas de campo que sirvieron de base para la elaboración de un análisis de las condiciones de trabajo y la recopilación de información de los trabajadores.

Desarrollo de una Acción formativa para todos los trabajadores sobre la Prevención de Riesgos en Oficinas, especialmente orientada a los riesgos músculo-esqueléticos y dorso-lumbares,

derivados de trabajo con pantallas de visualización de datos.

Aprobación de un Manual de Autoprotección (Plan de Emergencia) del centro de trabajo de la sede central por el Ayuntamiento de Madrid, e inicio de la implantación de las medidas de emergencia.

Por último, y dentro de la línea de actuación establecida, se han realizado las correspondientes revisiones de salud anuales.

Formación interna

El Plan de Formación de 2001 incluye una serie de Acciones formativas para dar respuesta a los retos que suponen los III Acuerdos de Formación Continua.

Para ello, se partió de un análisis de necesidades que buscaba la cooperación y participación de todo el personal, y que obtuvo una amplísima respuesta. La aprobación del plan se produ-

jo a mediados de junio, lo que motivó su ejecución principalmente en el último trimestre, la cual coincidió con la gestión de las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua, lo que implicó que quedaran pendientes de ejecución algunas de las Acciones previstas.

En las Acciones realizadas en el capítulo de Formación con recursos internos se han abordado contenidos ligados a la gestión de las distintas Iniciativas de formación: Planes de Formación y Permisos Individuales de Formación, tanto para el personal de plantilla como para el personal temporal contratado para la gestión de estas Iniciativas en sus fases de Análisis y Seguimiento. Esta formación supuso un total de 1.226 horas, realizadas por 143 participantes.

Las Acciones impartidas con recursos externos están relacionadas con las áreas de Comunicación, Dirección, Administrativa/Finanzas, Estadística, Informática Técnica, Ofimática, Legislación, Seguridad y Salud, Estadística, Recursos Humanos, Formación y Calidad. Cabe destacar que en este ejercicio se realizó un importante esfuerzo para adaptar la plantilla a la implantación de la Moneda Única Europea, que se llevaría a cabo en enero de 2002, realizándose varias Acciones de sensibilización sobre el euro, entre las que se incluía la de formación, alcanzando ésta al 70% de la plantilla.

Conviene señalar también la ejecución de otras actividades formativas no incluidas en el plan de formación, como son: asistencia a jornadas, seminarios, congresos, etc. de diferentes temáticas.

En su conjunto se han desarrollado 48 Acciones de formación, en las que han intervenido un total 1.009 participantes de todas las categorías profesionales y todas las Unidades funcionales, con un volumen total de 9.165 horas de formación.

Selección y desarrollo

Parte de las actuaciones en materia de selección y desarrollo se centraron en atender las demandas efectuadas para cubrir las necesidades de empleo que surgieron desde las diferentes áreas de la Organización.

Internamente, la filosofía aplicada ha sido tratar de reforzar áreas no directamente relacionadas con la gestión de las Iniciativas de formación, pero que aportan un valor añadido significativo que la Fundación ofrece a los solicitantes; entre otras: Estudios, Organización y Calidad, Estadística y Documentación.

La contribución de la Dirección de Recursos Humanos a los objetivos sociales de la Fundación se ha materializado en la generación de empleo vinculado a la gestión de las Convocatorias de Formación Continua. En concreto, la ocupación ha cubierto intervalos de edad que tradicionalmente tienen dificultades en la obtención de empleo, en especial jóvenes, con elevada cualificación y mayoritariamente mujeres. La incorporación de este personal ha alcanzado a todo un conjunto de puestos, tales como Mozo, Auxiliar Administrativo, Oficial Administrativo y Técnico. En total se ha proporcionado empleo a un total de 216 personas.

Convocatoria de Ayudas a la Formación Continua Principales Resultados

3

- El Contexto de la Formación Continua en 2001
- Las iniciativas de Formación Continua
 - Indicadores de Formación de las Convocatorias de Planes de Formación de Demanda y Oferta*
 - Principales Resultados de las Convocatorias de Permisos Individuales de Formación*
- Sinopsis de los resultados



CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA FORMACIÓN CONTINUA. PRINCIPALES RESULTADOS

En este capítulo se analizan los resultados de la gestión de las Iniciativas de formación financiadas durante la Convocatoria 2001 en el marco del III Acuerdo Nacional de Formación Continua y con cargo a la ejecución del primer ejercicio del III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, realizada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La información se estructura en torno a varios ejes de análisis de los resultados. En un primer momento se introducen algunas informaciones y datos relacionados con los principales indicadores del mercado de trabajo en España que constituyen el contexto de referencia de la Formación Continua para, posteriormente, analizar las grandes cifras de gestión del ejercicio de las Convocatorias de Planes de Formación de Oferta y Demanda.

A continuación se presentan los datos de los contenidos y las modalidades de impartición de las Acciones de Formación, así como los resultados sobre los participantes formados y las empresas formadoras, principales protagonistas de la aplicación de las ayudas a la formación.

En el último bloque se abordan los datos del ejercicio desde la dimensión sectorial y territorial de la Formación Continua, para concluir con los resultados de la Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

El contexto de la Formación Continua en 2001

La Formación Profesional Continua en 2001

Como ya se ha indicado en capítulos anteriores, el subsistema de Formación Continua se basa

en dos Acuerdos, uno de carácter Tripartito y otro de tipo Bipartito. Estos son, por una parte, el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua firmado por las organizaciones sindicales (UGT, CC.OO, CIG), las empresariales (CEOE y CEPYME) y la Administración, representada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; y por otra, el III Acuerdo Nacional de Formación Continua, suscrito por dichas organizaciones empresariales y sindicales en el marco del diálogo social, de ámbito nacional.

De estos Acuerdos emana el principal objeto de la Formación Continua: las Iniciativas¹ de Formación Profesional Continua son gestionadas por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Se corresponden tanto con las distintas tipologías de Planes de Formación como con la Iniciativa de Permisos Individuales de Formación, según lo estipulado en los Acuerdos y desarrollado en las diferentes Convocatorias anuales que dan origen a su ejecución en 2001.

Una de las principales novedades que afectan a la gestión de las ayudas de Planes de Formación 2001 es que se presentan en dos tipos de Convocatorias: la de Planes de Formación de Demanda y la de Planes de Formación de Oferta.

Otra de las novedades más significativas que introduce la firma del III Acuerdo Nacional de Formación Continua en relación con la Iniciativa de Planes de Formación es la inclusión de la modalidad de Planes específicos para la Economía Social, en virtud de las especiales características del modelo de organización que presenta este tipo de sociedades.

La Formación Continua como política activa de empleo

Las distintas ayudas a la formación responden a los objetivos estratégicos que fundamentan la consolidación y universalización del subsistema de Formación Continua en nuestro país.

¹ En 2001 no hubo Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Continua, por lo que no se presentan datos sobre esta Iniciativa en el presente Capítulo de Resultados. Para consultar información publicada sobre esta Iniciativa, véase: Fundación para la Formación Continua (FORCEM), *Memoria de Actividades 2000*. Madrid: FORCEM, 2001.

Por su naturaleza, este sistema de formación se adecua a las conclusiones elaboradas en la Cumbre Europea de Empleo de Luxemburgo, celebrada en 1997.

Igualmente, responde a posteriores directrices y recomendaciones que desde las instancias comunitarias² se han ido sucediendo en relación con el empleo, las cualificaciones profesionales, la participación de los agentes sociales, los grupos de población con especiales dificultades para mantenerse en activo y el papel a desempeñar por las empresas, en especial las que conforman el tejido PYME. Todo ello hace que la Formación Profesional Continua sea considerada como una política activa de empleo dentro y fuera de nuestras fronteras.

Entre estas recomendaciones se encuentran aquéllas que avalan la importancia de extender la dimensión del aprendizaje permanente entre la población europea como medida activa de empleo, con el fin de facilitar progresivamente la transición de los ciudadanos hacia una economía basada en la Información y en el Conocimiento.

La posibilidad de adquirir de forma constante nuevas competencias aplicables a los procesos productivos puede permitir optimizar tanto la situación en el empleo de la población ocupada, como la posición competitiva de las empresas. De un modo particular, la de determinados colectivos afectados por necesidades especiales de cualificación y las de aquellas empresas que, en el actual contexto de continuo cambio tecnológico, necesiten planificar actividades de formación que les permitan afrontar con mejores expectativas las evoluciones de su entorno competitivo.

En conexión con las citadas actuaciones a escala comunitaria, la Formación Continua es uno de los objetivos estratégicos de la política de empleo del Estado español en 2001, como medida para el fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas³. A su vez se enclava de forma horizontal en el plano de los objetivos relacionados con el aprendizaje a lo largo de la vida.

Entre estos objetivos se recoge, de forma explícita, la necesidad de desarrollar Acciones de formación, tanto de carácter específico (demanda concreta de las empresas), como de tipo transversal, de manera que revierta en el conjunto del sistema productivo.

En el contexto de las políticas estatales, destaca también la elaboración en 2001 del Proyecto de Ley de las Cualificaciones y Formación Profesional, normativa fundamental para articular las distintas ofertas formativas y que contribuirá, tanto a prestigiar en mayor medida el conjunto de las enseñanzas que componen la Formación Profesional en España, como a extender la importancia del paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida⁴ en nuestro país.

Apuntes globales sobre la situación sociolaboral en 2001

Los principales indicadores que delimitan el contexto de la ocupación en 2001, en los cuales se enmarca la dinámica del subsistema de Formación Continua, evidencian que el comportamiento de las cifras de la población ocupada, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), continúan el ciclo de expansión que ha venido caracterizando al mercado de trabajo

² Para el año 2001 véase Comisión Europea (Bruselas), *Propuesta de decisión del Consejo relativa a las Directrices para las Políticas de Empleo de los Estados miembros para el año 2001*. [Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas], 2000 (Documentos COM. 2000; 548 final).

³ Véase *Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2001*. [Madrid]: [Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales], 2001.

⁴ En este sentido es importante señalar otros hitos relacionados con informaciones emitidas sobre la formación y el empleo en 2001, tales como el comienzo del debate sobre el aprendizaje permanente –véase Comisión Europea (Bruselas), *Memorandum sobre el aprendizaje permanente*. [Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas], 2000. (Documentos SEC. 2000 ; 1832)–, o la propia publicación de la segunda encuesta de Formación Profesional Continua, realizada por el MTASS y publicada en 2001, con una metodología común desarrollada por EUROSTAT –véase Instituto Nacional de Empleo, Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales, *Encuesta de Formación Profesional Continua 1999*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones, 2001.

español en los últimos años, aunque marcados por una tendencia que ha manifestado un ritmo menor de crecimiento.

En concreto, el empleo en España durante el ejercicio 2001 creció en un 2%, cifra que representa aproximadamente la mitad que el promedio del crecimiento registrado en el año anterior. En los grandes sectores de actividad, las magnitudes muestran que continúa la tónica de crecimiento tanto en el sector de la Construcción como en el de los Servicios. Aunque este último ha experimentado una recesión en algunas de sus actividades, ambos han continuado liderando el crecimiento sectorial de la ocupación⁵.

A su vez, las cifras de la ocupación del sector

industrial experimentaron un leve incremento anual (1,2%), pero marcadas por progresivos descensos entre los correspondientes trimestres. Según la tendencia de los últimos períodos, la Agricultura y la Pesca siguieron su espiral decreciente en 2001, con una caída de casi un punto porcentual de media anual, si bien el descenso fue menor que en 2000.

En contraste con la situación del tejido empresarial, estos datos evidencian una equivalencia entre la tendencia sectorial mostrada y la experimentada por el número de empresas activas. En efecto, tanto el sector de la Construcción como el sector Servicios evidencian un notable dinamismo para incrementar sus cifras del número de empresas activas⁶ en estos últimos años.

Indicadores del Mercado de Trabajo

Encuesta de Población Activa. INE II Trimestre 2001

	Hombre	Mujer	Total
Activos	10.794.877	6.915.031	17.709.908
Parados	788.174	1.045.100	1.833.274
Ocupados	10.006.704	5.869.931	15.876.635
Asalariados sector público	1.276.920	1.203.692	2.480.612
Asalariados sector privado	6.519.382	3.692.300	10.211.682
Trabajadores por cuenta propia	2.021.724	743.240	2.764.964
Miembro cooperativa	70.642	30.902	101.544
Ayuda familiar	105.993	194.155	300.148
Otra situación	12.043	5.642	17.685
Población de referencia para el subsistema de Formación Continua ⁽¹⁾	8.729.784	4.666.239	13.396.023
Tasa específica de ocupación para el subsistema de Formación Continua ⁽²⁾	65,2%	34,8%	-
Colectivos prioritarios para la Formación Continua (ocupados excepto sector público)			
Mujeres ocupadas	-	4.666.239	4.666.239
Mayores de 45 años	2.571.279	1.030.358	3.601.637
Tasa de actividad ⁽³⁾	66,0%	40,0%	52,6%
Tasa de empleo ⁽⁴⁾	61,2%	33,9%	47,2%
Tasa de paro ⁽⁵⁾	7,3%	15,1%	10,4%

(1) Población ocupada excepto asalariados del sector público.

(2) Ocupados (excepto sector público) según género entre el total de ocupados (excepto sector público).

(3) Tasa de actividad: porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años.

(4) Tasa de empleo: porcentaje de ocupados respecto a la población de 16 y más años.

(5) Tasa de paro: porcentaje de parados respecto de la población activo.

⁵ Para profundizar sobre estos aspectos, véase Consejo Económico y Social (CES), *Economía, trabajo y sociedad: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2001*. - Madrid: Consejo Económico y Social, 2002. (Col. Memorias; 9).

⁶ Véase *España en Cifras*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, Vols. 2000-2002.

Por género, el peso del incremento de la ocupación ha recaído en las mujeres, las cuales han registrado en 2001 un crecimiento del 3,4%, frente a una leve variación positiva del empleo masculino, que tan sólo creció un 1,4% y que registró claros signos de retroceso y estancamiento en la mayor parte de las actividades sectoriales.

Algunos indicadores de contexto del mercado de trabajo

En las tablas precedentes pueden observarse algunos de los principales indicadores del mercado de trabajo nacional en 2001. En este sentido, los datos informan sobre las principales magnitudes relacionadas con el universo potencial de los destinatarios de la Formación Continua, que es la población ocupada, con excepción de los que desarrollan su actividad en el sector público⁷.

Asimismo, se presentan algunas de las cifras globales sobre el comportamiento en el empleo de colectivos con especial tratamiento para favorecer su acceso a la Formación Continua, entre los que se encuentran las mujeres o los mayores de 45 años. Esta panorámica se completa con las

principales cifras de la ocupación en las empresas españolas, según intervalos de plantilla.

Las Iniciativas de Formación Continua. Principales indicadores

Las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua 2001 de Planes y de Permisos Individuales de Formación abren el nuevo período de ejecución de ayudas acogidas al III Acuerdo Tripartito de Formación Continua. El III Acuerdo Nacional de Formación Continua, en el marco del Programa Nacional de Formación Profesional, articula el subsistema de Formación Continua en su conjunto dotándole, según lo apuntado anteriormente, del objeto principal del mismo: las Iniciativas de Formación Continua.

El III Acuerdo Nacional de Formación Continua y las iniciativas de Formación

En el texto del III ANFC se entiende por Formación Continua "el conjunto de Acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en el mismo, dirigidas tanto a la mejora de com-

Empresas según estrato de plantilla

Directorio Central de Empresas. INE. 2001

Empresas sin asalariados	1.408.792	53,26%
Empresas con asalariados	1.236.525	46,74%
Total empresas	2.645.317	100%
	Empresas con asalariados	%
Intervalo de plantilla		
1 a 5	952.728	77,05%
6 a 49	260.563	21,07%
50 a 199	18.820	1,52%
200 a 999	3.924	0,32%
1.000 y más	490	0,04%
Total empresas con asalariados	1.236.525	100%

⁷ En las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua pueden participar trabajadores del Sector Público en Planes Intersectoriales, con un máximo del 10% de los participantes totales en cada Plan de Formación. En 2001 han registrado una cifra total de 11.020 participantes (0,6% sobre el total de la Convocatoria).

*petencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual de los trabajadores*⁸.

De esta forma, las Iniciativas de Planes de Formación y la de Permisos Individuales de Formación (PIF) tratan de vincular estrategias formativas que reviertan en la estructura competitiva de las empresas y mejoren la cualificación de los trabajadores, sobre la base de sus saberes profesionales. Por otra parte, una de las principales funciones que ha de cumplir la Formación Continua es la de promover el desarrollo personal y profesional de quienes la realizan, bien sea ésta considerada como un aprendizaje de tipo no formal o tenga carácter oficial.

Los Permisos Individuales de Formación conservan, en su conjunto, los rasgos principales que a lo largo de estos años han caracterizado a esta Iniciativa. Los datos relacionados con el proceso de gestión en el ejercicio 2000/2001 se presentan en el apartado de Resultados b.2.

Las Convocatorias de Planes de Formación de Demanda y Oferta

La Convocatoria de Planes de Formación de Demanda, además de reforzar uno de los rasgos más positivos vinculados a la naturaleza del modelo de Formación Continua desde su creación, como es el dar respuesta a las demandas de formación y a las necesidades de cualificación de las empresas, también se acoge a las prioridades del Objetivo 3 del Fondo Social Europeo.

Entre estas prioridades cabe destacar la especial sensibilidad hacia el acceso de determinados colectivos de trabajadores a las actividades formativas, en especial los de las Pequeñas y Medianas Empresas; aquéllos con bajas cualificaciones en relación con el contexto de avance

tecnológico, o los que tengan dificultades de igualdad en el empleo.

Las tipologías de Planes de Formación contempladas en la Convocatoria de Demanda (Planes de Empresa, Agrupados, Grupo de Empresas y Específicos de Economía Social), son objeto de cofinanciación, tanto por parte del Fondo Social Europeo⁹ como por parte de la iniciativa privada, y están sujetas a los términos del Reglamento (CE) n.º 68/2001 en el que, básicamente, se regulan las intensidades de las ayudas para mantener un sistema equitativo de competencia de mercado.

La Convocatoria de Oferta, compuesta por las Iniciativas de Planes de Oferta general e Intersectoriales, refuerza decididamente la Formación transversal y multisectorial, con el fin de proporcionar cualificaciones transferibles a los trabajadores entre distintos ámbitos laborales.

Los cambios que se producen en 2001 en relación con las ayudas con cargo a la Convocatoria de Planes de Formación afectan, directamente, tanto a la gestión de las mismas como a las tipologías de las distintas Iniciativas formativas.

El período que se abre presenta como principal novedad la gestión de dos tipos de Convocatorias diferenciadas de Planes (Demanda y Oferta), que agrupan los distintos tipos de Iniciativas de formación asociadas a cada una de ellas. Por este motivo, en algunos momentos del análisis de los datos se establecen disecciones entre los resultados de la Convocatoria de Demanda y la de Oferta.

En el siguiente cuadro sinóptico se presentan los distintos tipos de Convocatorias de Planes de Formación y la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación (PIF), en relación con la población objeto de las ayudas, tipos de solicitantes y sus respectivas modalidades de Iniciativas de Formación Continua.

⁸ Véase Título 1 *Concepto de Formación Continua* (Artículo 1), III Acuerdo Nacional de Formación Continua de 19/XII/2000 (Resolución de la Dirección General del INEM de 2/II/2001, BOE 23/II).

⁹ Véase UAFSE, *Programa Operativo FSE: Iniciativa empresarial y Formación Continua: Objetivo 1 (2000-2006)*, 2000; e *ibíd.*, Programa Operativo Fondo Social Europeo: Iniciativa empresarial y Formación Continua: Objetivo 3 (2000-2006), 2000.

Cuadro 1

III ANFC: Tipos de convocatorias, modalidades y ámbitos de las iniciativas; perfiles de solicitantes y participantes en Formación Continua 2001

Tipo de Convocatoria	Modalidad de las Iniciativas	Ámbito de las Iniciativas	Perfil de los Solicitantes	Perfil Laboral de los Participantes
Convocatoria de Demanda	Planes de Formación de Empresa	Dirigidos a Empresas de 100 o más trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas que elaboren su propio plan. - Aquellas que, no alcanzando 100 trabajadores, justifiquen su dificultad de presentarse en un Plan Agrupado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores asalariados que satisfagan Cuota de F.P del Régimen General; - Trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario (fijos, fijos discontinuos o interinos); Afiliados al Régimen Especial de Autónomos con una relación de servicio estable; Socios trabajadores de Cooperativas;
	Planes de Grupo de Empresas	Grupo de Empresas de 100 o más trabajadores, que acrediten una de estas condiciones: que consoliden sus balances; que estén formadas por filiales de una misma empresa matriz; que tengan una dirección efectiva común.	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa matriz o principal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores a tiempo parcial (fijos discontinuos y periódicos) en sus periodos de no ocupación; - Trabajadores que accedan a desempleo cuando estén en periodo formativo y los que estén en regulación de empleo; - Trabajadores con relaciones laborales de carácter especial (Art.2 del Estatuto de los Trabajadores). <p>También pueden participar un 15% de trabajadores de empresas vinculadas a la solicitante.</p>
	Planes de Formación Agrupados	En ámbitos sectoriales, para dos o más empresas del mismo sector que agrupen un mínimo de 40 trabajadores participantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas que lo soliciten en su nombre y en representación de otras del mismo sector; - Organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como las representativas en el sector o territorio igual o superior al que representen las empresas y colectivos que conformen el Plan; Fundaciones bipartitas estatales nacidas o amparadas en la negociación colectiva sectorial; Organizaciones de Cooperativas y/o Soc. Laborales con implantación sectorial notable igual o superior al de las empresas y colectivos que conformen el Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los mismos que en Planes de Empresa y Grupo de Empresas, además de Trabajadores Autónomos vinculados a la empresa por una relación de servicio estable.
	Planes de Formación Específicos de Economía Social	Dirigidos al ámbito autonómico o estatal a dos o más Cooperativas y/o Sociedades Laborales que, sin pertenecer al mismo sector, atiendan a demandas formativas derivadas de la naturaleza jurídica de aquellas o de necesidades de carácter transversal.	<ul style="list-style-type: none"> - Federaciones y Confederaciones de Cooperativas y Sociedades Laborales con notable implantación en la Economía Social, dentro del ámbito estatal o autonómico al que se dirija el Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Además de los recogidos en Planes de Empresa y Grupo de Empresas, también Trabajadores Autónomos vinculados a la empresa por una relación de servicio estable, siempre que pertenezcan a las Cooperativas o Sociedades Laborales que conforman el Plan.

Cuadro 1

(Cont.) III ANFC: Tipos de convocatorias, modalidades y ámbitos de las iniciativas; perfiles de solicitantes y participantes en Formación Continua 2001

Tipo de Convocatoria	Modalidad de las Iniciativas	Ámbito de las Iniciativas	Perfil de los Solicitantes	Perfil Laboral de los Participantes
Convocatoria de Oferta	Planes de Oferta General	Dirigidos al ámbito estatal, los contenidos de las Acciones formativas de Oferta y de Planes Intersectoriales han de orientarse a la mejora de competencias y cualificaciones que puedan ser transferibles, transversal y horizontalmente, a varios sectores de actividad.	- Organizaciones empresariales y/o sindicales con más representatividad en el ámbito territorial correspondiente; Fundaciones bipartitas nacidas o amparadas en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal; Federaciones, Confederaciones, y Organizaciones de Cooperativas y Sociedades Laborales con notable implantación en el ámbito sectorial y/o territorial igual o superior al que pertenezcan los trabajadores que participen en el Plan; Entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines formar a mujeres, discapacitados y mayores de 45 años.	- Trabajadores asalariados que satisfagan la Cuota de FP del Régimen General; Trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS); Los Trabajadores afiliados al Régimen Especial de Autónomos (RETA); Trabajadores a tiempo parcial (fijos discontinuos y periódicos) en sus periodos de no ocupación; Trabajadores que accedan a desempleo cuando estén en periodo formativo y los que estén en regulación de empleo; Trabajadores con relaciones laborales de carácter especial (Art.2 Estatuto de Trabajadores) y con Convenio especial de la S.S.; Trabajadores de las Administraciones Públicas en Planes Intersectoriales con un límite máximo del 10% del total de participantes de cada Plan.
	Planes Intersectoriales		- Organizaciones empresariales y/o sindicales con más representatividad en el ámbito territorial correspondiente.	
Permisos Individuales de Formación		De ámbito estatal. Formación mediante	Solicitud directamente por los trabajadores, previa autorización de la empresa. Ayudas aplicables en todo el territorio nacional.	
		Acciones reconocidas por una titulación oficial. Financiación de hasta 200 horas de jornada destinadas a formación.	Beneficiarios: trabajadores asalariados del sector privado con al menos un año de servicio prestado en la empresa al inicio del disfrute del Permiso. Duración: hasta 200 horas de jornada laboral. Financiación: salario del trabajador, así como la cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante las horas de disfrute del Permiso.	

Indicadores de Formación Continua de las Convocatorias de Planes de Formación de demanda y de oferta

Teniendo en cuenta las categorías y variables de análisis incluidas en el cuadro anterior, se presentan los principales resultados de las Convocatorias de Planes 2001. El análisis de las Convocatorias de Planes de Demanda y de Oferta se plantea, en un primer momento, en relación con las fases que definen los momentos de gestión de las mismas: solicitud, aprobación y certificación. Posteriormente se introducen los principales indicadores globales de actividad que sintetizan las grandes cifras de gestión del ejercicio.

Es importante subrayar de nuevo que, en función de la naturaleza de las Convocatorias y de

la configuración de las tipologías de Planes de Formación que se agrupan en torno a ellas, fruto del nuevo período abierto tras la firma del III Acuerdo Nacional de Formación Continua, se dispone un nuevo marco de concurrencia en relación con los tipos de solicitantes de Planes de Formación. En este sentido, el acceso de las empresas al subsistema de Formación Continua se realiza exclusivamente a través de la Convocatoria de Planes de Formación de Demanda.

Según se ha ilustrado en el Cuadro 1, en la Convocatoria de Oferta las concesiones de las ayudas a la formación han de ser solicitadas por organizaciones empresariales y/o sindicales, organizaciones de cooperativas, sociedades laborales y/o entidades sin ánimo de lucro. De este modo, los trabajadores no acceden a tra-

vés de las empresas, sino de la oferta de formación que dichas entidades planifican.

En función de todos estos factores se configura una nueva serie de datos que rompe con algunas de las series históricas conformadas en el período de ocho años que abarcaron los dos anteriores Acuerdos Nacionales (1993-2000) y, por consiguiente, no posibilita en muchos casos establecer indicadores homogéneos con los datos de los anteriores períodos.

La fase de solicitud de Planes de Formación en las Convocatorias de Demanda y Oferta

Si se atiende a los datos de solicitud de Planes de Formación en 2001 (tabla 3.1), se han re-

gistrado un total de 6.988 solicitudes, de las que el 70% (4.892) se han solicitado en la Convocatoria de Demanda, y el 30% restante (2.096) en la Convocatoria de Oferta.

De este modo, el peso dominante de la distribución de solicitudes recae en la Convocatoria de Demanda, en la que los Planes de Empresa capitalizan el grueso de la misma, con 2.002 solicitudes (28,6%) y 285.504,05 miles de euros de financiación solicitada.

A continuación, los Planes Agrupados con 1.972 solicitudes (28,2%) y los Planes de Grupo de Empresas con 899 (12,9%), abarcarían el gran bloque de Planes solicitados en la Convocatoria de Demanda. En esta fase se solicitaron un total de 1.153.612 miles de euros para la modali-

Tabla 3.1

Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación (en miles de euros)

Convocatoria	Planes solicitados	%	Financiación solicitada ⁽¹⁾	%	Planes aprobados	%	Financiación aprobada ⁽¹⁾	%
Convocatoria de Demanda	4.892	70,0	1.638.383,62	39,2	3.724	71,9	364.620,66	56,8
Plan de Empresa	2.002	28,6	285.504,05	6,8	1.612	31,1	81.501,56	12,7
Plan Grupo de Empresas	899	12,9	188.363,59	4,5	742	14,3	50.124,06	7,8
Plan Agrupado	1.972	28,2	1.153.611,76	27,6	1.358	26,2	230.804,34	36,0
Plan de Economía Social	19	0,3	10.904,22	0,3	12	0,2	2.190,70	0,3
Convocatoria de Oferta	2.096	30,0	2.544.952,92	60,8	1.459	28,1	276.850,83	43,2
Plan de Oferta General	1.983	28,4	2.358.249,64	56,4	1.378	26,6	192.728,69	30,0
Plan Intersectorial	113	1,6	186.703,28	4,5	81	1,6	84.122,14	13,1
Total	6.988	100	4.183.336,53 €	100	5.183	100	641.471,49 €	100

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1 € = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Las cifras de financiación se presentan en miles de euros. Datos a 11 de junio de 2004.

dad de Planes Agrupados y 188.364 miles de euros para los Planes de Grupo de Empresas.

La solicitud de Planes de Formación Específicos de Economía Social¹⁰ completa el volumen de solicitudes de la Convocatoria de Demanda. Esta iniciativa, pese a representar un peso muy débil en el conjunto de la distribución,

tanto a nivel del número de Planes solicitados (0,3% del total de la distribución), como de financiación (10.904 miles de euros solicitados), ha de ser valorada desde un plano más cualitativo, debido a que a través de la misma se facilita el acceso de los ocupados a la Formación Continua de este singular sector económico.

¹⁰ La Economía Social puede definirse como aquella actividad económica que tiene por objeto trabajar para sus miembros, usuarios y para la sociedad, con el fin de satisfacer necesidades precisas de interés colectivo. Esto significa que la acción, el objeto social, la forma de organización, el compromiso con los socios y con los ciudadanos son las señas de identidad de una organización integrante del sector de la Economía Social.

En la Convocatoria de Oferta destaca el peso alcanzado por las solicitudes de Planes de Oferta General, que han registrado una cifra absoluta de 1.983 solicitudes, lo que representa un 28,4% del total de las solicitudes de ambas Convocatorias. Ocupa el segundo lugar de solicitudes según tipologías de Planes formativos, con una financiación solicitada de 2.358.250 miles de euros.

Los Planes Intersectoriales representan el 1,6% de las solicitudes y el 4,5% de la financiación solicitada (186.703 millones de euros) para esta modalidad de planes.

La fase de aprobación de Planes de Formación de Demanda y Oferta

Siguiendo con el análisis de la tabla 3.1, se observa que la distribución de la fase de aprobación es de características similares a la presentada en la fase de solicitud. La cifra de Planes de Formación aprobados en ambas Convocatorias ha registrado un valor total de 5.183 Planes.

Con respecto a la Convocatoria de Demanda se han aprobado 3.724 Planes de Formación, lo que supone una tasa de aprobación del 76,1%. Los Planes de Empresa (31,1%) y los Planes Agrupados (26,2%) siguen concentrando el mayor peso de aprobaciones en formación de Demanda.

En la Convocatoria de Oferta se han aprobado 1.459 Planes. La tasa de aprobación es sensiblemente más baja (69,6%) que la de Demanda. Los Planes de Oferta General mantienen su posición en la distribución, con un 26,6% de Planes Aprobados sobre el total de la Convocatoria.

La financiación total aprobada en 2001 para el conjunto de Planes de Formación ha sido de más de 641 millones de euros. Los volúmenes de financiación finalmente aprobados sí presentan ciertas diferencias en relación con la registrada en la fase de solicitud. En este sentido, la naturaleza de las iniciativas, los criterios de prioridad establecidos, así como el límite de las ayudas a la formación son algunos de los factores que explican las cifras de financiación finalmente aprobada para cada una de las mismas.

En términos relativos, la financiación aprobada para los Planes Agrupados representa el mayor peso en la distribución, con un 36% del total de la misma, seguida por los Planes de Oferta General, con el 30%.

Indicadores globales de Acciones y horas de formación

En la distribución de la tabla 3.2 se observa que el volumen de Acciones y horas de formación solicitadas en las Convocatorias de Planes 2001

Tabla 3.2 Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación

Convocatoria	Acciones formativas solicitadas		Horas de formación solicitadas		Acciones formativas admitidas		Horas de formación admitidas	
		%		%		%		%
Convocatoria de Demanda	85.431	65,4	171.197.863	39,2	84.817	65,3	170.305.748	39,2
Plan de Empresa	31.188	23,9	32.636.973	7,5	30.859	23,7	32.212.292	7,4
Plan de Grupo de Empresas	17.247	13,2	20.890.199	4,8	17.065	13,1	20.690.085	4,8
Plan Agrupado	36.546	28,0	116.507.803	26,7	36.445	28,0	116.242.083	26,7
Plan de Economía Social	450	0,3	1.162.888	0,3	448	0,3	1.161.288	0,3
Convocatoria de Oferta	45.262	34,6	265.239.205	60,8	45.123	34,7	264.658.965	60,8
Plan de Oferta General	41.505	31,8	242.881.345	55,7	41.380	31,8	242.360.515	55,7
Plan Intersectorial	3.757	2,9	22.357.860	5,1	3.743	2,9	22.298.450	5,1
Total	130.693	100	436.437.068	100	129.940	100	434.964.713	100

Datos a 11 de junio de 2004.

presenta unas cifras totales de 130.693 Acciones formativas y 436.437.068 horas de formación solicitadas. De todas ellas se admitieron finalmente un total de 129.940 Acciones de Planes de Formación aprobados y 434.964.713 horas de formación.

En la Convocatoria de Demanda se admitieron 84.817 Acciones formativas y 170.305.748 horas de formación. Los Planes Agrupados (36.445 Acciones y 116.242.083 horas de formación admitidas) y los Planes de Empresa

(30.859 Acciones y 32.212.292 horas admitidas) siguen manteniendo el mayor volumen en Demanda.

En la Convocatoria de Oferta se han admitido 45.123 Acciones formativas y 264.658.965 horas de formación. De este volumen, los Planes de Oferta General con 41.380 Acciones formativas y 242.360.515 horas admitidas se erigen en el tipo de Plan con mayor volumen de Acciones (31,8%) y horas de formación admitidas (55,7%), sobre el total de la Convocatoria.

Tabla 3.3 Indicadores de Formación realizada según Convocatoria y tipo de Plan (en miles de euros)

Convocatoria	Planes certificados	%	Acciones formativas realizadas	%	Participantes formados	%	Propuesta de liquidación ^{(1) (2)}	%
Convocatoria de Demanda	3.522	71,5	33.298	75,0	1.231.475	68,2	266.560,69	53,1
Plan de Empresa	1.518	30,8	14.125	31,8	455.937	25,2	67.733,82	13,5
Plan de Grupo de Empresas	697	14,1	7.229	16,3	254.788	14,1	42.545,25	8,5
Plan Agrupado	1.295	26,3	11.802	26,6	516.845	28,6	154.550,89	30,8
Plan de Economía Social	12	0,2	142	0,3	3.905	0,2	1.730,73	0,3
Convocatoria de Oferta	1.407	28,5	11.108	25,0	575.292	31,8	235.542,29	46,9
Plan de Oferta General	1.327	26,9	8.911	20,1	397.927	22,0	158.722,06	31,6
Plan Intersectorial	80	1,6	2.197	4,9	177.365	9,8	76.820,23	15,3
Total	4.929	100	44.406	100	1.806.767	100	502.102,98 €	100

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1 € = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

(2) Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar abierto aun el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Datos a 11 de junio de 2004.

La formación realizada y financiada en 2001, según tipo de Plan

En función de los resultados registrados en las fases de gestión de solicitud y de aprobación de Planes de Formación, correspondientes tanto a la Convocatoria de Oferta como a la de Demanda, se vinculan los resultados del proceso de certificación y justificación de costes con las consiguientes propuestas de liquidación (tabla 3.3).

Ambas Convocatorias han registrado en 2001 unas cifras totales de 4.929 Planes de Formación certificados, con una propuesta de liquidación final de 502.102,98 miles de euros de financiación, para la realización de las activida-

des formativas vinculadas a sus respectivas tipologías de Planes de Formación. A su vez se han realizado un total de 44.406 Acciones formativas, que han sido realizadas por un total de 1.806.767 participantes.

El 68,2% de los participantes se han formado a través de los distintos Planes de la Convocatoria de Demanda, con una propuesta de liquidación para las ayudas a la financiación de dicha formación, que ha representado el 53,1%. Dato que supone en términos absolutos 266.560,69 miles de euros.

En la Convocatoria de Oferta se han formado el 31,8% restante de los participantes, con una pro-

Tabla 3.4 Volumen de Formación realizada en las Convocatorias de Planes de Demanda y de Planes de Oferta

	Convocatoria de Demanda	Convocatoria de Oferta	Total Convocatorias
Planes de Formación	3.522	1.407	4.929
Propuesta de liquidación ^{(1) (2)}	266.560,69	235.542,29	502.102,98
Acciones formativas según modalidad de impartición	33.298	11.108	44.406
Presencial	30.829	9.221	40.050
A Distancia	1.137	931	2.068
Mixta	1.332	956	2.288
Horas de formación	37.862.505	26.199.387	64.061.892
Duración media de la Acción formativa	30,7	45,5	35,5
Empresas según intervalos de plantilla	64.664	-	64.664
1 a 5	27.279	-	27.279
6 a 49	29.383	-	29.383
50 a 199	5.613	-	5.613
200 a 999	1.975	-	1.975
1.000 y más	414	-	414
Participantes formados	1.231.475	575.292	1.806.767
Colectivos prioritarios			
Mujeres	500.530	258.689	759.219
Mayores de 45 años	245.900	94.176	340.076
No cualificados	415.425	262.402	677.827
Discapacitados	23.961	1.457	25.418

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1 € = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

(2) Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar abierto aun el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Datos a 11 de junio de 2004.

puesta de financiación del 46,9% (235.542,29 miles de euros) sobre el total de la Convocatoria, para la realización de actividades formativas a través de sus Planes de Formación.

Las grandes cifras de la Formación Continua realizada en 2001

Según se observa en los datos de la tabla 3.4, el número de participantes formados en la Convocatoria de Planes de Formación 2001 ha sido de 1.806.767. En términos absolutos, 1.231.475 de participantes se han formado a través de los

Planes de Demanda y 575.292 en los de Oferta. Estos datos representan un incremento bastante significativo (15,2%), con respecto al número de participantes formados en 2000, lo que supone, en cifras absolutas, más de 200.000 participantes formados en dicha Convocatoria¹¹.

En consonancia con este aumento, el peso de los colectivos considerados prioritarios dentro del subsistema de Formación Continua también ha experimentado algunos avances, tanto de carácter absoluto como relativo, en la Convocatoria 2001, con respecto al cierre del balance del II ANFC en 2000.

¹¹ Cálculo efectuado sobre la base de 1.568.121 participantes en la Convocatoria 2000 (Indicadores de Actividad de Formación Continua n.º 0 Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo). El resto de cifras presentadas en relación con las variaciones 2000-2001 están calculadas sobre esta misma fuente de datos.

Las mujeres continúan siendo el colectivo prioritario con mayor presencia en el subsistema, de todos aquellos que tienen especial consideración en relación con su acceso a las actividades de formación, por su situación en el empleo. En este sentido, el número de mujeres formadas en la Convocatoria 2001 ha sido de 759.219, lo que representa el 42% sobre el total de los participantes. Esta proporción supone una leve subida de 1 punto con respecto a la distribución de participantes mujeres en 2000.

Respecto al colectivo de participantes no cualificados o con baja cualificación, se han formado un total de 677.827, de los cuales 415.425 corresponden a la Iniciativa de formación de Demanda y 262.402 a la de Oferta. Esto significa que su peso como grupo, agregando los datos de ambas Convocatorias, se ha incrementado más de 5 puntos y medio con respecto a los datos de participación obtenidos en 2000.

Los trabajadores mayores de 45 años representan prácticamente el mismo peso en la distribución que el registrado en 2000. En concreto, los 340.076 participantes formados de este segmento de edad suponen medio punto porcentual más con respecto a la distribución de participantes de la Convocatoria del año anterior.

La cifra total de participantes con algún tipo de discapacidad ha sido de 25.418, que si bien no es cuantitativamente significativa en el conjunto de la distribución de participantes formados en las Convocatorias 2001, sí lo es tanto por tratarse de la primera vez que se consideran como colectivo prioritario como por su significado social, en relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Los principales indicadores de actividad, relacionados con las Acciones formativas financiadas, revelan que el número de las mismas ha crecido un 28,6%, lo que en términos absolutos significa pasar de 34.526 Acciones certificadas en 2000 a 44.406 en 2001. De éstas, casi el 75% (33.298) corresponden a la Convocatoria de Demanda y el 25 % restante (11.108) han

sido gestionadas a través de la Convocatoria de Planes de Oferta.

La tendencia de las diferentes modalidades de impartición de la formación dentro del subsistema sigue siendo muy similar al mostrado durante el II Acuerdo Nacional de Formación Continua; es decir, la modalidad *Presencial* es la modalidad de impartición predominante en 2001.

En efecto, tomando el indicador de Acciones formativas, algo más del 90% de las acciones financiadas han sido impartidas a través de esta modalidad tradicional de enseñanza, mientras que casi el 10% restante ha sido planificada a través de las modalidades *Mixta* o a *Distancia*. En concreto, la modalidad a Distancia ha agrupado el 4,6% (2.068 acciones) y la modalidad *Mixta* al 5,2% del resto de Acciones formativas (2.288).

En relación con el número total de horas de formación realizadas con cargo a ambas Convocatorias de Planes de Formación de 2001, el volumen total ha alcanzado una cifra absoluta de 64.061.892 horas realizadas por los participantes. Proporcionalmente, 6 de cada 10 horas realizadas corresponden a Demanda, y poco más de 4 de cada 10, a la Convocatoria de Oferta.

El dato total de horas supera el umbral alcanzado en el año 2000, en el que se certificaron 63.288.311 horas de formación, lo que supone un crecimiento en este ejercicio de 1,2 puntos con respecto al año anterior.

La duración media de las Acciones formativas ha sido de 35,5 horas de formación por participante para el total de la Convocatoria. Es significativa la diferencia de duración entre las Acciones de la Convocatoria de Demanda (30,7 horas) y la de Oferta (45,5 horas).

Atendiendo a las cifras del número de empresas formadoras, se observa que el número total de empresas que han accedido a las Ayudas a la Formación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en 2001 ha sido de 64.644.

El desarrollo de la Formación: las Acciones formativas

Las Acciones formativas materializan el desarrollo de la formación de los trabajadores en el subsistema de Formación Profesional Continua. En el texto de las Convocatorias de ayudas a la Formación Continua 2001 se define la Acción formativa como una unidad pedagógica con objetivos, contenidos y duración propios, comunes a todos sus participantes¹².

A estos efectos, en la Convocatoria se establecen las condiciones y limitaciones en la duración, modalidades de impartición y número de participantes con las que deben desarrollarse las Acciones formativas para poder ser financiadas. Estas condiciones y limitaciones afectan por igual a la Convocatoria de Demanda y a la de Oferta, añadiéndose como condición excluyente que una misma Acción formativa no puede estar incluida en más de un Plan de Formación presentado por un mismo solicitante y que afecte a los mismos destinatarios.

Como indicadores globales del ejercicio 2001 en relación con las Acciones de formación, se han

realizado un total de 44.406 Acciones formativas, de las cuales 33.298 (75%) se han realizado a través de los Planes de Demanda y 11.108 (25%) en los Planes de Oferta.

En los apartados siguientes se analizan las características de estas Acciones en relación con las condiciones del subsistema de Formación Continua: duración, modalidad de impartición y contenidos formativos.

Duración de las Acciones de Formación Continua

Con la puesta en marcha del III Acuerdo Nacional de Formación Continua se introduce una modificación respecto a la duración mínima admitida de la Acción formativa para poder ser financiada, reduciéndose de 20 a 10 horas.

La duración máxima de las Acciones se mantiene en 270 horas, límite que sólo puede ser sobrepasado cuando la Acción se destine a la obtención de una titulación oficial o cuando por norma o convenio se requiera una duración mayor.

Tabla 3.5

Acciones formativas realizadas, horas de formación y participantes según modalidad de impartición y Convocatoria

Modalidad de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas		Participantes formados		Horas de formación realizada		Duración media de la Acción formativa
		%		%		%	
Total Convocatoria	44.406	100	1.806.767	100	64.061.892	100	35,5
Presencial	40.050	90,2	1.437.423	79,6	46.277.542	72,2	32,2
A Distancia	2.068	4,7	185.625	10,3	8.434.844	13,2	45,4
Mixta	2.288	5,2	183.719	10,2	9.349.506	14,6	50,9
Convocatoria de Demanda	33.298	100	1.231.475	100	37.862.505	100	30,7
Presencial	30.829	92,6	993.681	80,69	29.595.694	78,17	29,8
A Distancia	1.137	3,4	123.696	10,04	4.390.324	11,60	35,5
Mixta	1.332	4,0	114.098	9,27	3.876.487	10,24	34,0
Convocatoria de Oferta	11.108	100	575.292	100	26.199.387	100	45,5
Presencial	9.221	83,0	443.742	77,1	16.681.848	63,7	37,6
A Distancia	931	8,4	61.929	10,8	4.044.520	15,4	65,3
Mixta	956	8,6	69.621	12,1	5.473.019	20,9	78,6

Datos a 11 de junio de 2004.

¹² Véase artículo 4 de la Resolución 2 de julio 2001, de la Dirección General del INEM, por la que se aprueban las Convocatorias de ayudas a la Formación Continua de Planes de Demanda y de Oferta (B.O.E. 6-VII-2001)

El cómputo de formación realizada en la Convocatoria 2001 es de 64.061.892 horas, de las cuales 37.862.505 corresponden a las Acciones de Planes de Demanda y 26.199.387 horas a las Acciones de Planes de Oferta, lo que supone una distribución del 59% y 41% respectivamente.

La duración de las Acciones formativas en el conjunto de la Convocatoria 2001 ha sido de 35,5 horas de media por participante. En la Convocatoria de Demanda la duración media de la Acción es de 30,7 horas, mientras que en la de Oferta es de 45,5 horas, es decir, 15 horas más extensa como media.

Las modalidades de impartición de la Formación Continua

Según establece la Convocatoria, las Acciones formativas pueden ser *Presenciales*, organizadas en grupos de un máximo de 30 participantes. Pueden desarrollarse a *Distancia* o utilizar de forma combinada ambas modalidades en la formación denominada *Mixta*.

Para la formación a *Distancia* se establece que debe realizarse con soportes didácticos que supongan un proceso de aprendizaje sistematizado para el participante y ha de complementarse con asistencia tutorial, disponiendo como mínimo de un tutor por cada 100 alumnos.

Asimismo, la formación a *Distancia* puede desarrollarse con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en *línea* (Teleformación).

La formación impartida en 2001 ha sido mayoritariamente presencial, con 40.050 Acciones de las 44.406 realizadas, lo que supone en términos proporcionales que nueve de cada diez Acciones formativas se han realizado en la modalidad *Presencial*.

Con esta proporción, el recurso de las aulas como método para la formación de los trabajadores continúa siendo nuclear en el sistema, a la vez que con la dualización de las Convocatorias de Demanda y de Oferta no se ha roto dicha tendencia:

- ▶ El 92,6% de las Acciones de Planes de Demanda se han realizado en modalidad *Presencial* y el 83% de las de Oferta.
- ▶ La Formación Continua a *Distancia* ha supuesto en Demanda un 3,4% de las Acciones y en Oferta el 8,4%.
- ▶ La modalidad de impartición *Mixta* completa la formación de 2001 con un 4% y 8,6% en Demanda y Oferta respectivamente.

No obstante, más allá de esta distribución global, para cuantificar y perfilar la Formación Continua que se ha llevado a cabo en 2001, debe relacionarse la modalidad de impartición de las Acciones formativas con su duración y con el número de participantes que se han formado.

De este modo, los datos de participantes formados muestran que la formación *Presencial* tiene un volumen de participación de 80,7% en la Convocatoria de Demanda y 77,1% en la de Oferta, mientras que en la formación *Mixta* y a *Distancia*, estructurada en general en grupos más grandes, participan el 19,3% de los participantes de Planes de Demanda y el 22,9% de los participantes que acceden a la formación a través de Planes de Oferta.

Es importante señalar que la duración media de la formación, en las tres modalidades de impartición, es sensiblemente más extensa en la Convocatoria de Oferta que en la de Demanda. Así, en la modalidad *Presencial*, los Planes de Demanda han realizado una formación media de 29,8 horas y los participantes de Planes de Oferta de 37,6 horas, es decir, ocho horas más extensa como media.

Esta diferencia es especialmente significativa en las Acciones formativas a *Distancia* y *Mixta* en la que la duración media de la formación es más del doble en la Convocatoria de Oferta que en la de Demanda.

Los distintos costes de la formación en función de la modalidad de impartición, así como la dificultad de compatibilizar la actividad formativa con la laboral, pueden explicar estos datos. Al igual que pueden explicar el mayor recurso a la formación a *Distancia* y *Mixta* en los Planes de

Oferta, habida cuenta de que la participación de los trabajadores se realiza de forma individual (sin la concurrencia de la empresa) y fuera de la jornada laboral.

Los contenidos de la Formación Continua

En este punto se analizan los resultados de la Convocatoria desde la perspectiva de los contenidos de las Acciones formativas. La principal característica que define a la formación de Demanda en relación con los contenidos formativos es que éstos han de estar orientados a la mejora de competencias y cualificaciones que sean de interés para los trabajadores y sus respectivas empresas, en el marco de su entorno competitivo.

Las Acciones formativas acogidas a la Convocatoria de Oferta han de estar dirigidas a la planificación de actividades de aprendizaje vinculadas a la transferencia de competencias transversales y horizontales a varios sectores de actividad.

En conjunto, ambas Convocatorias tratan de cubrir en su más amplio campo las necesidades de cualificación de los destinatarios, atendiendo a funciones de carácter general y/o específico que emergen en el desempeño de la ocupación.

En este contexto, el refuerzo de las capacidades es un elemento estratégico que ha de afectar a los niveles de competencia y que, a su

vez, trata de incidir en la competitividad de las empresas y en la adaptación de los trabajadores a los procesos de cambio económico, social y tecnológico, variables que determinan los actuales procesos de producción.

La tabla 3.6 especifica las Acciones a través de las cuales se han formado mayor número de participantes en el conjunto de la Convocatoria. En este grupo de doce denominaciones están presentes tanto los contenidos formativos en competencias profesionales sectoriales, como son: las competencias comerciales (*Técnicas de Venta y Formación de Vendedores*), las actividades del sector primario (*Producción Agrícola*) o las actividades de vigilancia, protección y custodia de personas y bienes (*Seguridad y Vigilancia*), como los contenidos de carácter transversal a los distintos sectores de actividad (*Informática de Usuario, Idiomas-Inglés o Habilidades de Mando*).

De todas ellas destacan *Informática de Usuario*, materia en la que se han formado 381.745 participantes a través de 8.032 Acciones formativas, con una duración total de 14.250.628 horas de formación (37,3 de media por participante), y *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, materia en la que se han formado 136.605 participantes a través de 2.132 Acciones, con una duración total de 5.258.460 horas de formación (38,5 horas por participante).

Tabla 3.6 Ranking de Acciones formativas realizadas, horas y participantes según contenidos formativos

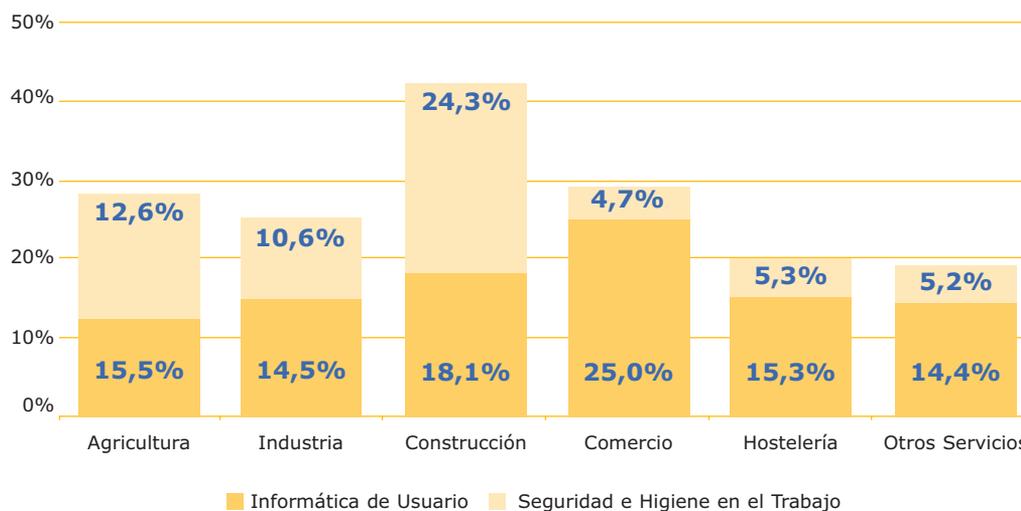
Denominación de la Acción	Acciones formativas realizadas	Horas de formación realizadas	Duración media de la Acción	Participantes formados
Informática de Usuario	8.032	14.250.628	37,3	381.745
Seguridad e Higiene en el Trabajo	2.132	5.258.460	38,5	136.605
Conocimiento del Sector	486	1.318.891	16,3	80.742
Idiomas-Inglés	2.627	4.980.433	65,5	76.011
Técnicas de Venta y Formación de Vendedores	769	1.426.891	23,8	59.949
Atención al Cliente / Calidad de Servicio	1.035	1.438.931	27,1	53.135
Habilidades del Mando	1.571	1.695.471	32,9	51.460
Habilidades Personales / Interpersonales	1.107	1.021.752	21,7	47.124
Higiene Alimentaria / Manipulación de Alimentos	397	787.164	18,4	42.782
Informática Profesional	2.061	1.377.066	34,6	39.746
Producción Agrícola	261	1.076.768	37,5	28.748
Seguridad y Vigilancia	356	759.561	35,7	21.249
Resto de Acciones formativas	23.572	28.669.876	36,4	
Total Convocatoria	44.406	64.061.892	35,5	

Datos a 11 de junio de 2003.

Figura 3.1

Volumen de participantes en Acciones formativas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Informática de Usuario según sectores de actividad

Convocatoria de Demanda



Datos a 11 de junio de 2003.

La importancia de las competencias informáticas en el contexto de la Formación Continua desarrollada en 2001 se constata, además, en el análisis de la participación referida a los grandes sectores económicos. Como puede observarse en la figura 3.1, realizada sobre la base de los participantes de la Convocatoria de Demanda, EL 25% de los participantes del sector Comercio se han formado en Acciones de la Denominación *Informática de Usuario*, así como también el 18,1% del sector de la Construcción y alrededor del 15% de los participantes de los sectores Agrícola, Industrial, Hostelería y Otros Servicios.

Igualmente, la formación destinada a promover la Prevención de Riesgos, presentada bajo la denominación *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, ha ocupado importantes proporciones de los participantes de la Convocatoria de Demanda en los sectores de la Construcción (24,3%), de la Agricultura (12,6%) y de la Industria (10,6%). En estos sectores, por otra parte, es especialmente necesaria la formación en materia de prevención en relación con la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos y su normativa reglamentaria.

Asimismo, la formación en Seguridad e Higiene en el Trabajo ha estado presente en los sectores vinculados a Servicios con proporciones de alrededor del 5% de los participantes en la Convocatoria de Demanda.

El desarrollo de los contenidos formativos en la Convocatoria de Demanda

En el conjunto de la formación realizada en el contexto de la Convocatoria de Demanda (Tabla 3.7), destacan siete denominaciones por el volumen de sus beneficiarios: *Informática de Usuario* (195.358); *Seguridad e Higiene en el Trabajo* (91.728); *Conocimiento del Sector* (76.906); *Técnicas de Venta y Formación de Vendedores* (54.177); *Idiomas-Inglés* (47.096); *Atención al Cliente y Calidad de Servicio* (44.464); *Habilidades de Mando* (43.919).

Cerca de cuatro de cada diez Acciones formativas desarrolladas en los Planes de Demanda han tenido por objeto la formación en una de estas competencias. Formación que ha suma-

Tabla 3.7

Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos
Convocatoria de Demanda

Modalidad de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas	Horas de formación realizadas	Participantes formados	Duración media de la Acción formativa	% Participantes
Informática de Usuario	5.224	6.020.216	195.358	30,8	15,9
Seguridad e Higiene en el Trabajo	1.554	2.790.029	91.728	30,4	7,4
Conocimiento del Sector	423	1.240.692	76.906	16,1	6,2
Técnicas de Venta y Formación de Vendedores	637	1.089.631	54.177	20,1	4,4
Idiomas-Inglés	2.008	3.150.274	47.096	66,9	3,8
Atención al Cliente / Calidad de Servicio	785	1.100.831	44.464	24,8	3,6
Habilidades del Mando	1.430	1.164.712	43.919	26,5	3,6
Habilidades Personales / Interpersonales	935	727.747	37.425	19,4	3,0
Higiene Alimentaria / Manipulación de Alimentos	278	578.235	30.484	19,4	2,5
Informática Profesional	1.753	877.129	28.245	31,1	2,3
Operativa Bancaria	166	499.100	18.930	26,4	1,5
Conocimiento del Producto	432	491.038	18.186	27,0	1,5
Gestión Comercial	356	528.606	17.452	30,3	1,4
Seguridad y Vigilancia	264	559.234	16.714	33,5	1,4
Manipulación de Mercancías	294	339.939	12.843	26,5	1,0
Mantenimiento Industrial	632	465.477	12.811	36,3	1,0
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	267	361.342	12.665	28,5	1,0
Conocimiento de la Empresa	171	448.348	12.511	35,8	1,0
Calidad Total / Generalidades	338	320.880	12.268	26,2	1,0
Gestión de Recursos Humanos	427	407.950	11.687	34,9	0,9
Resto de Acciones formativas	14.924	14.701.095	435.606	33,7	35,4
Total Convocatoria de Demanda	33.298	37.862.505	1.231.475	30,7	100

Datos a 11 de junio de 2004.

do, además, el 43,7% de las horas de formación de Demanda, y en la que se han formado en conjunto el 45% de los participantes en este tipo de Planes (553.648 participantes formados).

En este bloque de siete denominaciones destacan, por el volumen de formación desarrollada, las Acciones de *Informática de Usuario* y de *Seguridad e Higiene en el Trabajo*.

Para completar esta información, la duración media de la formación de Demanda en estos contenidos formativos ha sido de 30,8 y 30,4 horas por participante respectivamente.

En referencia a la extensión de la formación, también es importante destacar la formación en Inglés que, con una duración media de 66,9 horas por participante (47.096 participantes y 3.150.274 horas de formación realizadas), se constituye en la formación de la Convocatoria de Demanda de mayor duración.

En sentido contrario, la formación sobre *Conocimiento del Sector*, con una media de 16,1 horas realizadas por los 76.906 participantes en estas Acciones, es la que ha requerido menor extensión en el conjunto de la formación de Demanda, acogiéndose a la reducción de tiempo mínimo admisible de las Acciones formativas.

Estas Acciones están dirigidas a aportar un conocimiento del sector en el que la empresa desarrolla su actividad con el fin de detectar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en el desarrollo de la actividad sectorial. Es, por tanto, una formación sobre el contexto sectorial que puede dar paso a otras formaciones más específicas y de mayor duración en el ámbito de la formación de Demanda.

Un perfil similar obtienen las Acciones formativas destinadas a la adquisición y mejora de actitudes y conductas que facilitan el trabajo en

equipo, la asertividad, la gestión de conflictos, el control o la gestión del tiempo personal, en las que se han formado 37.425 participantes en 935 Acciones bajo la Denominación *Habilidades Personales e Interpersonales*, con un promedio de 19,4 horas por participante.

Tras este núcleo de contenidos, la formación realizada por los Planes de Demanda se ha dirigido a la formación relacionada con competencias claramente sectoriales como *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* (30.484 participantes formados), *Informática Profesional* (28.245), *Operativa Bancaria* (18.930), *Gestión Comercial* (17.452), *Seguridad y Vigilancia* (16.714), *Manipulación de Mercancías* (12.843), *Mantenimiento Industrial* (12.811), *Mantenimiento y Reparación de Vehículos* (12.665).

Por último, en el contexto de los Planes de Demanda, es destacable la formación dirigida a la *Gestión de Recursos Humanos* (11.687 partici-

pantes formados), a generalidades de la *Calidad Total* (12.268) y a aspectos muy concretos de la realidad empresarial como son: *Conocimiento del Producto* (18.186) y *Conocimiento de la Empresa* (12.511).

Como puede observarse en la Tabla 3.7, todas estas Acciones han tenido un volumen superior a 10.000 participantes formados. Por debajo de este umbral también se han desarrollado otras formaciones en el contexto de los Planes de Demanda dirigidas a colectivos con menores participantes.

El desarrollo de los contenidos formativos en la Convocatoria de Oferta

Para completar la panorámica sobre el desarrollo de la formación en 2001, la tabla 3.8 muestra la distribución de las Acciones de formación desarrolladas por los Planes de Oferta.

Tabla 3.8

Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos Convocatoria de Oferta

Denominación de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas	Horas de formación realizadas	Participantes formados	Duración media de la Acción formativa	% Participantes
Informática de Usuario	2.808	8.230.412	186.387	44,2	32,4
Seguridad e Higiene en el Trabajo	578	2.468.431	44.877	55,0	7,8
Idiomas-Inglés	619	1.830.159	28.915	63,3	5,0
Producción Agrícola	205	910.293	24.046	37,9	4,2
Relaciones Laborales	74	292.013	13.096	22,3	2,3
Higiene Alimentaria / Manipulación de Alimentos	119	208.929	12.298	17,0	2,1
Informática Profesional	308	499.937	11.501	43,5	2,0
Habilidades Personales / Interpersonales	172	294.005	9.699	30,3	1,7
Administración de Personal	150	375.440	9.273	40,5	1,6
Calidad Total Herramientas	267	352.509	9.058	38,9	1,6
Atención al Cliente / Calidad de Servicio	250	338.100	8.671	39,0	1,5
Servicios Personales	184	247.173	8.021	30,8	1,4
Habilidades del Mando	141	530.759	7.541	70,4	1,3
Legislación Sociolaboral	84	207.656	7.472	27,8	1,3
Contabilidad	134	388.745	6.783	57,3	1,2
Marketing	141	372.332	6.056	61,5	1,1
Técnicas de venta y formación de vendedores	132	337.260	5.772	58,4	1,0
Diseño Gráfico Informatizado	171	238.521	5.506	43,3	1,0
Gestión de Recursos Humanos	97	351.387	5.501	63,9	1,0
Producción Ganadera	58	214.542	5.033	42,6	0,9
Resto de Acciones formativas	4.416	7.510.784	159.786	47,0	27,8
Total Convocatoria de Oferta	11.108	26.199.387	575.292	45,5	100

Datos a 11 de junio de 2004.

De los datos se extrae, como primer hecho significativo, el importante volumen de formación realizado en *Informática de Usuario y Seguridad e Higiene en el Trabajo* que conforman, al igual que en la Convocatoria de Demanda, el grupo dominante de contenidos formativos de la Convocatoria de Oferta.

De forma más específica se puede señalar que el área de *Informática de Usuario* ha registrado un total de 2.808 Acciones, que han formado a 186.387 participantes, con una media de 44,2 horas de formación. A su vez, en materia de *Seguridad e Higiene en el Trabajo* se han realizado 578 Acciones, que han formado a 44.877 participantes, con 55 horas de formación como media.

En tercer lugar, por volumen de participantes formados en Oferta, están las 619 Acciones de *Idiomas-Inglés* con 28.915 participantes y una media de 63,3 horas de formación.

Tras estos tres bloques de Acciones con un carácter eminentemente transversal, la formación de Oferta se ha dirigido a un contenido claramente sectorial, caso de los contenidos de *Producción Agrícola*. Esta formación está relacionada con los trabajos de producción agraria, tanto extensiva como intensiva, con la comercialización de materia vegetal, con el manejo de maquinaria y útiles agrarios, así como con los trabajos de conservación de jardines.

En estos contenidos se han realizado un total de 205 Acciones de Oferta, que han proporcionado 910.293 horas de formación a 24.046 participantes, con una media de 37,9 horas de formación.

En estas competencias puede agregarse un reducido bloque de 58 Acciones que han tenido por objeto la formación en *Producción Ganadera* en el contexto de los Planes de Oferta. Estas Acciones han desarrollado 214.542 horas de formación, en las que se han formado 5.033 participantes, con un promedio de 42,6 horas de formación por participante.

Esta formación, lejos de quedar fuera de los objetivos y el ámbito de actuación de la formación de Oferta, responde a la presencia en esta Convocatoria de 43.308 participantes afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Otra formación de orientación sectorial y con importante presencia en la formación de Oferta es la relativa a *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos*, que aparece como sexto contenido formativo de Oferta por número de participantes, con 12.298 y una media de 17 horas de formación.

A continuación, está la formación en *Informática Profesional*, con 308 Acciones en las que se han formado 11.501 participantes con una media de 43,5 horas de formación.

Además, otra formación de los Planes de Oferta ha estado dirigida a contenidos relacionados con el área de Recursos Humanos como *Relaciones Laborales* (13.096 participantes), *Habilidades Personales e Interpersonales* (9.699), *Administración de Personal* (9.273), *Habilidades de Mando* (7.541), *Legislación Sociolaboral* (7.472) y *Gestión de Recursos Humanos* (5.501).

Como puede observarse en la Tabla 3.8, además de estos contenidos, se han realizado otras 4.416 Acciones que han formado a 159.786 participantes en este tipo de Planes sobre otras materias que, tomadas individualmente, han formado un número más reducido de participantes.

La Formación Continua y la Sociedad de la Información

La Sociedad de la Información y la Comunicación materializa su presencia en la Formación Continua a través de dos ámbitos de aplicación:

- en primer lugar, como objetivo y contenido de la formación, se trata de contenidos formativos vinculados tanto al aprendizaje de competencias informáticas en general, como a la adquisición de conocimientos de carácter tecnológico específico;
- en segundo lugar, como soporte didáctico de la impartición ya que, como se ha visto anteriormente, la formación a *Distancia* y *Mixta* puede desarrollarse con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en línea (TIC), en lo que se denomina Teleformación.

Tabla 3.9

Acciones formativas realizadas con apoyo de sistemas telemáticos

	AA.FF. realizadas sin apoyo de Teleformación ⁽¹⁾	AA.FF. realizadas con apoyo de Teleformación ⁽²⁾	% de Teleformación sobre la Convocatoria	% de Teleformación sobre las AA.FF. de modalidad a distancia y mixta
Total Convocatoria				
Acciones formativas	42.372	2.034	4,6	46,7
Horas realizadas	56.260.552	7.801.340	12,2	43,9
Participantes formados	1.659.401	147.366	8,2	39,9
Convocatoria de Demanda				
Acciones formativas	32.370	928	2,8	37,6
Horas realizadas	34.354.335	3.508.170	9,3	42,4
Participantes formados	1.149.021	82.454	6,7	34,7
Convocatoria de Oferta				
Acciones formativas	10.002	1.106	10,0	58,6
Horas realizadas	21.906.217	4.293.170	16,4	45,1
Participantes formados	510.380	64.912	11,3	49,3

(1) Acciones formativas de las modalidades de impartición presencial, a distancia y mixta realizadas sin apoyo de sistemas telemáticos.

(2) Acciones formativas de las modalidades de impartición a distancia y mixta realizadas con apoyo de sistemas telemáticos.

Datos a 11 de junio de 2004.

De este modo, en relación con la perspectiva metodológica, hay que destacar los siguientes aspectos:

- ▶ Se han desarrollado 2.034 Acciones formativas realizadas con apoyo de Teleformación, lo que supone un 4,6% sobre el total de las realizadas.
- ▶ Se han formado 147.366 participantes en Acciones que han utilizado apoyo de Teleformación, lo que supone el 8,2% del total de la Convocatoria.
- ▶ Las horas de formación subvencionadas en el contexto de la Teleformación han sido 7.801.340, lo que supone un 12,2% sobre el total de la Convocatoria.

Tabla 3.10

Acciones formativas vinculadas a la Sociedad de la Información a través de sus contenidos formativos

Denominación de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas		Horas de formación realizada		Participantes formados		Duración media de la Acción formativa	
		%		%		%		%
Informática de Usuario	8.032	18,09	14.250.628	22,25	381.745	21,13	37,3	
Informática Profesional	2.061	4,64	1.377.066	2,15	39.746	2,20	34,6	
Comunicaciones Informáticas	545	1,23	391.873	0,61	11.431	0,63	34,3	
Diseño Asistido por Ordenador	513	1,16	462.530	0,72	9.584	0,53	48,3	
Diseño Gráfico Informatizado	305	0,69	305.426	0,48	7.480	0,41	40,8	
Nuevas Tecnologías Educación	101	0,23	142.407	0,22	5.332	0,30	26,7	
Gestión de Proyectos Informáticos	114	0,26	130.436	0,20	3.060	0,17	42,6	
Ingeniería y Nuevas Tecnologías	47	0,11	22.124	0,03	542	0,03	40,8	
Auditoría Informática	21	0,05	4.955	0,01	129	0,01	38,4	
Total Sociedad de la Información	11.739	26,44	17.087.445	26,67	459.049	25,41	37,2	
Total Convocatoria	44.406	100	64.061.892	100	1.806.767	100	35,5	

Datos a 11 de junio de 2004.

En relación con la perspectiva de los contenidos formativos pueden extraerse los siguientes datos:

- ▶ Un total de 11.739 Acciones formativas están asociadas a objetivos de aprendizaje vinculados a la Sociedad de la Información¹³, lo que supone el 26,4% sobre el total de las desarrolladas en la Convocatoria.
- ▶ Se han invertido 17.087.445 horas en este conjunto de Acciones (26,7% del total), con 459.049 participantes formados y una duración media de 37,2 horas por Acción formativa.
- ▶ Según puede observarse en la Tabla 3.10, de este conjunto de Acciones, las relacionadas con la enseñanza de competencias generales, que facilitan el uso de aplicaciones informáticas, son las que obtienen el mayor peso de la distribución.
- ▶ Los contenidos más significativos en relación con el fomento y el refuerzo de conocimientos informáticos y tecnológicos de carácter específico son: *Diseño Asistido por Ordenador* (462.530 horas de formación y 9.584 participantes), *Comunicaciones Informáticas* (391.873 horas y 11.431 alumnos) y *Diseño Gráfico Informatizado* (305.426 horas y 7.480 participantes).

Estos contenidos, por otra parte, están vinculados a determinadas unidades de competencia requeridas en ámbitos sectoriales concretos de la producción.

Perfil sociolaboral de los participantes en Formación Continua

Según lo apuntado desde el inicio de este capítulo, el refuerzo de las competencias en el desempeño de la actividad constituye uno de los ejes principales para mejorar las condiciones de adaptación y empleabilidad de empresas y trabajadores, proporcionando un valor añadido al conjunto de las actividades económicas y productivas.

A su vez, la posibilidad de mejora personal a través de la realización de actividades de for-

mación, contribuye a fomentar otro valor, si cabe más importante, como es el de extender la cultura del aprendizaje continuo entre los ciudadanos.

De esta manera, los objetivos de las Convocatorias de Ayudas a la Formación de Demanda y de Oferta tratan de proporcionar la mayor cobertura formativa a los trabajadores, a lo que hay que añadir, como ya se conoce, la especial consideración hacia el mantenimiento y/o adquisición de nuevas competencias en el empleo de determinados grupos de ocupados.

Según se ha señalado anteriormente (Cuadro Sinóptico 1), los perfiles laborales de los participantes en la formación responden a una amplia tipología de relaciones con el empleo por parte de los mismos. Este hecho es fruto de la progresiva incorporación, a través de los distintos Acuerdos de Formación Continua, de condiciones de acceso que posibilitan ampliar lo más posible el abanico de las ayudas a nuevos grupos de ocupados.

Los datos que a continuación se presentan se estructuran sobre las distintas tablas y, en representaciones gráficas, los resultados detallados relativos al género de los participantes. A su vez, para los análisis comparativos sobre los grupos en el mercado de trabajo, se utilizan los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), sobre el número de ocupados excepto el sector público, universo de referencia para establecer análisis sobre las actuaciones que se realizan desde el Subsistema de Formación Continua¹⁴.

Perfiles en Demanda y Oferta según edad y género de los participantes

En los datos de la Tabla 3.11 se sintetizan las distintas variables que informan sobre los principales rasgos del perfil sociolaboral de los participantes en ambos tipos de Convocatorias. Algunas de las cifras sobre los mismos ya fueron presentadas en el bloque b.1.

¹³ Análisis realizado sobre datos agregados de Acciones formativas de las Convocatorias de Demanda y de Oferta.

¹⁴ Según los datos de la EPA, la cifra de ocupados, excepto sector público, en el II trimestre de 2001 es 13.396.023.

Tabla 3.11

Perfil de los participantes en Formación Continua según Convocatoria

	Convocatoria de Demanda	%	Convocatoria de Oferta	%	Total Convocatoria	%
PERFIL DEMOGRÁFICO						
Grupos de edad						
16 a 25 años	177.455	14,4	94.542	16,4	271.997	15,1
26 a 35 años	485.846	39,5	238.797	41,5	724.643	40,1
36 a 45 años	322.274	26,2	147.777	25,7	470.051	26,0
Mayores de 45 años	245.900	20,0	94.176	16,4	340.076	18,8
Género						
Hombre	730.945	59,4	316.603	55,0	1.047.548	58,0
Mujer	500.530	40,6	258.689	45,0	759.219	42,0
Total	1.231.475	100	575.292	100	1.806.767	100
PERFIL SOCIOLABORAL						
Categoría profesional						
Directivos	52.995	4,3	37.590	6,5	90.585	5,0
Mandos intermedios	123.725	10,0	25.480	4,4	149.205	8,3
Técnicos	218.152	17,7	55.527	9,7	273.679	15,1
Trabajadores cualificados	421.178	34,2	194.293	33,8	615.471	34,1
Trabajadores no cualificados	415.425	33,7	262.402	45,6	677.827	37,5
Área funcional						
Administración	195.507	15,9	93.395	16,2	288.902	16,0
Comercial	330.888	26,9	79.833	13,9	410.721	22,7
Dirección	47.425	3,9	56.158	9,8	103.583	5,7
Mantenimiento	97.327	7,9	38.609	6,7	135.936	7,5
Producción	560.328	45,5	307.297	53,4	867.625	48,0
Tamaño de la empresa ⁽¹⁾						
1 a 5	72.231	5,9	-	-	-	-
6 a 49	232.996	18,9	-	-	-	-
50 a 199	161.710	13,1	-	-	-	-
200 a 999	230.375	18,7	-	-	-	-
1.000 a 4.999	254.202	20,6	-	-	-	-
Más de 4.999	278.905	22,6	-	-	-	-
Sin datos	1.056	0,1	-	-	-	-
Situación en el empleo						
Régimen General	1.187.967	96,5	455.830	79,2	1.643.797	91,0
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	29.366	2,4	60.774	10,6	90.140	5,0
Régimen Especial Agrario	11.620	0,9	43.308	7,5	54.928	3,0
Régimen Especial de Empleados de Hogar	2	0,0	115	0,0	117	0,0
Administración pública	45	0,0	11.249	2,0	11.294	0,6
Fijos discontinuos en periodos de no ocupación	1.958	0,2	2.912	0,5	4.870	0,3
Regulación de empleo en periodos de no ocupación	75	0,0	175	0,0	250	0,0
Trabajadores acceden al desempleo durante la formación	33	0,0	573	0,1	606	0,0
Trabajadores con convenio especial con la S.S.	7	0,0	239	0,0	246	0,0
Trabajadores con relaciones de carácter especial (art. 2 E.T.)	402	0,0	117	0,0	519	0,0
Total	1.231.475	100	575.292	100	1.806.767	100

(1) No se recaba información sobre la empresa en que desarrollan su actividad los participantes que acceden a Formación Continua a través de los Planes de la Convocatoria de Oferta. Datos a 11 de junio de 2004.

El primer hecho destacable con respecto a los resultados de la distribución es que el tramo de edades comprendidas entre los 26 y 35 años, con un total de 724.643 participantes (40%),

sigue siendo el principal grupo de referencia según edad en el subsistema de Formación Continua. Esto significa que este grupo estaría representado en más de 8 puntos en la Formación

Continúa con respecto a su población ocupada de referencia (31,6%). Estos datos y las siguientes observaciones se ven con mayor claridad en la figura 3.2.

A continuación, el tramo de edad entre 36 y 45 años, con un total de 470.051 participantes formados, ocupa el segundo lugar de la distribución por volumen de participantes (26%), de los que 147.777 han accedido a través de la formación de Oferta y 322.274 de la Demanda. Estos datos suponen que el grupo alcanza un punto por encima, en comparación con el peso de los ocupados de su grupo de edad (25%).

Los mayores de 45 años representan el 18,8% del total de participantes formados, de los cuales el 72,3% se han formado en Demanda y el 27,7% a través de la Convocatoria de Oferta. En este caso, este grupo de mayor edad no alcanza el peso relativo de su grupo en la distribución de la población ocupada de referencia (26,9%), si bien el volumen de incremento absoluto asciende a más de 55.000 participantes formados mayores de 45 años, con respecto a 2000.

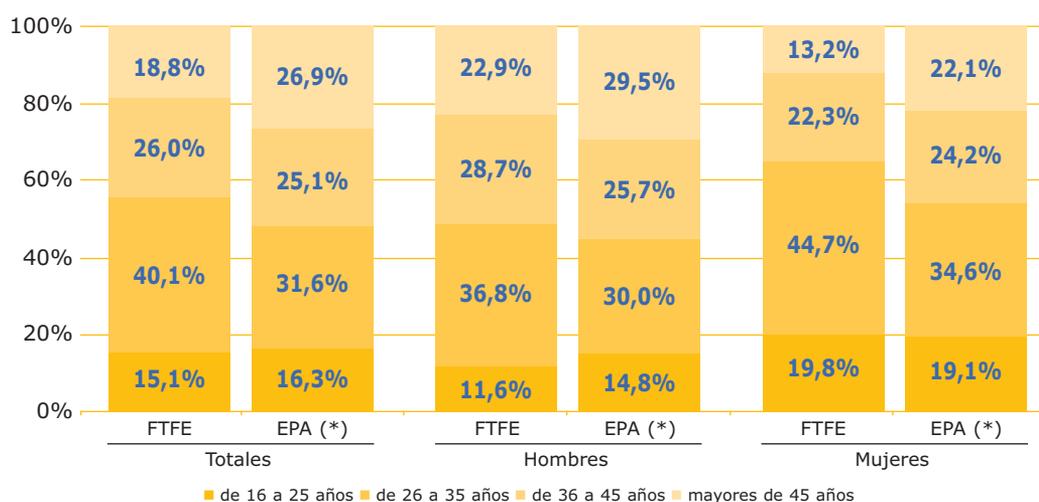
Analizadas sus distribuciones internas, se observa que se produce un mayor acceso de este colectivo a través de la Convocatoria de Demanda. En efecto, el 20% del total de los participantes de Demanda son mayores de 45 años, frente al 16,4% de participantes de este grupo de especial interés para la Formación Continua en la distribución de Oferta.

Atendiendo a la variable de género de los participantes formados, como ya se ha comentado en el Bloque b.1 (Tabla 3.4), las mujeres formadas en ambas Convocatorias de Planes 2001 han sido 759.219 (42%), y los participantes formados del género masculino, 1.047.548 (58%). La proporción del peso de las mujeres supone un incremento de 1 punto sobre los resultados de balance en 2000.

Estos datos sobre el grupo de mujeres reflejan el mantenimiento de una tendencia muy positiva en relación con el acceso de las mismas al subsistema, pues su participación se encuentra más de 7 puntos por encima de su población ocupada de referencia.

Figura 3.2

Participantes en Formación Continua y población ocupada según género y grupos de edad. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001



(*) Población ocupada excepto sector público.

Perfiles sociolaborales según categoría profesional, área funcional y situación en el empleo de los participantes en Demanda y Oferta

Observando en este caso las magnitudes relacionadas con las categorías profesionales de los participantes (siguiendo el análisis de la Tabla 3.11), el hecho más significativo que se produce es que los trabajadores *no Cualificados*, con un total de 677.827 participantes, es decir, el 37,5% de la distribución, es el grupo que concentra el mayor peso.

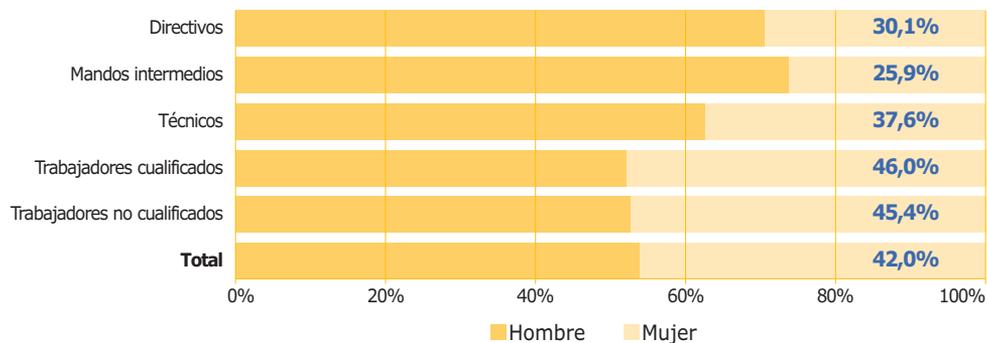
Es significativo a su vez que el 33,7% de los participantes de Demanda frente al 45,6% de los de Oferta son trabajadores de baja cualificación o no cualificados, lo que permite subra-

yar el predominio de la Oferta sobre la Demanda en relación con el acceso de los mismos.

Los *Trabajadores Cualificados* han pasado a ocupar el segundo lugar en la distribución, con un total de 615.471 participantes formados (34% sobre el total de la Convocatoria), manteniendo proporciones similares en relación con las tendencias de su acceso según Convocatoria.

A continuación, en progresión decreciente a medida que aumenta el nivel de la categoría profesional, la categoría de *Técnicos* con 273.679 participantes (15,1%), *Mandos Intermedios* con 149.205 (8,3%) y *Directivos* con 90.585 (5%), conforman el resto de la distribución por volumen total de participantes de ambas Convocatorias.

Figura 3.3 Distribución de los participantes en Formación Continua según género y categoría profesional



En la figura 3.3, se observa que los varones siguen siendo más representativos en las categorías profesionales de mayor rango frente a las mujeres (70% frente a 30% en *Directivos* y 74% frente a 26% en *Mandos Intermedios*), lo que evidencia un mantenimiento de la tendencia de la distribución de esta variable en la Formación Continua con respecto a la existente en el Mercado de Trabajo.

En el otro polo, las mujeres siguen obteniendo proporciones prácticamente equilibradas con respecto a los varones en las categorías profesionales de *trabajadores Cualificados* (45,8%) y *no Cualificados* (45,4%).

Sobre el Área funcional de los participantes, el grupo mayoritario es el de los participantes pertenecientes al área de Producción, con 867.625 formados (48%), seguido a gran distancia por aquellos que desarrollan su actividad en el área Comercial, con 410.721 (22,7%). Resulta significativo que, rompiendo la tendencia de la distribución, existe un mayor número de participantes del área Directiva en Oferta (9,8%) que en Demanda (3,9%).

Atendiendo a la situación en el empleo de los participantes, se observa que 1.643.797 participantes pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social se han formado a través de ambos

tipos de Convocatorias. Esta cifra le atribuye ser la categoría predominante, con el 91% del total de la participación registrada en 2001, confirmando de forma concluyente uno de los rasgos distintivos del modelo de Formación Continua en relación con el acceso preferente de los trabajadores adscritos al Régimen General de la Seguridad Social.

Se puede añadir que estas cifras ponen de manifiesto que, siendo el acceso a la Formación Continua de los afiliados al RGSS el mayoritario en el conjunto de los participantes, la cobertura que ofrece el subsistema sobre otro tipo de colectivos, como es el caso de los Autónomos, ha de ser siempre valorada de forma muy positiva.

Si se toma como criterio el análisis del peso horizontal en la distribución o intragrupo, de los 90.140 *Trabajadores del Régimen Especial de Autónomos*, el 67,4% (60.774) han accedido a través de la Oferta formativa y el 32,6% restante (29.366) se han formado en la Convocatoria de Demanda.

Profundizando en estos aspectos de la distribución, y siguiendo el mismo criterio de análisis, destaca también como hecho significativo que casi la práctica totalidad de los participantes del resto de colectivos, incluidos los Autónomos, según su situación en el empleo, obtienen mayo-

res cifras de acceso a través de la Convocatoria de Oferta (20,7%) que en la de Demanda (3,5%). Estos hechos se determinan por la propia naturaleza de cada una de las Convocatorias.

Los 54.928 participantes pertenecientes al *Régimen Especial Agrario* se distribuyen en un 78,8% en Oferta y 21,2% en Demanda. En la misma dirección, de los 4.870 participantes pertenecientes a la categoría de *Fijos discontinuos en períodos de no-ocupación*, el 59,8% han participado a través de la Oferta y el 40,2% restante lo ha hecho en las iniciativas vinculadas a las tipologías de Planes de Demanda.

El significado de la multiparticipación en el subsistema de Formación Continua según la edad y la categoría profesional

Si se establece una segmentación en el análisis de la participación en Formación Continua, tomando como criterio el indicador relacionado con el número de Acciones formativas en las que han participado los trabajadores, se extraen algunas conclusiones de interés relacionadas con el comportamiento de la participación en el subsistema por parte de la población que compone su universo, según los datos de la tabla 3.12.

Tabla 3.12

Trabajadores ⁽¹⁾ según grupo de edad, categoría profesional y número de Acciones formativas en las que han participado

Perfil de los trabajadores	Trabajadores que participan en:			% de trabajadores que participan en una única Acción formativa
	una Acción formativa	dos Acciones formativas	tres o más Acciones formativas	
Grupos de edad				
16 a 25 años	141.304	36.292	16.663	72,7
26 a 35 años	344.739	100.115	51.306	69,5
36 a 45 años	238.193	65.055	29.520	71,6
Mayores de 45 años	189.900	44.826	17.810	75,2
Categoría profesional				
Directivos	42.869	13.145	6.257	68,8
Mandos intermedios	68.321	21.791	10.886	67,6
Técnicos	120.586	40.436	20.821	66,3
Trabajadores cualificados	302.590	84.280	41.300	70,7
Trabajadores no cualificados	379.670	86.636	36.035	75,6
Total	914.036	246.288	115.299	71,7

(1) Para medir el grado de participación de un trabajador en Formación Continua, los participantes se han contabilizado de manera individual, es decir, con independencia del número de Acciones formativas en el que participan.
Datos a 11 de junio de 2004.

Sobre este aspecto, como síntesis de los resultados de la distribución relacionada con los índices de participación de los trabajadores que han cursado solo una acción formativa, es indicativo que el segmento de 26 a 35 años, con una media en la distribución del 69,5%, y el de 36 a 45 años con el 71,6% son los grupos, según edad, con mayor participación en el subsistema.

Por categoría profesional, los Técnicos (66,3%) y los Mandos Intermedios (67,6%) son los grupos según nivel de cualificación que más han participado en el subsistema de Formación Continua en 2001.

En este sentido, en términos relativos, algo más de 7 de cada 10 participantes son trabajadores que han participado solamente en una Acción formativa, lo que equivaldría a obtener una cifra total de 1.275.623 trabajadores formados durante el presente ejercicio 2001, de los cuales 914.036 han participado en una Acción formativa y 361.587 en dos o más Acciones, llegando a la cifra total de 1.806.767 participantes formados.

Las empresas formadoras en la Convocatoria de Demanda

Las empresas participantes en la Convocatoria de Ayudas a la Formación 2001 conforman otro

de los polos de interés en relación con los datos del ejercicio. En este sentido, junto a los trabajadores, son las principales protagonistas de la Formación Continua que se gestiona por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Constituyen, además, una de las referencias fundamentales para poder valorar todos aquellos factores que se vinculan tanto a los resultados de la gestión realizada como al impacto de la formación planificada.

El análisis de los resultados de la participación de las empresas formadoras en 2001 solamente es posible realizarlo desde el referente de la Convocatoria de Demanda debido a que, según lo explicado a lo largo de este capítulo, es el marco de referencia para el acceso de las mismas al subsistema de Formación Continua.

Las entidades que concurren a la Convocatoria de Oferta son de distinta naturaleza (Organizaciones Empresariales y Sindicales, Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro)¹⁵, por lo que la cuantificación de las empresas formadoras se efectúa exclusivamente a través la Convocatoria de Demanda.

Dentro de la misma, los datos se presentan agrupados en torno a las tipologías de Planes de Empresa/Grupo de Empresas y Planes Agrupados/Economía Social.

Tabla 3.13 Empresas y participantes en Formación Continua según intervalo de plantilla y tipo de Plan Convocatoria de Demanda

Intervalos de plantilla	Plan de Empresa y Grupo de Empresas		Plan Agrupado y de Economía Social		Convocatoria de Demanda	
	Empresas ⁽¹⁾	Participantes	Empresas ⁽¹⁾	Participantes	Empresas ⁽¹⁾	Participantes
1 a 5	119	432	27.144	71.799	27.263	72.231
6 a 49	1.025	10.799	28.366	222.197	29.391	232.996
50 a 199	1.447	53.335	4.174	108.375	5.621	161.710
200 a 999	1.188	162.085	788	68.290	1.976	230.375
1.000 a 4.999	264	212.126	86	42.076	350	254.202
Más de 4.999	59	271.014	5	7.891	64	278.905
Sin datos	-	934	-	122	-	1.056
Total	4.102	710.725	60.563	520.750	64.665	1.231.475

(1) Las empresas se han contabilizado una sola vez, independientemente de si han participado en más de un Plan de Formación. Datos a 11 de junio de 2004.

¹⁵ Para observar con mayor detalle todos estos argumentos, ver los requisitos de los solicitantes en la Resolución de 2 de julio de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para Planes de Formación Continua de Oferta correspondiente al ejercicio 2001 (B.O.E. n.º 161, 6-VII-2001).

El perfil de las empresas formadoras según tipo de Plan

Atendiendo a los datos de la tabla 3.13, se observa que en la Convocatoria de Demanda han accedido un total de 64.665 empresas formadoras en las que desarrollan su actividad 1.231.475 participantes formados.

Según el tipo de Plan de Formación, el peso dominante de la distribución de empresas recae en los Planes Agrupados y de Economía Social, con un total de 60.563 unidades productivas formadoras, desde las cuales se han formado a 520.750 participantes.

Si se toma como referencia el indicador de número de participantes, esta tendencia varía, siendo en este caso las empresas acogidas a las modalidades de Planes de Empresa y Grupo de Empresas (4.102 unidades productivas) las que han formado más participantes, con un total de 710.725, lo que representa el 57,7% sobre el total de la distribución.

En términos absolutos estas cifras informan, en un primer momento, sobre la existencia de un mayor número de empresas de menor estrato de asalariados que acceden al sistema.

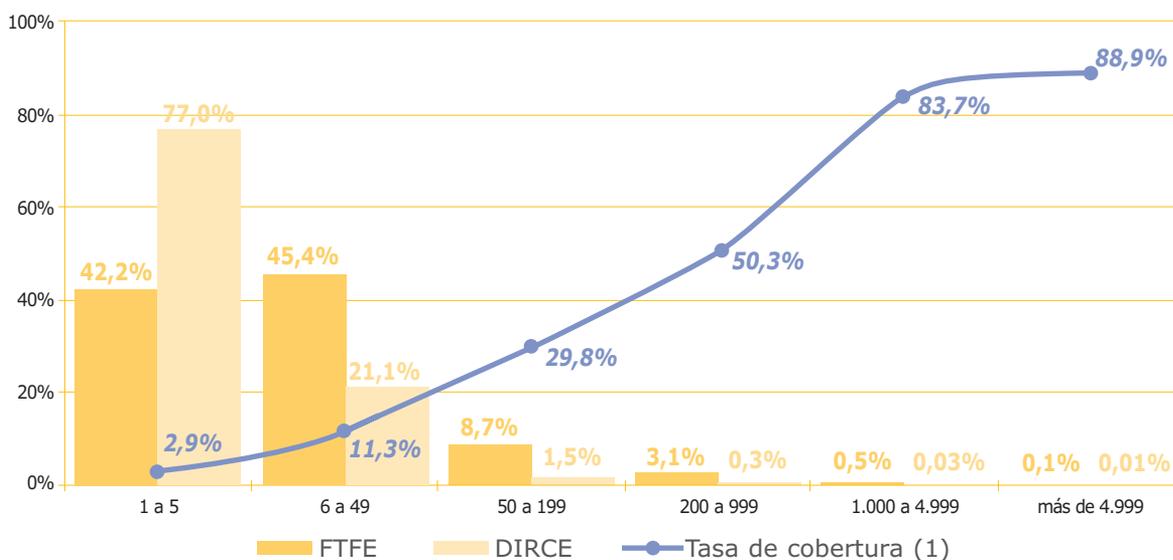
Si bien la naturaleza y las condiciones de acceso de empresas y participantes, en función del tipo de Plan podrían ofrecer explicaciones sobre los datos, esta variación establece un nuevo marco de análisis para interpretar con mayor precisión el significado de dicha tendencia.

La cobertura de la Formación Continua sobre el tejido empresarial

Si se observa la Figura 3.4, relacionada con los datos elaborados sobre la participación de las empresas formadoras en el subsistema de Formación Continua según estrato de asalariados, tomando como fuente de comparación los datos del DIRCE 2001, se obtiene una panorámica más objetiva sobre la tendencia apuntada.

Figura 3.4

Participación de las empresas formadoras y tasa de cobertura según estrato de asalariados. Análisis comparativo Fundación Tripartita / DIRCE 2001
Convocatoria de Demanda



(1) Porcentaje de empresas participantes en Formación Continua a través de la Convocatoria de Demanda sobre las empresas del DIRCE (INE) según estrato de asalariados.

En efecto, la Figura revela que el estrato de 1 a 5 trabajadores en la distribución de las empresas formadoras dentro del subsistema se encuentra 35 puntos por debajo con respecto a su peso en el tejido productivo, con una tasa de cobertura del 2,9%. Esta tasa indicaría una clara infrarrepresentación de las microempresas.

A su vez se observa que cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es su capacidad para acceder al subsistema. En este caso, la tasa de cobertura crece exponencialmente desde las empresas de 6 a 49 trabajadores en las que llega al 11,3%, hasta las de más de 4.999 trabajadores, que alcanzan el 88,9%, obteniendo, por tanto, una óptima cobertura.

La dimensión paritaria de la Formación Continua

En línea con todo lo comentado a lo largo de este capítulo, tanto el III Acuerdo Tripartito como el III Acuerdo Nacional de Formación Continua introducen elementos novedosos, con objeto de seguir impulsando el acceso de empresas y trabajadores a las ayudas del Estado para la Formación Continua.

La Orden de 26 de junio de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito, especifica las iniciativas objeto de las mismas. Entre éstas, la Convocatoria de Planes de Formación de Demanda, que se orienta a cubrir las necesidades de cualificación en los entornos sectoriales de producción.

Subrayando lo descrito, la Convocatoria de Planes de Oferta tiene por objeto el desarrollo de Acciones formativas que traten de mejorar las competencias y cualificaciones transversales y horizontales a cualquier sector o rama de actividad, no siendo sus Planes objeto de adscripción sectorial.

En este nuevo contexto, el Reglamento (CE) n.º 68/2001 de la Comisión (12/I/2001), relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación, afecta de forma directa a la formación realizada en la Convocatoria de Demanda. Dicha norma se convier-

te en el marco regulador para la aplicación de los flujos de financiación de las ayudas del Estado a la formación en todos los sectores de producción, intentado establecer una política de transparencia, coherencia y equidad que permita velar por el equilibrio de la competencia entre empresas y sectores, estableciendo límites a las intensidades económicas de dichas ayudas.

Por otra parte, la nueva configuración de las iniciativas supone, desde el punto de vista del análisis estadístico de los resultados de las Convocatorias, una ruptura de las series cronológicas que da paso a una nueva configuración de los datos.

Con todas estas consideraciones, el presente análisis se dirige específicamente a los resultados de la Convocatoria de Demanda, es decir, Planes de Formación adscritos sectorial y territorialmente a las respectivas Comisiones Paritarias.

Contribución de las Comisiones Paritarias al subsistema de Formación Continua

La labor de las Comisiones Paritarias constituye desde su creación uno de los principales activos del subsistema de Formación Continua. Además de todas las funciones que desempeñan, estas Comisiones detentan un papel fundamental en la extensión y consolidación de la Formación Continua en el tejido productivo, en el marco de las Relaciones Laborales.

Otro de los valores que vienen aportando a lo largo de estos años es su conocimiento y experiencia sobre las cualificaciones emergentes en los entornos sectoriales, lo que las convierte en uno de los principales referentes de información sobre las necesidades de formación de los sectores económicos.

El conjunto de Comisiones Paritarias Sectoriales ha sido competente en este ejercicio 2001 sobre 4.576 Planes de Formación, de los 6.988 presentados en solicitud, de los que se aprueban 3.489 con una financiación 353.849,17 miles de euros. Una vez finalizada la formación, se certificaron 3.300 de estos Planes, que han formado finalmente a 1.190.181 participantes.

A las Comisiones Paritarias Sectoriales deben sumarse, en el desarrollo de esta labor de seguimiento y control del Acuerdo Nacional de Formación Continua, las dieciséis Comisiones Paritarias Territoriales constituidas, que velan por el cumplimiento del Acuerdo en el ámbito de su respectivas Comunidades Autónomas.

En dicho ámbito territorial se han solicitado 294 Planes, de los que son aprobados 220, con una financiación de 10.412,68 (en miles de euros). Finalizada la formación, se han certificado 209

Planes, que han permitido formar a 40.130 participantes.

A éstos se agregan los 22 Planes solicitados del ámbito territorial del País Vasco, competencia de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, por no estar constituida Comisión Paritaria Territorial en dicha Comunidad Autónoma. De estos se aprueban 15, con una financiación de 358,80 miles de euros. Una vez finalizada la formación, se certifican 13 Planes que han formado a 1.164 participantes.

Tabla 3.14

Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (en miles de euros)

Comisión Paritaria	Planes solicitados	Planes aprobados	Planes certificados	Financiación solicitada ⁽¹⁾	Financiación aprobada ⁽¹⁾	Propuesta de liquidación ⁽²⁾	Participantes formados
Agencias de viajes	30	26	26	9.803,47	1.694,03	1.360,91	9.010
Alimentación y bebidas	213	174	161	44.611,27	11.732,34	7.272,19	35.212
Alquiler de vehículos con o sin conductor	10	10	10	2.560,43	588,61	544,82	1.879
Artes gráficas, manipulados de papel cartón, editor. e ind. auxiliares	123	100	95	26.580,89	6.200,20	3.711,95	11.782
Autoescuelas	5	3	2	1.062,82	118,15	78,61	152
Banca privada	27	24	23	28.641,25	10.204,97	9.481,21	75.316
Banca pública y agencia de valores (*)	12	9	8	4.455,27	1.112,35	671,94	4.117
Cajas de ahorros	26	24	24	33.459,95	8.716,46	7.499,21	51.167
Casinos y parques de atracciones (*)	1	1	1	667,04	210,85	185,03	856
C.asist., atención, diagnóstico, rehab. y prom. Minusválidos	22	13	11	7.835,75	1.378,64	593,49	3.445
Centros de asistencia y educación infantil	12	9	9	4.074,83	827,35	638,89	2.928
Centros de educación universitaria e investigación	8	5	5	1.075,48	326,17	275,58	2.269
Colegios mayores	1	1	1	243,26	37,33	31,07	213
Comercio	437	312	299	344.054,72	60.692,34	38.879,19	139.451
Construcción	179	119	104	59.117,95	14.316,50	10.447,69	28.037
Corcho	5	3	3	319,49	60,47	54,42	309
Curtido	5	3	3	1.760,14	60,15	45,99	152
Derivados del cemento	14	9	9	7.386,85	1.574,16	1.372,89	3.458
Emp. conces. y priv. de aparcamientos y garajes e vehículos	4	4	4	263,73	104,42	99,71	612
Emp. consultoras de planificación, org. de empresas y contable	98	78	76	25.811,80	3.919,17	3.396,68	20.394
Empresas enseñanza priv. sostenidas total o parcial. fondos públicos	41	24	24	19.675,62	4.840,03	4.120,13	28.365
Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	45	35	34	6.829,35	1.475,33	1.315,59	5.788
Empresas de publicidad	26	23	22	6.397,94	1.826,63	1.295,17	4.056
Empresas de trabajo temporal	57	49	46	10.699,07	3.062,51	2.566,85	13.261
Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones	28	27	26	15.835,77	6.040,64	5.891,00	44.469
Empresas organizadoras del juego del bingo	5	4	3	905,85	198,22	61,72	303
Empresas productoras de cementos	8	8	8	1.013,88	497,82	454,66	4.200
Enseñanza privada	59	30	28	14.267,05	2.656,30	2.030,99	6.954
Ent. aseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentados de trabajo	60	33	33	10.555,76	2.081,96	1.933,99	14.293
Entidades o fundaciones de interés social (*)	11	9	8	3.933,53	2.033,96	1.220,57	25.525
Entrega domiciliaria	1	1	-	299,95	70,86	-	-
Establecimientos financieros de crédito	6	5	5	1.249,26	164,48	146,01	1.131
Estaciones de servicio	10	9	9	1.749,45	403,55	292,8	3.041

Tabla 3.14

(Cont.) Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (en miles de euros)

Comisión Paritaria	Planes solicitados	Planes aprobados	Planes certificados	Financiación solicitada ⁽¹⁾	Financiación aprobada ⁽¹⁾	Propuesta de liquidación ⁽²⁾	Participantes formados
Estiba y desestiba	5	2	2	4.892,11	606,72	597,58	1.805
Exhibiciones cinematográficas	8	7	6	529,09	117,86	66,47	1.225
Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas	31	31	30	1.488,71	605,29	486,94	2.421
Ferralla	2	1	1	101,37	10,04	9,95	30
Frío industrial	4	3	3	305,52	93,70	87,63	214
Gas y derivados del petróleo (*)	7	7	7	1.979,79	711,00	665,71	3.976
Grandes almacenes (*)	10	10	10	14.852,69	6.095,86	5.552,26	31.738
Granjas avícolas y otros animales	1	1	1	20,03	8,65	8,63	50
Hostelería	316	248	232	173.468,44	35.061,85	20.710,75	74.815
Ind. captación, elevación, conduc., depur. y distrib. aguas	24	19	18	4.599,16	884,83	812,25	4.170
Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales	26	21	20	2.490,05	827,34	641,76	2.927
Industria del tabaco (*)	3	3	3	1.060,47	540,68	539,87	2.440
Industria eléctrica	8	7	7	6.503,26	3.315,08	2.354,12	13.242
Industrias cármicas	38	19	18	4.764,44	729,75	638,24	3.795
Industrias del calzado	3	1	1	335,57	32,51	21,93	60
Industrias fotográficas	4	4	4	708,43	135,35	81,9	238
Industrias químicas	253	208	203	47.402,23	10.912,07	8.822,72	37.391
Jardinería	2	2	2	112,39	55,72	35,12	182
Limpieza de edificios y locales	115	81	73	21.792,90	4.542,83	2.993,18	13.266
Madera	85	43	41	10.955,99	1.987,74	1.225,13	4.225
Manip. envasado, com. export. cítric. y prod. Hortofrutícolas	34	31	28	17.100,17	4.948,68	3.776,61	23.404
Marina mercante	6	4	3	945,49	289,52	263,85	600
Mataderos de aves y conejos	10	6	6	1.571,55	287,40	208,25	702
Mediación de seguros privados	8	7	7	1.855,28	353,55	287,68	1.275
Metal	790	577	546	199.186,71	46.544,85	38.091,88	154.868
Minería	13	10	7	1.010,56	356,68	207,91	532
Oficinas de farmacia	20	14	13	9.315,59	1.364,91	1.082,88	3.308
Pasta, papel y cartón	18	16	16	1.927,34	729,67	614,67	2.947
Peluquerías, inst. de belleza, gimnasios y similares	52	39	37	18.186,74	3.115,70	2.317,12	6.286
Perfumería y afines	22	19	19	4.094,81	1.112,35	1.020,87	3.914
Pesca y acuicultura	9	7	7	4.858,24	860,72	784,12	1.565
Prensa no diaria	6	5	5	1.720,47	440,90	254,29	830
Producción audiovisual	25	22	21	6.907,48	2.358,87	1.912,74	10.987
Puertos del Estado y autoridades portuarias	1	1	1	2.411,63	395,41	161,8	762
Residencias priv. personas mayores y del serv. de ayuda domici.	40	24	24	13.179,80	2.112,34	1.790,94	7.150
Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	16	15	13	2.123,12	955,07	823,99	4.093
Sanidad (*)	13	13	12	7.132,02	1.411,23	823,58	2.611
Sector agrario, forestal y pecuario	75	60	54	40.117,51	10.602,00	5.578,06	13.621
Seguridad privada	53	45	41	13.632,76	2.445,51	2.048,86	6.859
Servicios, otros (*)	129	102	95	53.101,10	10.515,66	6.585,95	21.420
Tejas y ladrillos	7	3	3	1.362,38	437,78	268,01	994
Telemarketing	19	17	16	4.646,55	1.379,77	732,21	10.712
Textil y de la confección	102	94	88	34.973,62	7.799,73	5.101,79	14.212
Transporte aéreo	16	13	11	9.049,60	3.511,94	3.032,62	13.588
Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia	19	18	18	2.746,31	707,27	633,79	1.728
Transporte de mercancías por carretera	103	76	72	25.390,50	4.736,70	3.084,49	13.231
Transporte de viajeros por carretera	50	38	36	10.270,66	2.846,07	1.522,79	9.663
Transporte - excepto transporte mercancías por carretera (*)	13	10	10	8.407,15	3.182,14	2.691,23	10.859
Transporte marítimo (*)	4	3	3	861,68	38,39	36,48	270
Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	1	1	1	43,62	8,97	8,97	13
C. P. T. de Andalucía	79	59	55	19.484,99	4.016,04	3.098,51	7.761
C. P. T. de Aragón	9	3	3	525,01	47,07	46,02	293
C. P. T. de Asturias	10	7	7	557,29	174,13	131,48	482
C. P. T. de Baleares	6	5	4	701,94	187,13	144,55	728
C. P. T. de Canarias	11	8	8	1.225,99	299,19	165,72	537

Tabla 3.14

(Cont.) Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (en miles de euros)

Comisión Paritaria	Planes solicitados	Planes aprobados	Planes certificados	Financiación solicitada ⁽¹⁾	Financiación aprobada ⁽¹⁾	Propuesta de liquidación ⁽²⁾	Participantes formados
C. P. T. de Cantabria	4	4	3	70,04	28,38	22,12	226
C. P. T. de Castilla y León	11	6	5	994,72	109,87	98,18	435
C. P. T. de Castilla-La Mancha	3	2	2	298,15	33,33	33,33	309
C. P. T. de Cataluña	79	67	67	14.568,08	3.205,68	2.847,08	18.518
C. P. T. de Valencia	15	13	13	1.749,26	362,84	294,17	1.268
C. P. T. de Extremadura	2	1	1	194,86	17,59	17,59	215
C. P. T. de Galicia	4	3	3	731,44	29,15	28,55	137
C. P. T. de Madrid	49	34	30	6.159,42	1.584,67	1.153,66	8.327
C. P. T. de Murcia	6	3	3	1.067,83	159,82	44,89	224
C. P. T. de Navarra	6	5	5	562,33	157,79	146,06	670
C. P. T. del País Vasco (*)	22	15	13	2.210,23	358,80	249,42	1.164
Planes de Empresa y Grupo de empresas diferentes convenios Sin Asignar ⁽³⁾	330	286	274	81.427,15	19.181,35	16.580,49	102.731
	13	11	11	9.355,70	2.316,27	1.387,34	4.091
Planes de Oferta General	2.096	1.459	1.407	2.544.952,92	276.850,83	235.542,29	575.292
Total	6.988	5.183	4.929	4.183.336,52 €	641.471,53 €	502.102,97	1.806.767

(1) Los datos financieros se han obtenido de su valor en pesetas, 1 € = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

(2) Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar abierto aun el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

(3) En este código se incluyen los Planes presentados que no tienen Comisión Paritaria Sectorial y con un ámbito territorial superior al de una Comunidad Autónoma. Datos a 11 de junio de 2004.

* Agrupación sectorial sin Comisión Paritaria constituida.

El volumen de Formación Continua en los ámbitos de gestión paritaria

En la Tabla 3.14 pueden consultarse las cifras relacionadas con las ayudas solicitadas, aprobadas, certificadas y liquidadas en el ámbito de las distintas Comisiones Paritarias. Los datos dan medida del alcance y distribución de la formación desarrollada al amparo de la Convocatoria de Demanda en 2001 en los ámbitos sectoriales y territoriales de gestión.

Como se desprende de la lectura de las cifras, las Comisiones Paritarias Sectoriales bajo cuya competencia se ha gestionado el mayor número de solicitudes sobre el total de la Convocatoria de Demanda han sido el sector del *Metal*, con 790 Planes solicitados (17,3%); *Comercio*, con 437 (9,5%); *Hostelería*, con 316; (6,9%), *Industrias Químicas*, con 253 (5,5%) y *Alimentación y Bebidas*, con 213 Planes de Formación (4,6%).

En síntesis, cuatro de cada diez Planes de la Convocatoria de Demanda pertenecen a una de estas cinco Comisiones Paritarias.

El participante es la unidad sobre la que recae la formación. Por ello, desde esta perspectiva sectorial y en relación con el número de participantes de los Planes de Formación, se hace preciso resaltar algunos ámbitos sectoriales que, acogiendo un número reducido de Planes, forman, sin embargo, a un gran número de participantes.

Este es el caso del sector de *Banca Privada*, en cuyo ámbito se han presentado 27 Planes, de los que se aprueban 24 y se certifican 23 en los que se forman 75.316 participantes; *Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos*, con 24 Planes certificados que han dado formación a 28.365 participantes, y *Cajas de Ahorro*, en las que en 24 Planes se han formado 51.167 participantes, siendo además este ejercicio el primero de su actividad como Comisión Paritaria.

De igual modo, algunas agrupaciones sectoriales no constituidas como Comisión Paritaria acogen un elevado número de participantes formados a través de un reducido número de Pla-

nes de Formación. Este es el caso de *Grandes Almacenes* en cuyos 10 Planes se han formado 31.738 participantes, y de *Entidades o Fundaciones de Interés Social*, que con 8 Planes de Formación han dado cobertura formativa a 25.525 participantes.

Entre las Comisiones Paritarias con menor volumen de Planes y financiación se encuentran aquellas relacionadas con actividades más específicas y que a través de las ayudas se acercan a las singulares necesidades de formación de subsectores muy concretos, como son, entre otros, el de *Puertos del Estado y Actividades Portuarias*, o el de *Casinos y Parques de Atracciones*, que han proporcionado formación a 762 y 856 participantes respectivamente.

Distribución de las ayudas en el ámbito de las Comisiones Paritarias

Además del número de Planes certificados, la distribución de las ayudas sirve de indicador para cuantificar la formación en la Convocatoria, ya que la financiación está directamente relacionada con el número de Planes ejecutados y con su propio volumen; es decir, con el número de Acciones formativas impartidas, el número de participantes formados y las horas de formación realizadas.

En este sentido hay que indicar que se ha elevado una propuesta de liquidación de 258.039,35 miles de euros, relacionada con los Planes desarrollados en el ámbito de las Comisiones Paritarias Sectoriales y de 8.271,91 miles de euros, correspondientes a los Planes que son competencia de las Comisiones Paritarias Territoriales.

Entre las Comisiones Paritarias para cuyos Planes ha correspondido en su conjunto mayor volumen de financiación, se encuentran los sectores del *Comercio* (38.879,19 miles de euros), *Metal* (38.091,88 miles de euros) y *Hostelería* (20.710,75 miles de euros).

Mapa sectorial de la Formación Continua

Tras el análisis referido a los ámbitos de negociación colectiva representados en las Comisiones Paritarias, la observación sectorial de la Formación Continua tiene un segundo referente en los grandes sectores económicos.

En este nuevo contexto y con el fin de ofrecer una visión más sintetizada del desarrollo de la Formación Continua en 2001, en el siguiente apartado se agrupan los datos relativos a los Planes de Formación de Demanda en seis grandes sectores que se orientan sobre la demanda de Formación Continua de las empresas beneficiarias de la formación.

La agrupación sectorial de las actividades se establece en torno a los sectores de *Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Otros Servicios*¹⁶.

La Formación Continua en los grandes sectores de actividad

La Figura 3.5 distribuye 1.083.359 de participantes¹⁷ con asignación a una Comisión Paritaria Sectorial (formados a través de la Convocatoria de Demanda), en los citados seis grandes sectores de actividad. En este mismo gráfico se ofrece el número de trabajadores ocupados en estas agrupaciones sectoriales según la Encuesta de Población Activa (EPA), con excepción del sector público, por quedar fuera del ámbito de aplicación del III Acuerdo Nacional.

Los sectores de *Otros Servicios, Industria y Comercio* concentran, por este orden, el mayor volumen formativo, con el 42%, el 31% y el 16,1% de participantes formados respectivamente.

La suma de participantes formados en los sectores de *Comercio, Hostelería y Otros Servicios* muestra la alta presencia de la actividad económica de los Servicios en la Convocatoria de De-

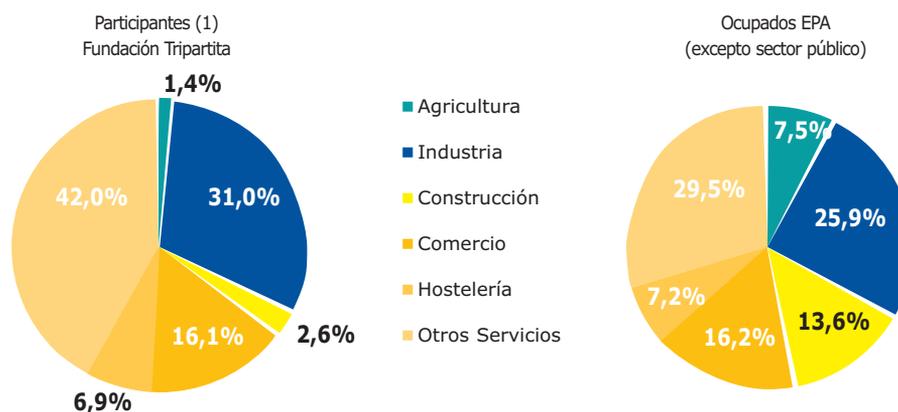
¹⁶ Actividades del sector Servicios, excepto Comercio y Hostelería.

¹⁷ Quedan fuera de asignación sectorial los participantes formados a través de Planes de Formación de Empresa y Grupo de Empresas con más de un Convenio Colectivo Sectorial de referencia.

Figura 3.5

Distribución sectorial de los participantes en Formación Continua y de la población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001

Convocatoria de Demanda



(1) El análisis sectorial de los participantes se ha realizado a partir de las Comisiones Paritarias Sectoriales. No están incluidos los participantes de los Planes asignados a una Comisión Paritaria Territorial ni los que participan a través de la Convocatoria de Oferta.

manda. En conjunto, en el sector *Servicios* se han formado el 65% de los participantes, sobre el total de dicha Convocatoria.

La formación en el sector de la *Industria* ha supuesto el 31% de los participantes formados. Esta proporción es superior al peso relativo de los ocupados de este mismo sector, en el que alcanzan el 25,9%.

También es significativa la diferencia, aunque esta vez de signo negativo, entre el número de participantes del sector de la *Construcción* en la Convocatoria de Demanda, equivalente al 2,6%, y el peso relativo de este sector en el conjunto del empleo, que se eleva hasta el 13,6%.

Esta distancia entre el volumen de empleo y el de formación se hace más significativa en el contexto de la formación de Demanda en el *Sector Agrario*, ya que el peso de sus participantes es de 1,4%, frente al 7,5% de peso de este sector en el conjunto del empleo.

La escasa presencia del sector primario en la Convocatoria de Demanda no debe entenderse

como ausencia de los trabajadores del sector agrario en el subsistema de Formación Continua. Así, para evaluar correctamente el volumen de formación de los ocupados del sector primario, hay que señalar que 43.308 participantes afiliados al Régimen Especial Agrario han estado presentes en la Convocatoria de Oferta.

La formación de Demanda en el tejido empresarial sectorial

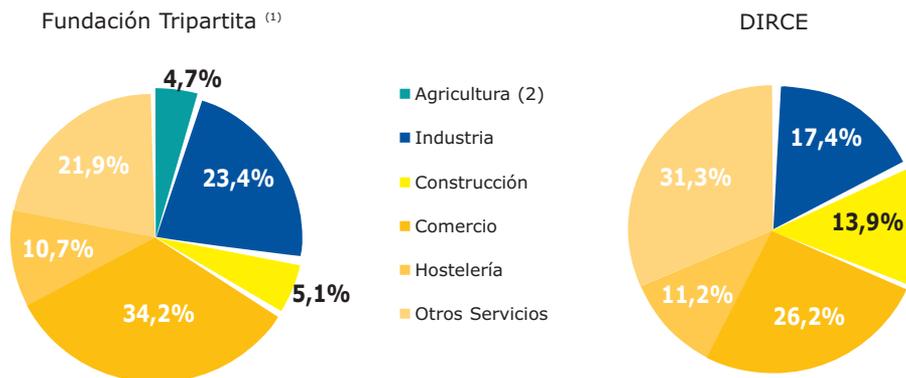
La Figura 3.6 ilustra sobre la distribución sectorial de las empresas formadoras presentes en la Convocatoria de Demanda y permite la comparación con el tejido empresarial, beneficiario potencial del subsistema de Formación Continua.

Las oscilaciones entre ambas distribuciones dejan ver que el sector *Industria*, que cuenta en su tejido productivo con grandes unidades empresariales, incrementa su peso relativo en la formación de la Convocatoria de Demanda. Igualmente se hace significativa la presencia empresarial en el sector de *Comercio*.

Figura 3.6

Empresas formadoras y tejido empresarial de referencia según grandes sectores de actividad. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001

Convocatoria de Demanda



(1) El análisis sectorial de las empresas se ha realizado a través de la CNAE. No se recaba esta información sectorial de las empresas de los trabajadores que participan a través de la Convocatoria de Planes de Oferta.
 (2) El DIRCE no contabiliza las empresas de los CNAE de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

A su vez, el sector de la *Construcción*, con una estructura de actividad atomizada en pequeñas empresas que conviven con grandes corporaciones, pierde peso en la formación de Demanda. Esta situación se reproduce en referencia a las actividades agrupadas en *Otros Servicios*.

Estas variaciones pueden ser producto de la diferente autonomía de las empresas para asumir la gestión de su formación. Es un hecho conocido que la capacidad para realizar el diseño, la planificación y el desarrollo de la formación en las empresas está directamente relacionada con el volumen de sus plantillas. De este modo, las empresas de mayor tamaño cuentan con recursos que les permiten incluir en su estructura organizativa la gestión de la formación y, por consiguiente, les dota de mayor autonomía para diseñar sus Planes, solicitando las ayudas a través de la Convocatoria de Demanda.

Las empresas de menor tamaño, por su parte, también acceden a la formación de Demanda a través de los Planes Agrupados. Pero, en ocasiones, la dificultad para hacer compatible la producción y la formación en los centros de

trabajo con un reducido número de trabajadores, establece ciertas barreras de acceso a la formación.

Contenidos de la formación sectorial

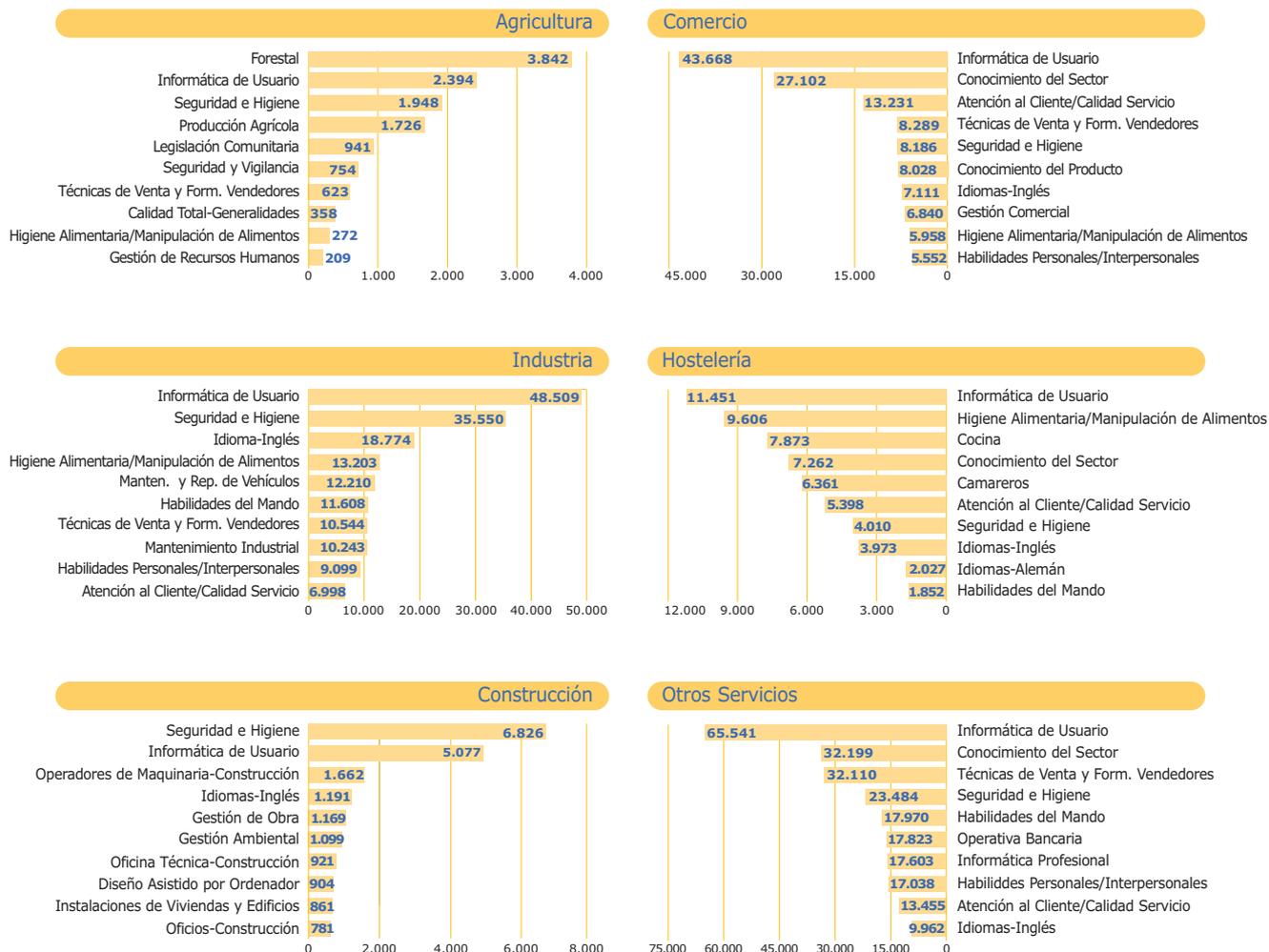
Descendiendo en el análisis de las características sectoriales de la formación financiada a través de la Convocatoria de Demanda, en la Figura 3.7 se destacan las áreas formativas con mayor número de participantes en cada uno de estos grandes sectores de actividad.

La Formación Continua en el Sector de la Agricultura

El mayor volumen de participantes de Demanda del sector primario se aglutina en torno a las Acciones formativas relacionadas con los trabajos propios de la actividad forestal, entre los que se incluyen la Vigilancia y Protección del Medio Natural y que se presentan bajo la denominación *Forestal*, materia en la que se han formado 3.842 participantes.

Figura 3.7

Acciones formativas con mayor peso de participantes según agrupaciones de actividad ⁽¹⁾ Convocatoria de Demanda



(1) El análisis sectorial de los participantes se ha realizado a partir de las Comisiones Paritarias Sectoriales. No están incluidos los planes asignados a las C.P.T. ni de los Planes de la Convocatoria de Oferta de los que no se recaba esta información.

El área de *Informática de Usuario* también obtiene un elevado número de participantes en este sector (2.394), así como *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, materia en la que se han formado 1.948 participantes.

En Acciones formativas relativas a *Producción Agrícola* –operaciones de cultivo, de control fitosanitario, manejo de maquinaria y equipos, entre otros contenidos– se han formado 1.726 participantes.

Por último, es destacable la formación sectorial dirigida al conocimiento de la *Legislación Comunitaria* (941 participantes formados); y las Acciones dirigidas a las actividades de *Seguridad y Vigilancia* (754 participantes).

La Formación Continua en la Industria

La materia con mayor número de participantes formados en el sector *Industria* es *Informática*

de *Usuario* con 48.509. En este ámbito, se encuentran tanto la formación en aplicaciones informáticas asociadas a algún tipo de gestión como las específicamente diseñadas para la actividad de la empresa.

En segundo lugar está la formación en *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, materia en la que se han formado 35.550 participantes del sector Industria.

Tras estas formaciones de carácter genérico, aparecen las Acciones de formación del idioma *Inglés* con 18.774 participantes del sector, formación también de carácter transversal a cualquier sector de actividad y con una importancia creciente en el conjunto de la Convocatoria.

Por otra parte, la formación sobre actividades específicas de la Industria ha ocupado un menor volumen de participantes. Entre ellas *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* (13.203 participantes formados); *Mantenimiento y Reparación de Vehículos* (12.210); y *Mantenimiento Industrial* (10.243).

Con similar peso de participantes, también se encuentra la formación desarrollada en el sector Industrial relacionada con la gestión de Recursos Humanos. Acciones formativas sobre *Habilidades del Mando* (11.608 participantes formados) y *Habilidades Personales e Interpersonales* (9.099 participantes).

Por último, también hay que destacar la formación relacionada con aspectos comerciales, como *Técnicas de Venta y Formación de Vendedores* (10.544 participantes).

La Formación Continua en la Construcción

El área de *Seguridad e Higiene en el Trabajo* es la materia en la que se ha formado mayor número de trabajadores en este sector, con un total de 6.826 participantes. Este dato tiene especial relevancia en referencia a las condiciones en que se desarrolla la actividad de la Construcción y, como se viene observando, muestra el apoyo que desde el subsistema de la Formación Continua se intenta ofrecer en esta materia.

La formación en Acciones transversales, comunes, como se ha visto, a todos los sectores de actividad, como *Informática de Usuario* (5.077) e *Inglés* (1.191) han constituido un segundo gran objetivo de la formación sectorial de los participantes en la Convocatoria de Demanda 2001.

En tercer lugar, por número de participantes, se encuentran las Acciones formativas destinadas al aprendizaje en el uso y manejo de maquinaria de construcción –retroexcavadoras, extendedoras de asfalto, compactadoras, maquinaria de perforación, barrenado y sondeo y grúas, entre otras–, que, aglutinadas bajo la denominación *Operadores de Maquinaria de Construcción*, suman 1.662 participantes formados.

Con menor número de participantes se encuentra la formación dirigida a la organización, control y dirección de obras: *Gestión de Obra* (1.169), *Oficina Técnica de Construcción* (921), *Gestión Ambiental* (1.099) y *Diseño Asistido por Ordenador* (904).

Por último, las Acciones formativas relacionadas con *Instalaciones de Viviendas y Edificios* (861) y dirigidas al personal de los diferentes oficios que intervienen en las obras o proyectos de edificación, como *Oficios de la Construcción* (781 participantes formados).

La Formación Continua en el Sector de Comercio

En este sector, las Acciones formativas de *Informática de Usuario* son las que han ocupado el mayor número de participantes formados con un total de 43.668.

Las Acciones dirigidas genéricamente al *Conocimiento del Sector* (27.102 participantes formados) representan el segundo gran contenido formativo en este ámbito sectorial de actividad, por encima de la formación dirigida específicamente a competencias comerciales propias del sector, tales como *Atención al Cliente y Calidad de Servicio* (13.231 participantes); *Conocimiento del Producto* (8.028 participantes); *Técnicas de Venta y Formación de Vendedores* (8.289); y *Gestión Comercial* (6.840), que constituyen el

tercer gran bloque de contenidos de formación en el sector.

También obtiene un peso similar *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, materia en la que se han formado 8.186 participantes del sector Comercio a través de la Convocatoria de Demanda. Por último, es destacable la formación en el idioma *Inglés* (7.111).

La Formación Continua en el sector de Hostelería

Como en los sectores anteriormente analizados, *Informática de Usuario* es la formación que aglutina el mayor volumen de participantes formados (11.451).

En segundo lugar, aparece la formación en competencias profesionales directamente asociadas a la Hostelería, como son: *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* (9.606 participantes formados); *Cocina* (7.873); *Formación para Camareros* (6.361); *Atención al Cliente y Calidad de Servicio* (5.398) y la formación relativa al *Conocimiento del Sector* (7.262), que es de carácter más genérico.

La Formación Continua en el sector de Otros Servicios

Las Acciones formativas sobre *Informática de Usuario*, son las que de nuevo obtienen el mayor volumen de participantes, con 65.451, a la vez que en el ámbito de la *Informática Profesional* se han formado 17.603 participantes en el sector.

Las Acciones dirigidas genéricamente al *Conocimiento del Sector*, con 32.199 participantes formados, son la segunda gran área de contenidos formativos en Servicios.

En tercer lugar son destacables, por el número de sus participantes, las Acciones dirigidas a ámbitos comerciales dentro del sector Servicios: *Técnicas de Venta y Formación de Vendedores* (32.110 participantes) y *Atención al Cliente y Calidad de Servicio* (13.455 participantes).

El área de *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, materia en la que se han formado 23.484 participantes, también se constituye en un contenido formativo de gran importancia en la formación de Demanda de las actividades ligadas al sector Servicios.

Por último destacan las Acciones en el ámbito de los Recursos Humanos, como *Habilidades del Mando*, en las que la formación ha registrado 17.970 participantes, y en *Habilidades Personales e Interpersonales*, con 17.038 participantes.

El resto de contenidos formativos presentes en la Convocatoria de Demanda concentran un número inferior de participantes, lo que no les resta importancia cualitativa en las respectivas formaciones sectoriales, pero sí desde esta perspectiva de conjunto, que intenta trasladar una imagen gráfica de lo que ha supuesto el desarrollo de la Formación Continua sectorial en 2001.

El ámbito territorial de la Formación Continua

En este apartado se analizan los datos de la gestión realizada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo desde el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas.

Dicho análisis se aborda tanto desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma desde la que se solicita la formación, como desde de la Comunidad Autónoma del centro de trabajo de los participantes formados.

Distribución regional de la solicitud de Planes de Formación

En la Convocatoria 2001, tres de cada diez Planes de Formación se han presentado a iniciativa de solicitantes con sede social en la Comunidad Autónoma de Madrid (2.031 Planes). Según se observa en la Tabla 3.15, el peso específico de los solicitantes de esta Comunidad se mantiene en las fases de Aprobación (1.653 Planes, 31,9% en el conjunto de la Convocatoria) y de Certificación, una vez finalizada la formación (1.586 Planes, 32,2%).

Tabla 3.15

Planes de Formación y financiación según la Comunidad Autónoma de la entidad solicitante y fases de tramitación (en miles de euros)

Comunidad Autónoma del Solicitante	Planes de Formación			Financiación		Propuesta de liquidación ⁽²⁾
	Solicitados	Aprobados	Certificados	Solicitada ⁽¹⁾	Aprobada ⁽¹⁾	
Andalucía	957	663	631	452.428,91	69.559,63	54.561,65
Aragón	246	184	173	62.532,48	10.094,31	8.588,41
Asturias (Principado de)	143	96	90	23.482,31	5.382,16	4.796,58
Baleares (Illes)	130	99	89	29.603,26	6.535,74	4.764,14
Canarias	176	122	118	58.120,85	10.051,31	7.376,72
Cantabria	72	47	44	9.638,55	1.785,32	1.315,22
Castilla y León	375	245	231	108.072,55	17.315,19	13.241,03
Castilla-La Mancha	164	90	86	95.795,62	9.617,40	7.812,47
Cataluña	1.091	849	815	377.271,33	68.133,55	55.356,47
Comunidad Valenciana	377	297	277	105.773,35	24.278,80	18.420,13
Extremadura	110	68	63	46.144,81	6.511,13	4.889,70
Galicia	370	284	272	225.242,99	31.654,09	25.543,71
Madrid (Comunidad de)	2.031	1.653	1.586	2.442.399,37	348.868,87	269.972,24
Murcia (Región de)	166	111	102	35.439,45	7.403,61	5.728,91
Navarra (Comunidad Foral de)	153	99	95	17.618,26	4.201,65	3.630,74
País Vasco	391	245	227	86.111,40	18.784,44	15.025,38
Rioja (La)	27	25	25	4.602,67	954,38	885,36
Ceuta y Melilla	4	3	2	465,91	118,56	0,00
Sin Asignar	5	3	3	2.592,45	221,33	123,16
Total	6.988	5.183	4.929	4.183.336,53 €	641.471,48 €	502.032,02 €

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1 € = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

(2) Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar abierto aun el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Datos a 11 de junio de 2004.

El segundo referente geográfico es Cataluña, con 1.091 Planes de solicitantes con domicilio social en esta Comunidad (15,6%). De éstos, se aprueban 849 (16,4% del conjunto de aprobaciones) y se certifican 815 (16,5%).

En tercer lugar aparece Andalucía, con 957 Planes de Formación solicitados desde esta Comunidad, lo que supone el 13,7% del total de los presentados. Se aprueban 663 de estas solicitudes (12,8%) y se certifican 631 (12,8% del total).

Las Comunidades Autónomas de las que parten menor número de solicitudes son La Rioja, con 27 Planes (0,4%), Cantabria, con 72 (1%) y las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta, que suman un total de 4 Planes de Formación.

Tras el volumen de solicitudes, un segundo indicador de la distribución territorial de la gestión de la formación es la distribución de la financiación. A este respecto se ha comentado con anterioridad que la financiación se relacio-

na más con la extensión de los Planes que con el número de los mismos. De este modo, a las solicitudes que albergan mayor volumen de formación, en términos de participantes y horas de formación, también corresponden mayores intensidades de ayudas financieras.

Los datos financieros de la Convocatoria muestran que en los Planes solicitados desde la Comunidad de Madrid recae el 54,4% de la financiación aprobada para el conjunto de la Convocatoria, cantidad que finalmente se sitúa en el 53,8% de la Propuesta de Liquidación, una vez se ha realizado y certificado la formación.

Esta cifra puede relacionarse con el hecho de que la Comunidad Autónoma de Madrid es sede social y centro administrativo de empresas cuyo ámbito económico y laboral excede la propia Comunidad. También desde este ámbito se gestiona parte de la formación que se dirige a trabajadores cuyos centros de trabajo se encuentran en otras Regiones.

En consecuencia, más allá de la distribución territorial de la gestión de los Planes, que está en relación con la ubicación del solicitante, el impacto regional de la formación está directamente relacionado con la distribución de participantes según la localización de sus centros de trabajo.

Distribución regional de ocupados y de participantes formados

La Comunidad Autónoma con mayor número de participantes formados es la de Madrid, con un total de 333.251, lo que supone un 18,4% sobre el total de la distribución. Esta proporción, sin embargo, es 13,8 puntos porcentuales inferior a la de Planes de Formación de la Comunidad (32,2%). Dicho de otro modo, el volumen de participantes formados de la región es un 42,9% menor que el volumen de gestión adscrito a esta Comunidad según el domicilio social del solicitante.

Estos dos hechos estarían correlacionados y confirman que la posición de Madrid como cen-

tro de decisión de muchas empresas incrementa su peso como solicitante. Sin embargo, las plantillas de estas empresas se distribuyen más allá de la Comunidad Autónoma, revirtiendo la formación realizada a instancia de esas solicitudes fuera de la región y distribuyéndose en función de la localización de los centros de trabajo.

La segunda Comunidad Autónoma por número de participantes es Andalucía, con 319.465 participantes formados (17,7%), y tras ella Cataluña, con 303.691 (16,8%). Estas tres Comunidades, por tanto, suman el 53% de los participantes, es decir, algo más de uno de cada dos participantes formados en esta Convocatoria tienen su centro de trabajo en Madrid, Andalucía o Cataluña.

La distribución de participantes formados en el resto de Comunidades Autónomas se relaciona con el peso de sus Planes, aunque es necesario señalar que el volumen de participantes formados en la mayoría de las Comunidades es superior al peso relativo de su solicitud de Planes de Formación.

Tabla 3.16 Participantes según grupos de edad y Comunidad Autónoma del centro de trabajo

Comunidad Autónoma del centro de trabajo	16 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	Mayores de 45 años	Total Convocatoria	%
Andalucía	55.990	132.453	81.656	49.366	319.465	17,68
Aragón	9.565	25.408	17.615	14.116	66.704	3,69
Asturias (Principado de)	4.647	15.129	12.147	9.758	41.681	2,31
Baleares (Illes)	6.205	13.019	8.197	5.911	33.332	1,84
Canarias	9.195	26.733	16.244	9.911	62.083	3,44
Cantabria	2.279	6.783	5.338	4.159	18.559	1,03
Castilla y León	14.224	40.555	29.745	24.963	109.487	6,06
Castilla-La Mancha	9.889	20.608	14.632	9.495	54.624	3,02
Cataluña	46.338	114.554	79.228	63.571	303.691	16,81
Comunidad Valenciana	24.830	59.451	39.844	29.549	153.674	8,51
Extremadura	6.551	15.195	11.161	7.287	40.194	2,22
Galicia	16.479	47.262	30.810	23.476	118.027	6,53
Madrid (Comunidad de)	44.368	146.695	84.417	57.771	333.251	18,44
Murcia (Región de)	9.494	21.478	13.323	8.539	52.834	2,92
Navarra (Comunidad Foral de)	3.667	10.710	6.888	6.688	27.953	1,55
País Vasco	6.219	23.234	15.455	13.482	58.390	3,23
Rioja (La)	1.659	4.352	2.752	1.739	10.502	0,58
Ceuta y Melilla	398	1.024	599	295	2.316	0,13
Total	271.997	724.643	470.051	340.076	1.806.767	100

Datos a 11 de junio de 2004.

Perfil demográfico de los participantes según su distribución geográfica

En relación con la edad de los participantes (Tabla 3.16), como ya se ha comentado anteriormente, el mayor volumen de participantes del conjunto de la Convocatoria (724.643) tiene una edad comprendida *entre los 26 a 35 años* (40,1%), seguido, en función de su cuantía, por los participantes de *36 a 45 años* (26%). Por último, el colectivo de mayores de 45 años y el grupo de los más jóvenes *–menores de 26 años–* son los grupos menos numerosos (18,8% y 15,1% respectivamente).

El peso relativo de estos grupos se repite con ligeras oscilaciones entre los participantes de las distintas Comunidades Autónomas. Sólo en algunas Regiones se incrementa o disminuye el peso de algún grupo de edad respecto al conjunto de la Convocatoria, aunque estas variaciones no suponen un cambio sustancial en la estructura demográfica de los participantes. Estos resultados reflejan lo siguiente:

- ▶ El peso de la participación más joven *–16 a 25 años–* es mayor en las Islas Baleares (18,6%), en Castilla-La Mancha (18,1%) y en la Región de Murcia (18%).
- ▶ El grupo mayoritario de los participantes de *26 a 35 años* tiene menor peso relativo en Cantabria, con un 36,5% y en el Principado de Asturias (36,3%).
- ▶ De igual modo, en Asturias se hace más significativa la presencia de participantes a partir de los 35 años, lo que dibuja un perfil de participación más maduro que en el resto de la geografía española.

Respecto a la participación por género (siguiendo con los datos de la Tabla 3.17), hay que resaltar que la participación femenina en Formación Continua es superior a su peso entre la población ocupada, lo que pone de manifiesto el esfuerzo por la formación de las trabajadoras en el subsistema de Formación Continua y la eficacia de su consideración como colectivo prioritario en los Acuerdos.

Tabla 3.17

Participantes en Formación Continua, población ocupada de referencia y tasas de cobertura formativa según Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma del centro de trabajo	Participantes		Población ocupada ^(*)		Tasa de cobertura formativa de hombres ⁽¹⁾	Tasa de cobertura formativa de mujeres ⁽²⁾	Tasa de cobertura formativa ⁽³⁾
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
Andalucía	192.464	127.001	1.341.745	596.766	14,3	21,3	16,5
Aragón	41.094	25.610	259.825	132.010	15,8	19,4	17,0
Asturias (Principado de)	24.783	16.898	195.689	100.716	12,7	16,8	14,1
Baleares (Illes)	17.285	16.047	199.636	123.318	8,7	13,0	10,3
Canarias	32.444	29.639	376.035	190.128	8,6	15,6	11,0
Cantabria	11.015	7.544	114.598	60.117	9,6	12,5	10,6
Castilla y León	67.500	41.987	519.194	228.166	13,0	18,4	14,6
Castilla-La Mancha	33.972	20.652	366.389	146.292	9,3	14,1	10,7
Cataluña	171.873	131.818	1.533.205	954.130	11,2	13,8	12,2
Comunidad Valenciana	85.817	67.857	962.224	526.443	8,9	12,9	10,3
Extremadura	25.886	14.308	204.850	77.721	12,6	18,4	14,2
Galicia	68.949	49.078	560.000	340.109	12,3	14,4	13,1
Madrid (Comunidad de)	182.925	150.326	1.151.828	699.240	15,9	21,5	18,0
Murcia (Región de)	30.153	22.681	252.989	121.153	11,9	18,7	14,1
Navarra (Comunidad Foral de)	17.837	10.116	131.910	68.327	13,5	14,8	14,0
País Vasco	36.598	21.792	480.627	263.703	7,6	8,3	7,8
Rioja (La)	5.796	4.706	63.289	30.837	9,2	15,3	11,2
Ceuta y Melilla	1.157	1.159	15.750	7.063	7,3	16,4	10,2
Total	1.047.548	759.219	8.729.784	4.666.239	12,0	16,3	13,5

(*) Población ocupada excepto sector público.

(1) Porcentaje de hombres participantes en Formación Continua sobre la población de hombre ocupados (excepto sector público) en cada CCAA.

(2) Porcentaje de mujeres participantes en Formación Continua sobre la población de ocupadas (excepto sector público) en cada CCAA.

(3) Porcentaje de participantes en Formación Continua sobre la población ocupada (excepto sector público) en cada CCAA.

Datos a 11 de junio de 2004.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. II trim. 2001.

La tasa de cobertura formativa se sitúa en el conjunto de la Convocatoria en 13,5%. Entre las mujeres, la tasa de cobertura formativa es de 16,3%, y entre los hombres, 12%.

Esta diferencia se hace más significativa en algunas Comunidades Autónomas en las que la tasa

de cobertura formativa de las mujeres supera la media del conjunto de la Convocatoria: Comunidad e Madrid (21,5), Andalucía (21,3%), Aragón (19,4%), Región de Murcia (18,7%), Castilla y León y Extremadura (18,4% respectivamente), Principado de Asturias (16,8%) y Ceuta y Melilla (16,4%).

Tabla 3.18 Participantes según situación en el empleo y Comunidad Autónoma del centro de trabajo

Comunidad Autónoma del centro de trabajo	Régimen General		Régimen Especial Trabajadores Autónomos		Régimen Especial Agrario		Régimen Especial Empleado de Hogar		Otra situación laboral		Total Convocatoria
		%		%		%		%		%	
Andalucía	280.716	17,1	20.571	22,8	15.342	27,9	15	12,8	2.821	15,9	319.465
Aragón	55.353	3,4	6.487	7,2	3.773	6,9	9	7,7	1.082	6,1	66.704
Asturias (Principado de)	38.126	2,3	2.770	3,1	609	1,1	-	-	176	1,0	41.681
Balears (Illes)	31.767	1,9	949	1,1	2	0,0	11	9,4	603	3,4	33.332
Canarias	58.662	3,6	1.579	1,8	1.204	2,2	2	-	636	3,6	62.083
Cantabria	16.986	1,0	1.213	1,3	190	0,3	2	1,7	168	0,9	18.559
Castilla y León	92.095	5,6	9.872	11,0	6.884	12,5	12	10,3	624	3,5	109.487
Castilla-La Mancha	47.458	2,9	3.757	4,2	2.899	5,3	4	3,4	506	2,8	54.624
Cataluña	287.526	17,5	10.899	12,1	3.335	6,1	3	2,6	1.928	10,8	303.691
Comunidad Valenciana	142.839	8,7	5.966	6,6	2.510	4,6	7	6,0	2.352	13,2	153.674
Extremadura	29.506	1,8	4.698	5,2	5.476	10,0	4	3,4	510	2,9	40.194
Galicia	102.836	6,3	6.625	7,3	7.675	14,0	7	6,0	884	5,0	118.027
Madrid (Comunidad de)	322.230	19,6	7.022	7,8	931	1,7	30	25,6	3.038	17,1	333.251
Murcia (Región de)	45.892	2,8	2.257	2,5	3.323	6,0	2	1,7	1.360	7,6	52.834
Navarra (Comunidad Foral de)	26.080	1,6	1.226	1,4	364	0,7	4	3,4	279	1,6	27.953
País Vasco	54.135	3,3	3.618	4,0	114	0,2	4	3,4	519	2,9	58.390
Rioja (La)	9.416	0,6	577	0,6	297	0,5	1	0,9	211	1,2	10.502
Ceuta y Melilla	2.174	0,1	54	0,1	-	-	-	-	88	0,5	2.316
Total	1.643.797	100	90.140	100	54.928	100	117	100	17.785	100	1.806.767

Datos a 11 de junio de 2004.

Distribución regional de los participantes formados según situación en el empleo

De los resultados de participación territorial según situación en el empleo (Tabla 3.18), hay que señalar la presencia mayoritaria de participantes pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social en todas las Comunidades Autónomas.

Respecto al resto de situaciones es destacable la concentración de afiliados al Régimen Especial Agrario entre los participantes con centro de trabajo en Andalucía, que se elevan hasta los 15.342 participantes (27,9%). En Galicia llegan hasta los 7.675 (14%) y en Castilla y León

han participado 6.884 (12,5%). Esto significa que algo más de uno de cada dos trabajadores agrarios participantes en la Convocatoria 2001 tienen su centro de trabajo en Andalucía, Galicia o Castilla y León.

La presencia de afiliados al Régimen Especial de Autónomos también se hace más significativa en Andalucía, con el 22,8% del total de los participantes formados (20.571); en Cataluña con el 12,1% (10.899); y en Castilla y León con el 11% (9.872). Así, cerca de uno de cada dos participantes del Régimen Especial Autónomo pertenecen a Andalucía, Cataluña o Castilla y León.

Relación entre la participación regional y la distribución en el empleo

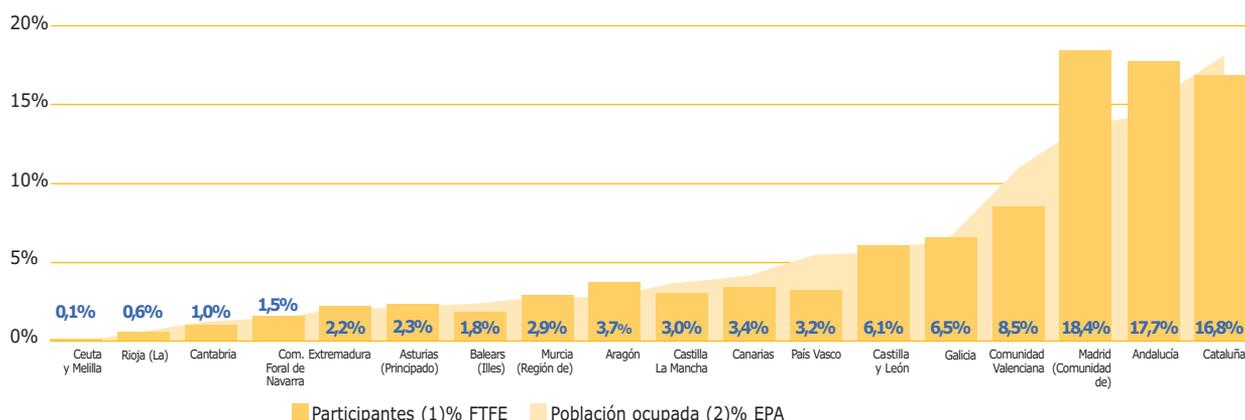
En este punto, el impacto territorial de la Formación Continua se enmarca en el contexto de los datos registrados por la población ocupada de referencia en sus respectivas Comunidades Autónomas.

En la Figura 3.8 se recoge la distribución de ocupados en las Comunidades Autónomas, excluyendo los trabajadores del Sector Público, y la distribución de participantes forma-

dos con centro de trabajo en cada Comunidad Autónoma. Ambas distribuciones guardan, como se ve, una proporcionalidad. Sobre estos datos es especialmente destacable el peso de la participación territorial relacionada con su volumen de empleo en Andalucía y Madrid.

De este modo, en Andalucía se encuentra el 14,5% de los ocupados, es decir, un total de 1.938.511 (excluido el sector público). Mientras, su tasa de participación se eleva al 17,7%, con 319.465 participantes formados.

Figura 3.8 Distribución territorial de los participantes en Formación Continua y población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001



(1) Porcentaje de participantes en cada Comunidad Autónoma.
 (2) Porcentaje de ocupados (excepto sector público) en cada Comunidad Autónoma.

Por su parte, 1.851.068 trabajadores ocupados del sector privado en la Comunidad de Madrid supone un 13,8% del total nacional, mientras que los 333.251 participantes formados con centro de trabajo en la misma alcanzan un porcentaje del 18,4% sobre el total de la Convocatoria.

Cataluña, con el mayor número de ocupados en 2001 (2.487.335, que suponen el 18,6% del total nacional), ha contado con 303.691 participantes en la Convocatoria (16,8% del total).

En términos relativos también es muy destacable en esta Convocatoria la participación de

Aragón que, con 391.836 ocupados (2,9% del total nacional), ha contado con 66.704 participantes formados (3,7%).

En sentido contrario, el País Vasco cuenta con una participación sensiblemente inferior al peso de sus ocupados en el conjunto del empleo (3,2% y 5,6% respectivamente). Este hecho, no obstante, tiene su explicación, entre otros factores, por la gestión de la Formación Continua que desde el País Vasco se realiza por parte de la Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua (Hobetuz).

En resumen, puede establecerse el siguiente balance en la distribución territorial de la formación desarrollada en la Convocatoria 2001, relacionando la distribución del empleo y la Formación Continua:

- ▶ Existe un núcleo de Comunidades Autónomas donde la participación formativa es de signo positivo respecto a su volumen de empleo, entre las que se encuentran Madrid, Andalucía, Aragón y Castilla y León.
- ▶ Hay otro grupo de Comunidades Autónomas en las que la participación formativa es inferior en términos relativos a su volumen de empleo: Islas Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana.
- ▶ Un tercer núcleo de Comunidades Autónomas revela una tasa de participación equilibrada respecto a su volumen de empleo. Estas son la Comunidad Foral de Navarra, el Principado de Asturias, Extremadura, Región de Murcia, La

Rioja, Galicia y Cantabria; a las que se suman las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Participación regional en Formación Continua y tasas de cobertura formativa

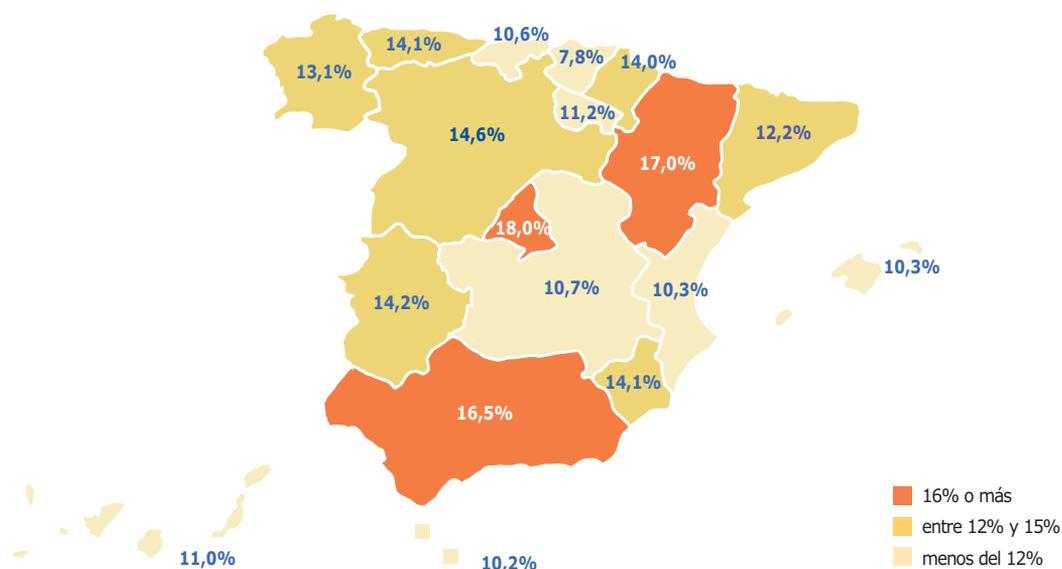
Por otra parte, también puede establecerse el mapa formativo de la Convocatoria 2001 en función de las tasas de cobertura formativa, tal como se observa en la Figura 3.9.

Es de especial relevancia señalar que la tasa de cobertura formativa ha pasado de un 12,3, en el ejercicio 2000, al 13,5 en 2001.

Esta evolución de signo positivo se hace aún más significativa en regiones en las que la cobertura formativa se sitúa por encima de la media nacional: Madrid (18%), Aragón (17%), Andalucía (16,5%), Castilla y León (14,6%), Extremadura (14,2%), Asturias y Murcia (14,1% respectivamente) y Navarra (14%).

Figura 3.9

Tasa de cobertura formativa (*) según ámbito territorial. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001



(*) Porcentaje de participantes en Formación Continua sobre la población ocupada (excepto sector público) en cada Comunidad Autónoma. La tasa de cobertura formativa para el total nacional es de 13,2%.

Principales resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación

Como se ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones, los Permisos Individuales de Formación (PIF) son uno de los instrumentos para la configuración y puesta en práctica de la formación a lo largo de la vida, ya que están dirigidos al desarrollo o adaptación de las cualificaciones

técnico-profesionales del trabajador y/o su formación personal.

Mediante esta iniciativa, los trabajadores asalariados del sector privado, previa autorización de su empresa, pueden destinar a la obtención de una titulación de carácter oficial hasta 200 horas de jornada laboral.

Tabla 3.19 Resultados globales de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación

		Tasa de aprobación ⁽²⁾
PIF solicitados	1.420	
PIF aprobados	1.156	81,4
Horas solicitadas	192.714	
Horas aprobadas	160.041	83,0
Financiación aprobada en euros ⁽¹⁾	3.089.566,57 €	(*)

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1€ = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales.

(2) Porcentaje de Permisos y de horas aprobados sobre lo solicitado.

(*) Se solicitan horas de formación. La financiación aprobada será una cantidad igual al salario del trabajador, así como las cotizaciones devengadas a la T.G.S.S. durante el periodo correspondiente.

Datos a 8 de mayo de 2003.

Resultados globales de la Convocatoria

La Convocatoria de Permisos Individuales de Formación para el curso 2000-2001 se aprueba en la Resolución de 4 de julio de 2001, por parte de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM). El ámbito temporal de la Convocatoria son las Acciones formativas ejecutadas desde el 1 de enero al 31 de julio del año 2001.

Como se desprende de estas fechas, la Convocatoria experimenta un desfase en el tiempo respecto al calendario académico, debido a las especiales circunstancias derivadas de la negociación, firma de los nuevos Acuerdos y puesta en marcha de su ejecución.

Los resultados de la Convocatoria, en consecuencia, no son ajenos a esta coyuntura. El número de Permisos Individuales de Formación en solicitud ha sido de 1.420 para 192.714 horas de jornada laboral, cifra sensiblemente inferior al volumen de demanda de PIF en convocatorias

anteriores (4.617 en la Convocatoria 98-99 y 5.794 en la 99-00). De los Permisos solicitados se aprueban 1.156, con un total de 160.041 horas.

Con estas cifras, el porcentaje de aprobación sobre solicitud se sitúa en el 81,4%. Esta relación reproduce la tasa de aprobación obtenida en la convocatoria anterior (81,7%). El retraso en la publicación de la convocatoria ha influido, por tanto, en el notable descenso de la demanda de PIF, pero no ha implicado, sin embargo, variación en los parámetros de calidad en la solicitud y en la gestión posterior que, como muestra la tasa de aprobación, se han mantenido.

La financiación aprobada ha sido de 3.089.566,66 miles de euros, no suponiendo variación en esta nueva etapa ni el concepto ni los criterios de financiación contemplados en la Iniciativa y que, como el lector puede recordar, se corresponden con el salario del trabajador, así como con las cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante las horas de disfrute del Permiso¹⁸.

¹⁸ El salario estará constituido por el salario base, antigüedad y complementos fijos, en función de lo recogido en el correspondiente Convenio Colectivo, así como el prorrateo de pagas extras.

Tabla 3.20

Distribución de Permisos Individuales de Formación en las empresas

Intervalos de plantilla	Solicitud				Aprobación			
	Empresas con PIF solicitados	PIF solicitados	Media de solicitudes por empresa	Horas solicitadas	Empresas con PIF aprobados	PIF aprobados	Horas aprobadas	Financiación aprobada ⁽¹⁾
De 1 a 5	36	37	1,0	6.604	28	28	4.890	56.348,41
De 6 a 49	118	176	1,5	27.211	90	102	16.779	256.967,51
De 50 a 199	85	181	2,1	27.979	80	152	22.460	382.035,39
De 200 a 999	103	269	2,6	34.612	80	193	27.317	480.225,31
De 1.000 a 4.999	55	148	2,7	20.324	51	125	17.272	344.600,38
Más de 4.999	49	596	12,2	74.037	46	544	69.536	1.535.863,58
Sin Datos	7	13	1,9	1.948	7	12	1.787	33.525,99
Total	453	1.420	3,1	192.714	382	1.156	160.041	3.089.566,57 €

⁽¹⁾ Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1€ = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Datos a 8 de mayo de 2003.

El contexto empresarial de la formación individual

Como ya se ha puesto de manifiesto, el III Acuerdo Nacional de Formación Continua especifica el ámbito personal de aplicación de estas ayudas en los trabajadores asalariados de cualquier Régimen de Afiliación a la Seguridad Social, siempre que hayan prestado al menos un año de servicio en la empresa a la fecha de inicio del disfrute del Permiso.

Esta Iniciativa se constituye, por tanto, como una vertiente individual de la formación en el contexto de la empresa.

En la Convocatoria 2000-2001, 453 empresas reciben de sus empleados solicitud por escrito para la obtención de un Permiso Individual de Formación.

El mayor número de solicitudes recae en las empresas de mayor tamaño: 49 empresas con plantillas por encima de los 5.000 trabajadores han recibido 596 solicitudes de Permiso (42% de los PIF solicitados). Este segmento empresarial representa, sin embargo, el 10,8% de las empresas presentes en la Convocatoria de PIF.

Esta desproporción revela dos factores claves en el contexto de esta Iniciativa. Por una parte, que el carácter individual del Permiso hace que

en las empresas con mayor número de empleados también haya mayor volumen de demandantes. Por otra, que en las empresas de menor tamaño, que tomadas en su conjunto acogen una gran proporción de la población asalariada, se hace más complejo compaginar la realidad productiva y las necesidades formativas de sus trabajadores.

En la Tabla 3.20 se recoge con detalle el número de empresas con trabajadores que han solicitado Permiso, el número de PIF y horas solicitados y la financiación aprobada, distribuidos en función del tamaño de las empresas. En síntesis, de sus datos se desprende que:

- ▶ En las empresas de mayor tamaño (más de 1.000 trabajadores en plantilla) recaen 744 PIF solicitados (52,4% de la demanda de PIF), con 94.361 horas de jornada solicitadas para ser destinadas a la formación individual, lo que representa un 48,9% sobre el total de las horas solicitadas en la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación.
- ▶ Tras la gestión de los mismos se aprueban 669 (58% de los Permisos aprobados), con 86.808 horas aprobadas y una financiación de 1.880.463,96 euros. En consecuencia, la tasa de aprobación en este segmento empresarial alcanza casi el 90% de sus solicitudes, frente al 81,4% en el conjunto de la Convocatoria.

- ▶ En las empresas de 200 a 999 trabajadores se han solicitado 269 Permisos Individuales y 34.612 horas para realizar formación de carácter individual. Finalmente se aprobaron 193 Permisos (16,7% sobre el total de PIF aprobados) y 27.317 horas, que suponen, en términos de financiación aprobada para este estrato de plantilla, un total de 480.225,31 euros.

En el extremo opuesto del abanico empresarial, es decir, en las empresas de menor tamaño, el desarrollo de la gestión de Permisos Individuales fue el siguiente:

- ▶ Las empresas de entre 1 y 199 trabajadores han sido receptoras de 394 solicitudes (28% sobre el total de la Convocatoria) y 61.794 horas de jornada solicitadas.
- ▶ De estas solicitudes se aprueban 282 (26,4% sobre el total de aprobaciones) y 44.129 horas

(27,6%) con una financiación de 695.351,31 € (22,5% sobre el total de la financiación aprobada).

- ▶ La tasa de aprobación de Permisos Individuales de Formación en este segmento empresarial se sitúa, por tanto, en el 71,6%.

Características de los beneficiarios de los Permisos Individuales de Formación

a) Perfil demográfico

De las 1.420 solicitudes de Permisos en 2001, el mayor número se corresponde con varones, 862, siendo las 558 restantes mujeres. Esto supone una distribución del 60,7% y 39,3% respectivamente.

Tabla 3.21. Perfil sociodemográfico de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación

	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada ⁽¹⁾
Grupos de edad							
16 a 25 años	49	3,5	6.003	41	3,5	5.237	63.652,49
26 a 35 años	723	50,9	96.878	579	50,1	79.947	1.438.051,25
36 a 45 años	522	36,8	72.151	440	38,1	61.036	1.268.391,83
Mayores de 45 años	120	8,5	16.855	93	8,0	13.221	304.957,69
Sin datos	6	0,4	826	3	0,3	600	14.513,30
Género							
Hombre	862	60,7	116.424	705	61,0	98.153	2.008.639,01
Mujer	558	39,3	76.290	451	39,0	61.889	1.080.927,57
Nivel de estudios alcanzados							
Universidad - 3.º Ciclo	46	3,2	6.497	25	2,2	3.635	78.891,18
Universidad - 2.º Ciclo	260	18,3	38.786	209	18,1	29.605	636.770,15
Universidad - 1.º Ciclo	384	27,0	52.762	334	28,9	46.957	899.245,37
Bachillerato	282	19,9	36.410	250	21,6	33.375	651.561,10
Formación Profesional Específica de Grado Superior	164	11,5	21.551	136	11,8	18.701	318.598,97
Formación Profesional Específica de Grado Medio	121	8,5	15.397	83	7,2	10.862	208.627,73
Educación Secundaria Obligatoria	16	1,1	1.675	8	0,7	1.028	18.550,43
Educación Primaria	22	1,5	3.932	18	1,6	3.094	39.701,99
Programas Específicos de Garantía Social	2	0,1	395	2	0,2	395	7.921,78
Otros estudios	123	8,7	15.310	91	7,9	12.390	229.697,88
Total	1.420	100	192.714	1.156	100	160.041	3.089.566,57 €

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1 € = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Datos a 8 de mayo de 2003.

Como se ha visto en el capítulo precedente, en 2001 la población asalariada del sector privado es de 10.211.682 trabajadores¹⁹; 6.519.382 varones (63,8%) y 3.692.300 mujeres (36,2%), que constituyen la población de referencia beneficiaria de esta Iniciativa.

Comparando estas cifras, puede afirmarse que el perfil de demanda de PIF muestra una ligera desviación respecto a la distribución de la población beneficiaria de referencia:

- ▶ Se produce una tasa de solicitud entre las mujeres de 3,1 puntos porcentuales mayor que su peso entre la población asalariada del sector privado (39,3% y 36,2% respectivamente).

Esta diferencia es significativa, tanto desde la perspectiva cuantitativa de análisis de los resultados de la Convocatoria, como desde una mirada cualitativa sobre el subsistema de Formación Continua, ya que las mujeres son uno de los colectivos prioritarios contemplados en los Acuerdos. El peso relativo de las asalariadas en la demanda de PIF debe valorarse, por tanto, en ese contexto.

Tras el proceso de gestión se aprueban 705 Permisos de trabajadores (con 98.153 horas aprobadas) y 451 de trabajadoras (con 61.889 horas aprobadas). Con estas cifras permanecen las proporciones por género de la fase de solicitud.

En la financiación, las mujeres beneficiarias de Permisos reciben un 35% del total de la financiación aprobada (1.080.927,57 euros), correspondiendo el 65% restante a los beneficiarios varones (2.008.639,01 euros).

Sobre esa distribución debe observarse que en esta Iniciativa la financiación no está relacionada directamente con la formación para la que se cursa el Permiso, sino con los salarios devengados por el trabajador en el tiempo de disfrute del mismo. Es en este ámbito donde radica la diferencia en el peso total de los Permisos de los varones respecto al de las mujeres en cuanto a financiación se refiere.

Respecto a la distribución por edad, en la Tabla 3.21 puede observarse que:

- ▶ El mayor volumen de solicitud se concentra entre los 26 a 35 años (723 solicitudes que suponen un 50,9% del total) y entre los 36 a 45 años (522 solicitudes y 36,8%).
- ▶ Entre los mayores de 45 años, el número de PIF solicitados desciende a 120 en esta Convocatoria.

Estas cifras apuntan una cierta trayectoria de la población ocupada respecto a su formación individual, según la cual la incorporación a la vida laboral por parte de los más jóvenes supone también una ruptura con la formación académica de la que provienen que sólo se reanuda tras un tiempo de vida profesional. A la vez, cuanto más alta es la edad de los trabajadores, menos acercamiento hay a las aulas.

El nivel de estudios de los trabajadores que han disfrutado de un Permiso para su formación individual también indica que existen diferencias en el acercamiento de los asalariados a esta Iniciativa de formación.

De este modo, uno de cada dos solicitantes de Permisos cuenta ya con una titulación universitaria, siendo la proporción de titulados superiores en el conjunto de la población asalariada del sector privado muy inferior (15,2%)²⁰. En el nivel opuesto de la escala académica nos encontramos con 1,5% de solicitudes de asalariados con educación Primaria, nivel de estudios que ostenta, sin embargo, un 19,2% de los asalariados del sector privado.

b) Perfil laboral

Por otra parte, respecto a las características laborales de los solicitantes y beneficiarios de PIF en la convocatoria 2000-2001, la Tabla 3.22 muestra la distribución de la demanda de Permisos en función de la categoría profesional y el tipo de jornada de los solicitantes, así como la distribución final de Permisos tras el proceso

¹⁹ Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA) (II trimestre 2001), INE.

²⁰ Fuente: Encuesta de Población Activa (II trimestre 2001), INE.

Tabla 3.22 Perfil laboral de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación

	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada ⁽¹⁾
Grupos de cotización							
Ingenieros y Licenciados	187	13,2	28.834	145	12,5	21.926	531.158,16
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	347	24,4	48.789	299	25,9	41.876	869.815,97
Jefes administrativos y de taller	133	9,4	18.194	107	9,3	14.818	321.819,35
Ayudantes no titulados	212	14,9	29.051	200	17,3	27.149	576.807,52
Oficiales administrativos	186	13,1	23.415	159	13,8	19.852	311.984,86
Subalternos	112	7,9	13.896	92	8,0	12.174	201.604,67
Auxiliares administrativos	88	6,2	11.983	61	5,3	9.012	95.926,49
Oficiales de primera y segunda	57	4,0	8.316	51	4,4	7.260	108.019,70
Oficiales de tercera y especialistas	38	2,7	5.426	36	3,1	4.888	61.268,45
Trabajadores mayores de 18 años no cualificados	9	0,6	1.319	6	0,5	1.088	11.161,40
Sin datos	51	3,6	3.490	-	-	-	-
Tipo de jornada							
Jornada completa	1.313	92,5	182.987	1.104	95,5	152.900	2.969.888,46
Media jornada	13	0,9	1.818	9	0,8	1.423	17.500,91
Jornada reducida	29	2,0	3.815	25	2,2	3.416	62.431,13
Otros	65	4,6	4.094	18	1,6	2.302	39.746,07
Total	1.420	100	192.714	1.156	100	160.041	3.089.566,57 €

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1€ = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Datos a 8 de mayo de 2003.

de gestión, es decir, PIF aprobados, horas y financiación concedida. De estos resultados, se pueden deducir las siguientes observaciones:

- Los Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados, con 347 solicitudes, constituyen el grupo más numeroso demandante de PIF. Situación que se mantiene tras el proceso de gestión, al ser aprobados 299 de los PIF solicitados por este grupo, con 41.876 horas aprobadas y 869.815,97 euros de financiación.
- En términos relativos puede resumirse que uno de cada cuatro beneficiarios en la Convocatoria son de este nivel profesional (Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados), que han disfrutado a su vez del 26,2% del total de horas aprobadas, con una proporción del 28,2% del total de la financiación concedida.
- En el extremo opuesto, los grupos profesionales de menor cualificación son los que han participado en menor grado en la solicitud de

PIF, y por ende en el número y proporción de horas aprobadas y de financiación.

Tales datos son una muestra de cierta disparidad entre la jerarquía profesional y el acceso a las aulas como herramienta de formación a lo largo de la vida.

No obstante, si se analiza la duración media en horas de jornada de los PIF solicitados y aprobados según grupos profesionales, puede comprobarse que no existe una relación directa entre la extensión del Permiso y la categoría profesional del beneficiario.

Respecto al tipo de jornada, se puede establecer una relación casi directa entre ser solicitante o finalmente beneficiario de PIF y trabajar a jornada completa. Esta relación se comprueba en más de nueve de cada 10 casos (1.313 de las 1.420 solicitudes y 1.104 de las 1.156 aprobaciones), para las que se han financiado un total de 152.900 horas de jornada (95,5% del total).

No obstante, estas cifras han de poner en evidencia la importancia que tiene el hecho de que trabajadores con otros tipos de jornada tam-

bién puedan ser beneficiarios de ayuda para compatibilizar su actividad laboral con su formación académica.

Tabla 3.23 Permisos Individuales de Formación según Comunidad Autónoma del centro de trabajo

CC.AA. del centro de trabajo	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada ⁽¹⁾
Andalucía	115	8,1	14.649	98	8,5	13.091	258.408,30
Aragón	42	3,0	5.686	32	2,8	4.746	74.348,76
Asturias (Principado de)	23	1,6	3.106	21	1,8	3.050	47.481,49
Balears (Illes)	15	1,1	2.209	15	1,3	2.209	48.598,25
Canarias	34	2,4	4.184	25	2,2	2.961	65.943,99
Cantabria	3	0,2	317	3	0,3	280	3.683,88
Castilla y León	76	5,4	11.193	68	5,9	10.070	147.111,09
Castilla-La Mancha	18	1,3	2.558	17	1,5	2.362	45.176,58
Cataluña	416	29,3	55.917	346	29,9	48.090	963.983,83
Comunidad Valenciana	142	10,0	21.393	120	10,4	18.099	302.526,56
Extremadura	6	0,4	830	6	0,5	824	20.233,54
Galicia	32	2,3	4.701	24	2,1	3.557	64.023,90
Madrid (Comunidad de)	288	20,3	37.758	243	21,0	32.385	687.839,60
Murcia (Región de)	9	0,6	1.357	8	0,7	1.169	19.223,89
Navarra (Com. Foral de)	49	3,5	6.294	42	3,6	5.160	106.028,75
País Vasco	125	8,8	18.687	75	6,5	10.441	205.885,41
Rioja (La)	8	0,6	920	6	0,5	847	16.375,66
Sin asignar	19	1,3	957	7	0,6	701	12.693,10
Total	1.420	100	192.714	1.156	100	160.041	3.089.566,57 €

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1€ = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales. Datos a 8 de mayo de 2003.

Distribución geográfica de los PIF

Respecto a la ubicación geográfica de los solicitantes y beneficiarios de PIF, hay que destacar que el núcleo de la demanda en esta Convocatoria se encuentra en Cataluña: 416 asalariados con centro de trabajo en esta Comunidad han solicitado un Permiso para 55.917 horas de jornada laboral, lo que supone un 29% del total de PIF y horas solicitadas.

Las cifras de aprobación reproducen esta situación de partida. El 29,9% de los PIF aprobados pertenecen a trabajadores de la Comunidad catalana, así como el 30% de las horas aprobadas y el 31,2% de la financiación aprobada en el ámbito de la Iniciativa.

En la Tabla 3.23 se recoge la distribución de PIF para cada una de las Comunidades Autónomas

en las que tienen su centro de trabajo los solicitantes de la presente Convocatoria.

Contenido y desarrollo de los PIF

En esta modalidad de formación son financiables las Acciones presenciales que estén dirigidas al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales del trabajador y/o a su formación personal y que estén reconocidas por una titulación oficial.

La formación puede desarrollarse tanto en centros de formación públicos como de titularidad privada.

En el contexto académico, las solicitudes en esta Convocatoria 2000-2001 han estado destinadas a formación correspondiente a las titulaciones recogidas en la Tabla 3.24.

Tabla 3.24

Permisos Individuales de Formación según titulación a la que accede el trabajador

Titulación a la que accede el trabajador	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada ⁽¹⁾
Tesis Doctoral	11	0,8	1.978	11	1,0	1.978	40.173,63
Cursos de Doctorado	27	1,9	3.656	24	2,1	3.137	67.754,30
Curso de Postgrado/Máster	324	22,8	41.641	270	23,4	35.013	735.239,20
Licenciatura/Ingeniería Superior	448	31,5	63.588	391	33,8	54.365	1.059.776,57
Diplomatura/Ingeniería Técnica	301	21,2	42.342	262	22,7	38.297	682.182,50
Acceso a la Universidad mayores 25 años	10	0,7	1.333	5	0,4	727	14.359,74
COU	2	0,1	430	2	0,2	400	5.580,11
Bachillerato	2	0,1	400	2	0,2	400	3.701,13
Formación Profesional	72	5,1	10.250	62	5,4	8.631	138.394,39
ESO	1	0,1	200	-	-	-	-
Escuela Oficial de Idiomas	91	6,4	11.172	84	7,3	10.656	233.984,97
Certificaciones Oficiales	30	2,1	4.603	26	2,2	4.115	66.841,01
Otra Titulación	74	5,2	7.995	17	1,5	2.323	41.579,02
Sin datos	27	1,9	3.126	-	-	-	-
Total	1.420	100	192.714	1.156	100	160.041	3.089.566,57 €

(1) Los datos de financiación se han obtenido de su valor en pesetas, 1€ = 166,386 pta. Si reconvierte esta tabla en pesetas pueden producirse desviaciones significativas respecto a los datos originales.
Datos a 8 de mayo de 2003.

De las cifras de la misma se desprende que algo más de tres de cada cuatro solicitudes han tenido por objeto la realización de estudios en el ámbito universitario. A éstos pueden sumarse 11 PIF para recogida de datos de tesis doctoral, con lo que se alcanza el 78,2% de los PIF solicitados. Las horas solicitadas para estos PIF alcanzan el 79,5% del total.

Inciendo en esta tendencia, las cifras de aprobación elevan ligeramente el peso de este conjunto de PIF en el desarrollo de la Convocatoria: son aprobados 958 de los 1.111 Permisos solicitados.

Esta presencia de estudiantes universitarios entre los beneficiarios de Permiso es significativa

no sólo por su peso en la Convocatoria –suponen el 83% del total de aprobaciones y horas–, sino también si se pone en relación con la proporción de asalariados del sector privado²¹ que cursando estudios siguen Educación superior o Doctorado (47,8%)²².

Por otra parte, respecto a la finalidad académica de los Permisos, es preciso indicar que el PIF no es sólo una oportunidad para que el trabajador obtenga una titulación de rango superior, sino también para que éste pueda afrontar una formación académica de otro ámbito que le permita su desarrollo profesional. Este es el caso de 84 trabajadores de diferente nivel académico que han solicitado Permiso para la obtención de Certificados de la Escuela Oficial de Idiomas.

²¹ Población destinataria de la Iniciativa PIF.

²² Según la Encuesta de Población Activa (II trimestre 2001), estaban cursando estudios 514.967 asalariados del sector privado (5%), de los que 189.598 seguían estudios de Educación Superior y 11.437 de Doctorado, lo que en su conjunto supone un 39% de los asalariados del sector privado con estudios en curso.

Tabla 3.25 Permisos Individuales de Formación según perfil del trabajador y titulación a la que accede

	Titulación a la que se accede							Total
	Tesis Doctoral y Cursos de Doctorado	Curso de Postgrado y Máster	Licenciatura e Ingeniería Superior	Diplomatura e Ingeniería Técnica	Formación Profesional	Escuela Oficial de Idiomas	Otra titulación	
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO								
Grupos de edad								
16 a 25 años	1	7	12	12	4	2	3	41
26 a 35 años	13	140	172	162	25	38	29	579
36 a 45 años	13	99	171	74	30	35	18	440
Mayores de 45 años	7	24	36	14	1	9	2	93
Sin datos	1	-	-	-	2	-	-	3
Género								
Hombre	20	111	250	186	50	52	36	705
Mujer	15	159	141	76	12	32	16	451
Nivel de estudios alcanzados								
Universidad - 3º Cido	1	15	5	2	-	-	2	25
Universidad - 2º Cido	32	73	52	15	1	22	14	209
Universidad - 1º Cido	-	97	165	36	4	14	18	334
Bachillerato	-	38	98	72	12	22	8	250
Formación Profesional Específica de Grado Superior	-	12	22	82	9	9	2	136
Formación Profesional Específica de Grado Medio	-	5	19	36	12	7	4	83
Educación Secundaria Obligatoria	-	-	2	1	4	1	-	8
Educación Primaria	-	-	3	3	11	1	-	18
Programas Específicos de Garantía Social	-	-	1	-	-	1	-	2
Otros estudios	2	30	24	15	9	7	4	91
PERFIL LABORAL								
Grupo de cotización								
Ingenieros y Licenciados	25	75	20	8	1	8	8	145
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	4	94	119	48	3	13	18	299
Jefes administrativos y de taller	1	34	34	22	3	11	2	107
Ayudantes no titulados	-	27	63	65	10	29	6	200
Oficiales administrativos	3	30	78	30	6	8	4	159
Subalternos	1	3	29	28	11	11	9	92
Auxiliares administrativos	1	7	18	23	7	3	2	61
Oficiales de primera y segunda	-	-	21	19	11	-	-	51
Oficiales de tercera y especialistas	-	-	8	16	10	-	2	36
Trabajadores mayores de 18 años no cualificados	-	-	1	3	-	1	1	6
Tamaño de la empresa								
De 1 a 5	1	6	9	7	1	2	2	28
De 6 a 49	7	13	32	24	10	3	13	102
De 50 a 199	11	37	39	27	13	9	16	152
De 200 a 999	6	75	46	42	10	4	10	193
De 1.000 a 4.999	5	34	57	20	6	1	2	125
Más de 4.999	5	100	203	141	22	65	8	544
Sin datos	-	5	5	1	-	-	1	12
Total	35	270	391	262	62	84	52	1.156

Datos a 8 de mayo de 2003.

Sinopsis de los resultados

Una vez analizados los resultados de la Convocatoria 2001, se extraen a continuación los

principales rasgos que han definido al subsistema de Formación Continua en este período:

Demanda y Oferta

La Convocatoria 2001 inicia una nueva configuración de la Formación Continua en Planes de Formación de Oferta y Planes de Formación de Demanda. Se han certificado 3.522 Planes de Formación de Demanda y 1.407 Planes de Oferta.

La formación de Oferta ha representado un marco fundamental para el acceso a la formación de los trabajadores *no cualificados* y de las mujeres (12 y 4,4 puntos respectivamente por encima de la participación en Planes de Demanda), así como de los ocupados que no pertenecen al Régimen General (17,3 puntos más en Oferta que en Demanda, siendo de 8,2 puntos en el caso de los Trabajadores Autónomos y de 6,6 en los Afiliados al Régimen Especial Agrario).

La formación de Demanda ha facilitado en mayor grado la presencia en la formación del colectivo prioritario de los mayores de 45 años (3,6 puntos por encima de la participación en Planes de Oferta).

Los Planes de Oferta General asumen parte de la formación que anteriormente se canalizaba a través de los Planes Agrupados, principal referente de acceso a las ayudas del subsistema durante el II Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Volumen de la formación

En 2001 se han realizado 44.406 Acciones formativas (75% en Planes de Demanda y 25% en Planes de Oferta), que han supuesto 64.061.892 horas de formación.

La duración media de las Acciones ha sido de 35,5 horas de formación por participante. En los Planes de Demanda, la duración media de la formación es de 30,7 horas por participante, mientras que en los Planes de Oferta es de 45,5 horas (15 horas de media más extensa).

La metodología de impartición más utilizada en la Convocatoria 2001 ha sido la Presencial (90%).

En la Convocatoria de Demanda el 92,6% de las Acciones han sido *presenciales*, el 3,4% a *Distancia* y el 4% *Mixta*. En Oferta, también es mayoritario el recurso a la formación de carácter presencial (83%), pero adquieren mayor peso que en Demanda las formaciones a Distancia y Mixta (8,4% y 8,6% en cada una de ellas).

Las Acciones con mayor volumen de participación han sido *Informática de Usuario* (381.745 participantes) y *Seguridad e Higiene en el Trabajo* (136.605 participantes). La importancia de la formación en competencias informáticas y la destinada a promover la prevención de riesgos derivados del trabajo se constata tanto en Oferta como en Demanda, así como en el análisis de la participación referida a los grandes sectores económicos.

Incremento de la participación

Esta nueva etapa se inaugura con un incremento de cerca de 240.000 participantes formados con respecto a 2000 (15,2%). En total se han formado 1.806.767 participantes.

Concretamente, se produce una mayor presencia de los colectivos de interés prioritario para la Formación Continua: las mujeres (incremento del 18,1%), los mayores de 45 años (19,5%) y los trabajadores con baja cualificación (35,5%).

Este crecimiento representa un avance en la ejecución de los criterios de prioridad marcados por el Fondo Social Europeo (FSE) en relación con los colectivos prioritarios para la Formación Continua.

Presencia empresarial y sectorial

La presencia de las empresas en el subsistema de Formación Continua a través de la Convocatoria de Demanda revela que las micropymes (de 1 a 5 trabajadores) siguen estando infrarrepresentadas (tasa de cobertura del 2,9%), mientras que las grandes empresas sitúan su participación en un umbral óptimo, con cobertura del 88,9% en las de 5.000 y más trabajadores.

Sobre los grandes sectores de actividad económica destaca la alta presencia del sector Servicios (65% de los participantes en Planes de Demanda, 12,1 puntos por encima de su peso en la población ocupada de referencia) y del Sector Industrial (31% de los participantes de Demanda, 5,1 puntos por encima de su peso en la población ocupada de referencia).

Los participantes formados del sector de la Construcción en Planes de Demanda representan un 2,6% de esta Convocatoria, frente al 13,6% que supone este sector en el conjunto de ocupados del sector privado.

Los participantes formados pertenecientes al sector Agrario suponen un 1,4% en la Convocatoria de Demanda, frente al 7,5% que representan los trabajadores ocupados del sector Primario. La formación de este sector se ha canalizado, en buena medida, a través de la formación de Oferta, con 43.308 participantes afiliados al Régimen Especial Agrario, que han estado presentes en la Convocatoria de Oferta.

Formación Continua en las Comunidades Autónomas

En la Convocatoria 2001, cerca de tres de cada diez Planes de Formación se han presentado a iniciativa de solicitantes con sede social en la Comunidad Autónoma de Madrid (2.031 Planes, 29,1%). A continuación, Cataluña (1.091 Planes, 15,6%) y Andalucía (957 Planes, 13,7%).

Las Comunidades con mayor número de participantes formados son Madrid (18,4% del total), Andalucía (17,7%) y Cataluña (16,8%).

Respecto a la tasa de cobertura formativa, las Comunidades Autónomas que superan la media del conjunto de la Convocatoria (13,5%) son: la Comunidad de Madrid (18%), Aragón (17%), Andalucía (16,5%), Castilla y León (14,6%), Extremadura (14,2%), Asturias y Murcia (14,1%) y Navarra (14%).

Incremento de los colectivos prioritarios

La participación de las mujeres se sitúa más de 7 puntos por encima de su peso en el mercado de trabajo, con un 42% frente a un 34,8%.

Los trabajadores no cualificados concentran el mayor número de participantes en la Convocatoria 2001 y desplazan al segundo lugar por número de participantes formados a la categoría de Trabajadores Cualificados. Esta última había sido la categoría dominante durante los anteriores Acuerdos Nacionales de Formación Continua (1997-2000).

Los *mayores de 45 años* reproducen, prácticamente, su peso con respecto a 2000, aunque el volumen de incremento en términos absolutos asciende a más de 55.000 participantes. No obstante, su participación está 8 puntos por debajo de su peso en la población ocupada de referencia (18,8% frente a 26,9%).

Multiparticipación

El 71,7% de los participantes en formación han realizado una Acción formativa.

La multiparticipación, o participación en más de una Acción de formación, en 2001, es más significativa en los grupos con mayor nivel de cualificación (Técnicos, Mandos Intermedios y Directivos) y en los de edad entre 26 y 35 años, que son los segmentos que más Formación Continua han recibido. Este grupo de edad, además, ha participado 8,5 puntos por encima de su peso en la población ocupada de referencia.

Sociedad de la Información

La Sociedad de la Información en la Formación Continua en 2001 se materializa en la realización de 11.739 Acciones formativas asociadas a objetivos de aprendizaje vinculados a las Nuevas Tecnologías (26,4% sobre el total de las desarrolladas). A su vez, en relación con la metodología de impartición, se realizan 2.034 Acciones formativas con apoyo de Teleformación (4,6%), en las que se han formado 147.366 participantes (8,2% del total).

Permisos Individuales de Formación

1.156 asalariados del sector privado han dedicado a la obtención de una titulación de carácter oficial 160.041 horas de jornada laboral, financiadas con 3.089.566,57 euros.

El 58,9% de los Permisos Individuales de Formación llevados a cabo pertenecen a empresas de gran tamaño (de 1.000 y más trabajadores).

El mayor número de solicitudes es de varones. No obstante, la tasa de solicitud entre las mujeres (39,3%) se sitúa 3,1 puntos por encima de su peso en la población asalariada (36,2%).

Gestión Económica

4

- Estados Contables
- Cuentas anuales
- Bases de Presentación
- Normas de valoración



GESTIÓN ECONÓMICA

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se constituyó el 29 de junio de 2001 por las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas a nivel estatal, con objeto de gestionar la ejecución del III Acuerdo Tripartito de Formación Continua suscrito el 19 de diciembre de 2000.

La Fundación tiene encomendadas las funciones de recibir y tramitar las solicitudes de ayudas a la Formación Continua, realizar la gestión documental y contable y elevar a la Comisión Tripartita las propuestas de financiación de aquellas Iniciativas formativas subvencionables, siendo esta Comisión quien da traslado al INEM del importe de la subvención finalmente otorgada, para su tramitación y pago.

A estos efectos, en el punto séptimo del Acuerdo Tripartito se establece que "a partir de la firma de los III Acuerdos se iniciarán los trámites para la constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo", y que "El Patronato de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y el Patronato de la Fundación para la Formación Continua acordarán la fusión de ambas fundaciones, lo que se comunicará a los respectivos protectorados (...)".

Con fecha 10 de octubre de 2001 se incorpora una disposición transitoria a la Orden Ministe-

rial de 26 de junio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, en vista de que aun cuando la Fundación se ha constituido no se ha materializado aún la fusión con FORCEM, por lo cual se establece de forma literal:

"En tanto no se produzca la fusión entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), prevista en el apartado séptimo del III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, las funciones de gestión derivadas de las convocatorias que se publiquen al amparo de la presente Orden se desarrollarán con los recursos humanos, técnicos y materiales de FORCEM.

Los gastos ocasionados por dicha gestión serán considerados como gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo."

La fusión prevista aún no se ha llevado a cabo a la fecha en la que se formulan las presentes cuentas anuales, por lo que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha desarrollado la gestión de las convocatorias, con los recursos humanos, técnicos y materiales de FORCEM. Por ello, la información contable, que en adelante se facilita, refleja la situación patrimonial de lo acontecido a este respecto en el ejercicio 2001.

Estados contables

Tabla 4.1

Balance de situación al 31 de diciembre de 2001 (Euros)

Activo	Ejercicio 2001	Pasivo	Ejercicio 2001
		FONDOS PROPIOS:	
		Dotación fundacional	39.066
		Excedente positivo (negativo) del ejercicio	-
		Total fondos propios	39.066
ACTIVO CIRCULANTE:		ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Tesorería			15.974.825
		Deudas con entidades vinculadas	5.165.781
		Acreedores comerciales	10.769.931
		Otras deudas no comerciales	47
		Administraciones Públicas	14
		Otras deudas	33
Total activo circulante	15.974.825	Total pasivo circulante	15.935.759
TOTAL ACTIVO	15.974.825	TOTAL PASIVO	15.974.825

Tabla 4.2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2001 (Euros)

Debe	Ejercicio 2001	Haber	Ejercicio 2001
GASTOS:		INGRESOS:	
Otros gastos-		Ingresos de la entidad por la actividad propia	
Servicios exteriores	15.945.459	Ingresos para gastos de funcionamiento	15.945.459
	15.945.459		15.945.459
Gastos financieros y gastos asimilados	15.716	Otros intereses e ingresos asimilados	15.716
Resultados positivos antes de impuestos	-	Resultados negativos antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	-		
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)	-	Excedente negativo del ejercicio (desahorro)	-

Cuentas anuales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, punto 3 de la Ley 30/1.994 de 24 de noviembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, las Cuentas de 2001 son objeto de una Auditoría Externa.

El Informe emitido considera que "las cuentas anuales del ejercicio 2001 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo al 31 de diciembre de 2001 y de los

resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada...".

Las cuentas anuales del ejercicio 2001 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, han sido aprobadas por el Patronato.

Informe de auditoría de Cuentas Anuales

Al Patronato de
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha, cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La Fundación fue constituida el 29 de junio de 2001, por lo que no presenta cifras comparativas del ejercicio anterior, al ser este el primer ejercicio de la actividad. Por la razón señalada, no es posible expresar una opinión sobre la uniformidad en la aplicación entre ejercicios de los principios contables. Asimismo, nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001.
3. Según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la fusión prevista entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) aun no se ha llevado a cabo a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales. Siguiendo el procedimiento transitorio establecido en la Orden Ministerial del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales del 10 de octubre de 2001, FORCEM ha puesto a disposición de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo sus medios materiales y humanos para realizar la gestión de las convocatorias, habiéndole sido justificados los gastos incurridos tal y como se menciona en la Nota 13-a, de la memoria adjunta.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

ARTHUR ANDERSEN, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Helena Redondo

24 de junio de 2002

Bases de presentación

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2001 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, no existiendo ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Al haberse constituido la Fundación en junio del 2001 no se pueden presentar estados financieros comparativos con el ejercicio anterior.

Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2001, de acuerdo con las establecidas en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados

La subvención recibida afecta a la actividad propia de la fundación es la concedida por el INEM al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad de la propia entidad. Se registra íntegramente, cualquiera que sea su naturaleza, como ingresos del ejercicio en que se devenga el fin para que fueron concedidas.

La Fundación ha recibido durante el ejercicio 21.095.525 euros para hacer frente a sus gastos de funcionamiento e inversión.

Impuesto sobre beneficios

Considerando la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del Artículo 41 de esta Ley. Por lo tanto y dado que se cumple con los requisitos previstos en el Artículo 42 de la Ley, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del

Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

Esta exención en el Impuesto sobre Sociedades no alcanza a los rendimientos netos derivados de explotaciones económicas a las que no se les haya concedido expresamente la exención, a los rendimientos derivados del patrimonio de la Fundación y a los incrementos y disminuciones patrimoniales gravados.

Ingresos y gastos

Los importes recibidos del INEM destinados a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación que no han sido empleados al cierre del ejercicio se imputan a la cuenta "Variación de la provisión por ingresos para gastos de funcionamiento no aplicados a su finalidad". Al 31 de diciembre de 2001 dicha cuenta incluye 5.150.065 euros por este concepto. Como contrapartida a dicha provisión, la Fundación contabiliza la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Dotación Fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional corresponde a la aportación inicial de los socios fundadores totalmente desembolsada y que asciende a 39.066 euros. El detalle de la Dotación Fundacional al 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

Tabla 4.3

Dotación Fundacional a 31-12-2001

	Euros
Instituto Nacional de Empleo (INEM)	27.046
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, CEPYME	3.005
Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE	3.005
Unión General de Trabajadores, UGT	2.671
Confederación Sindical de Comisiones Obreras, CC.OO.	2.671
Confederación Intersindical Galega, GIG	668
Aportación fundacional inicial de socios	39.066

Deudas con entidades vinculadas

El movimiento habido en las cuentas de "Deudas con entidades vinculadas" durante el ejercicio 2001 ha sido el siguiente:

Tabla 4.4

Deudas con entidades vinculadas

	Euros		
	Saldo al 1 de enero de 2001	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2001
INEM acreedor por superávit presupuestario 2001	-	5.150.065	5.150.065
INEM acreedor por rendimientos financieros 2001	-	15.716	15.716
	-	5.165.781	5.165.781

Los importes recibidos del INEM destinados a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación que no han sido empleados al cierre del ejercicio, generan una cuenta a pagar a dicho organismo público denominada "INEM acreedor por superávit presupuestario".

Adicionalmente, la Fundación ha contabilizado los ingresos financieros correspondientes al

2001 como una cuenta a pagar al INEM según las condiciones en que fue concedida la subvención.

Otras Deudas

El epígrafe "Acreedores comerciales" al 31 de diciembre de 2001 se detalla a continuación:

Tabla 4.5

Acreedores comerciales a 31-12-2001

	Euros
Comisiones Paritarias	2.076.851
Gastos de funcionamiento - FORCEM	8.690.953
Otros acreedores	2.127
	10.769.931

En cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la O.M. de 26 de junio de 2001, mencionada en la introducción, el importe de 8.690.953 euros corresponde a la deuda a pagar por gastos de diversa naturaleza incurridos por la Fundación para la Formación Continua (FORCEM). Dicha deuda se corresponde con los gastos totales justificados por importe de 13.866.455 euros, menos los pagos realizados en el mes de Diciembre de 2001 a Forcem, que ascienden a 5.175.502 euros.

La Fundación ha registrado una cuenta a pagar a FORCEM por los gastos no pagados, dentro del epígrafe "Acreedores Comerciales".

Ingresos y gastos financieros

Por los excedentes de tesorería depositados en

su cuenta corriente, la Fundación ha obtenido unos rendimientos por la subvención recibida por importe de 15.716 euros durante los seis meses del ejercicio terminado en el 2001. Los rendimientos financieros obtenidos por la subvención recibida correspondiente al ejercicio 2001 se han contabilizado como ingresos financieros, recogiendo los mismos como un pasivo con el INEM dentro del epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

Cuadro de financiación

A continuación se muestran el cuadro de financiación y el de variación del capital circulante correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.

Tabla 4.6

Financiación de ejercicio 2001

Aplicaciones	Ejercicio 2001	Orígenes	Ejercicio 2001
		Dotación fundacional	39.066
Total aplicaciones	0	Total orígenes	39.066
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	39.066	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	0
Total	39.066	Total	39.066

Variación del capital circulante	Ejercicio 2001	
	Aumento	Disminución
Tesorería	15.974.825	
Acreedores a corto plazo		15.935.759
Total	15.974.825	15.935.759
Variación del capital circundante	39.066	

Liquidación del presupuesto

La presentación de la liquidación del presupuesto se realiza dividiendo tanto los gastos e ingresos en función de operaciones de funcionamiento y en operaciones de fondos. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no había sido constituida en Diciembre de 2000, por lo que no pudo presentar presupuesto oficial al Protectora-

do, pese a la exigencia de la Ley 30/94 Artículo. 23.5 FORCEM, en su lugar, presentó un presupuesto global para las dos fundaciones.

Una vez constituida la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se llevó a cabo la distribución del presupuesto, asignando 11.419.230 euros y 21.095.525 euros a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Las desviaciones deben ser por lo tanto observadas considerando la liquidación como la conjunta de las dos fundaciones.

La Fundación no presentó oficialmente presupuesto para el ejercicio 2001, siendo el presupuesto de FORCEM distribuido entre las dos fundaciones.

Tabla 4.7

Liquidación del presupuesto de gastos ejercicio 2001

	Gastos presupuestarios (euros)		
	Presupuesto (*)	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Ayudas monetarias y otros-	-	2.049	2.049
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	2.049	2.049
Otros gastos	-	15.943.410	15.943.410
Gastos financieros y gastos asimilados	-	15.716	15.716
Total gastos operaciones de funcionamiento	-	15.961.175	15.961.175
Operaciones de fondos:			
Aumento de Tesorería	-	15.974.825	15.974.825
Total gastos operaciones de fondos	-	15.974.825	15.974.825
Total gastos presupuestarios	-	31.936.000	31.936.000

(*) La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no se había constituido en diciembre de 2000, por lo que no se presentó presupuesto oficial al Protectorado. FORCEM, en su lugar, presentó un presupuesto global para las dos Fundaciones.

Tabla 4.8

Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2001

	Ingresos presupuestarios (euros)		
	Presupuesto (*)	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Ingresos de la entidad por la actividad propia-	-	15.945.459	15.945.459
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	-	15.945.459	15.945.459
Ingresos financieros	-	15.716	15.716
Total ingresos operaciones de funcionamiento	-	15.961.175	15.961.175
Operaciones de fondos:			
Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	39.066	39.066
Disminución del capital de funcionamiento	-	10.769.978	10.769.978
Aumento de deudas	-	5.165.781	5.165.781
Total ingresos operaciones de fondos	-	15.974.825	15.974.825
Total ingresos presupuestarios	-	31.936.000	31.936.000

(*) La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no se había constituido en Diciembre de 2000, por lo que no se presentó presupuesto oficial al Protectorado. FORCEM, en su lugar, presentó un presupuesto global para las dos Fundaciones.

Tabla 4.9

Liquidación de presupuesto por programas ejercicio 2001 (euros)

	Gastos Presupuestarios						Ingresos Presupuestarios					
	Operaciones de Funcionamiento		Operaciones de fondos		Total Gastos Presupuestarios		Operaciones de Funcionamiento		Operaciones de fondos		Total Gastos Presupuestarios	
	Presu- puesto	Realización	Presu- puesto	Realización	Presu- puesto	Realización	Presu- puesto	Realización	Presu- puesto	Realización	Presu- puesto	Realización
	(*)		(*)		(*)		(*)		(*)		(*)	
Gestión de las ayudas a la formación continua	-	15.945.459	-	15.974.825	-	31.920.284	-	15.945.459	-	15.974.825	-	15.974.825
Total actividades no lucrativas	-	15.945.459	-	15.974.825	-	31.920.284	-	15.945.459	-	15.974.825	-	15.974.825
Operaciones financieras	-	15.716	-	-	-	15.716	-	15.716	-	-	-	15.716
Total otras actividades	-	15.716	-	-	-	15.716	-	15.716	-	-	-	15.716
Total	-	15.961.175	-	15.974.825	-	31.936.000	-	15.961.175	-	15.974.825	-	31.936.000

(*) La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no se había constituido en Diciembre de 2000, por lo que no se presentó presupuesto oficial al Protectorado. FORCEM, en su lugar, presentó un presupuesto global para las dos fundaciones.

Actividades de Comunicación

5

— Difusión y Publicaciones

Difusión a través de la página web
Publicaciones

— Relaciones con los Medios de Comunicación

— Relaciones Externas con Instituciones



ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Difusión y publicaciones

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tiene atribuida en el III Acuerdo Tripartito la función de impulsar y difundir el subsistema de Formación Continua entre empresarios y trabajadores. Estas actividades de difusión son desarrolladas por el Gabinete de Comunicación, con el objeto de apoyar actuaciones que permitan extender las Iniciativas de Formación Continua y acercar la información a sus destinatarios y a la opinión pública en general, las formas de acceso a las mismas, los resultados alcanzados y las fuentes nacionales y europeas de financiación.

A lo largo del año 2001 han sido publicadas dos Convocatorias de ayudas a la Formación Continua: la Convocatoria de Ayudas para Planes de Formación y la Convocatoria de Ayudas para Permisos Individuales de Formación.

Si en años anteriores la difusión se caracterizó por la diversidad de mecanismos utilizados (campañas publicitarias, jornadas técnicas informativas, etc.), en el año 2001 la Fundación ha pretendido contribuir al uso generalizado de las Nuevas Tecnologías de la Información y la

Comunicación (TIC) por parte de los interesados y destinatarios de la Formación Continua, centrando la difusión a través de la Página Web y de las distintas publicaciones distribuidas.

Difusión a través de la Página Web

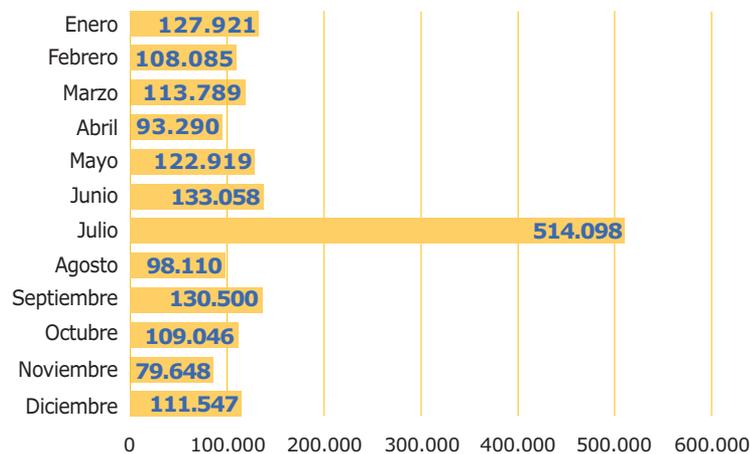
El Gabinete de Comunicación, como responsable de la imagen corporativa y de la difusión de las actividades de la Fundación, cuenta con una estructura de apoyo: el Servicio de Documentación, para el tratamiento y custodia del fondo documental, que es a la vez el encargado de actualizar y proyectar las actividades a través de la Página Web corporativa de la Fundación.

La Página Web es la herramienta de que se sirve la Fundación para difundir sus actividades y publicaciones a través de Internet. Entre tanto se pone en marcha la Página Web de la Fundación Tripartita, es la Página de FORCEM la que se utiliza como herramienta de difusión de los III Acuerdos

Durante el año 2001 la Página Web corporativa ha recibido un total de 1.742.011 visitantes, distribuidos a lo largo del año según el gráfico adjunto:

Figura 5.1

Visitas en la Página Web 2001



Estos datos suponen que en el año 2001 se ha incrementado el número de visitantes en un total de 896.224 más, respecto al espacio Web utilizado el año anterior, destacando por su mayor afluencia el mes de julio, coincidente con las fechas de publicación de las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.

La Página Web cuenta, además, con 140 enlaces a otras páginas de instituciones públicas y privadas, tales como Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, centros de formación y documentación nacionales y europeos, etc., para favorecer el intercambio de información, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Además de las Convocatorias, la página Web dispone de otros contenidos de interés, como son: las instrucciones y guías para la cumplimentación de impresos de solicitud, certificación y justificación de las ayudas, así como manuales de información.

Símbolos Corporativos y emblemas comunitarios

El Gabinete de Comunicación de la Fundación es también el encargado de facilitar a los medios de comunicación y aquellas otras instituciones o personas que la precisen, la información necesaria, así como velar por el uso adecuado de los símbolos y emblemas que representan la imagen corporativa. Por otra parte, las Convocatorias establecen para los beneficiarios de las ayudas la obligación de hacer constar en la difusión de las Iniciativas financiadas *"que se trata de Acciones realizadas en el marco de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua y/o del Fondo Social Europeo"*.

El Reglamento CE n.º 1.159 de la Comisión de las Comunidades Europeas de 30/05/2000 (DOCE 31/05/2000), regula las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

En base a estos aspectos, el Gabinete de Comunicación ha prestado el apoyo e información

necesarios para la utilización del identificador gráfico de la Fundación y el uso de emblemas comunitarios por parte de los particulares interesados y a los beneficiarios de las Acciones financiadas a través de las diferentes Convocatorias de Ayudas a Iniciativas de Formación Continua. Igualmente atendió un total de 48 peticiones, correspondientes a la difusión de productos finales financiados a través de la Convocatoria de Acciones Complementarias del año 2000.

Publicaciones

Las publicaciones de la Fundación son el instrumento habitualmente utilizado para dar a conocer la actividad de la Fundación a la opinión pública en general y a los Medios de Comunicación; a las empresas y trabajadores; a instituciones públicas y privadas, tanto del ámbito nacional como europeo.

Los contenidos de las publicaciones están referidos a las actividades de gestión de las ayudas a la Formación Continua, a los resultados alcanzados y a la difusión de indicadores de la actividad formativa.

Las publicaciones están disponibles en la Página Web en ficheros PDF, de fácil acceso a través de Internet, en la dirección: www.forcem.es.

De todas las publicaciones se realiza, además, una distribución general, según la tirada y se envían los ejemplares, tanto en soporte libro como en CD-Rom. Para la realización de esta distribución el Gabinete de Comunicación dispone de una Base de Datos que es actualizada periódicamente. Esta Base de Datos está configurada sobre 55 tablas dinámicas, que contienen actualmente un total de 3.216 registros con los elementos descriptivos postales y personales de Instituciones Públicas y privadas relacionadas con la Formación Profesional, tanto en el ámbito nacional como europeo; Medios de Comunicación; Fundaciones, Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales; Organizaciones empresariales y sindicales, a través de cuyas estructuras respectivas las empresas y los trabajadores pueden disponer de la información.

La edición, difusión y distribución de las diferentes publicaciones desarrolladas durante el año 2001 se resume en la siguiente tabla:

Tabla 5.1

Ediciones y Publicaciones

Publicaciones 2001	N.º de ejemplares	Soporte
Memoria de Actividades de FORCEM 2000	4.000	Libro
	3.000	CD-Rom
Programa Curso de Verano 2001 sobre Políticas y Prácticas de Formación Continua en el marco europeo	1.000	Folleto
Políticas y Prácticas de Formación Continua en el Marco Europeo (recopilación de ponencias)	2.000	Libro
Memorias de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales 1999	24.750	Libro
Boletín Estadístico de la Fundación sobre Principales Indicadores de Formación Continua. Números: 1, 2, 3 y 4	9.000	Folleto

Todas las publicaciones editadas en el año 2001 incorporan una referencia en la guarda y en un lugar visible (portadas y contraportadas) el símbolo del Fondo Social Europeo, como indicativo para los interesados de la participación de la Unión Europea en la cofinanciación de las actividades desarrolladas y de la propia publicación.

Relaciones con los medios de comunicación

Es una labor puntual que la Fundación realiza cada año a través de su Gabinete de Comunicación como forma de acercar la información sobre sus actividades y los resultados alcanzados a la opinión pública en general, a las empresas y trabajadores en particular. Las vías habituales de información a los Medios son las Notas de Prensa, así como facilitar entrevistas y dossiers temáticos para dar respuesta a las peticiones formuladas.

Durante el año 2001 se han producido un total de 6 Notas de Prensa, con los siguientes contenidos temáticos:

- ▶ Participación de las Mujeres en Formación Continua.
- ▶ Convocatoria de Ayudas a Planes de Formación 2001.
- ▶ Convocatoria de Ayudas a Permisos Individuales de Formación.
- ▶ Políticas y Prácticas de Formación Continua en el marco europeo.

- ▶ Participación de los Mayores de 45 años en Formación Continua.
- ▶ Participación de las Empresas en Formación Continua.

Igualmente, se han elaborado un total de 3 dossiers temáticos relacionados con la Formación Continua y se han atendido 9 peticiones específicas de información solicitadas por los Medios de Comunicación, con sus respectivas respuestas documentales.

Como consecuencia de esta actividad informativa, se ha realizado un seguimiento diario de la información aparecida en los Medios durante el año 2001 y, a lo largo del año, se han registrado un total de 202 referencias directas a la labor de la Fundación y a sus resultados. Estas referencias sirven para alimentar el contenido de la Base de Datos, denominada *Prensa* disponible en el Servicio de Documentación.

Para la difusión interna de la propia Fundación se han elaborado 247 Boletines de Prensa, que recogen la información diaria aparecida en los Medios sobre noticias relacionadas con la Formación, tanto en el ámbito nacional como europeo, especialmente las relacionadas con los colectivos prioritarios del Fondo Social Europeo y la evolución de la Formación a través de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Cada Boletín se distribuye internamente realizado en soporte digital, en fichero PDF a través de correo electrónico para 447 personas.



Relaciones Externas con Instituciones

Para dar continuidad a la labor iniciada en años anteriores por FORCEM y con el fin de extender sus campos de actuación e investigación a todos los niveles, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha mantenido la misma línea de actuación en materia de relaciones con organismos públicos; con centros e instituciones relacionados con la formación; con los agentes sociales y apoyando e impulsando encuentros sobre Formación Continua en los diferentes ámbitos.

En consonancia con los objetivos de comunicación de la Fundación se han desarrollado iniciativas de investigación y docentes en el marco de colaboración con las Universidades Españolas. En este sentido cabe destacar el Encuentro sobre "Políticas y Prácticas de Formación Continua en el Marco Europeo", desarrollado dentro de la programación de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, que tienen lugar en San Lorenzo de El Escorial.

Esta acción se caracterizó por la puesta en común por parte de expertos europeos y agentes

sociales de diversos modelos de Formación Continua, líneas de investigación y de mejora de la competitividad para las empresas y para el desarrollo profesional de los trabajadores. Estaba presidida por un cartel alusivo al tema a tratar, en el que se incorpora el símbolo del Fondo Social Europeo como indicativo para los participantes de la coparticipación de la Unión Europea en esta actividad.

En esta misma línea de colaboración con las Universidades, la Fundación ha participado en un curso de postgrado sobre "Gestión de la Formación en Organizaciones Públicas y Privadas", organizado por la Universidad de A Coruña y en un Prácticum de la especialidad de Psicología del Trabajo para alumnos de 4.º curso de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Otras presencias Institucionales para la difusión:

Participación de la Fundación en Foros de Empleo y Formación en coordinación con las Comisiones Paritarias Territoriales:

- ▶ La Fundación participó en una Jornada sobre Formación Continua, organizada por la Feria de Formación y Empleo FOREMAS 2001, del Principado de Asturias.
- ▶ Salón de la Formación y la Oferta Educativa de la Comunidad Valenciana, en la que FORCEM participó con un stand informativo.
- ▶ Fira de Formación profesional de les Illes Balears 2001, en la que FORCEM participó con un Stand informativo.
- ▶ Feria Regional por el Empleo, organizada por el Consejo Regional de Juventud de Castilla La Mancha.



Imagen del Curso Verano 2001

Estudios y Proyectos

6

— Estudios e Investigaciones

— Proyectos Europeos



ESTUDIOS Y PROYECTOS

Estudios e investigaciones

En este ámbito, las líneas de trabajo desarrolladas por el Gabinete de Estudios de FORCEM durante el año 2001 se han concretado en el seguimiento y finalización de investigaciones emprendidas durante el año anterior y en la puesta en marcha de un total de 3 nuevos trabajos sobre temas específicos de interés, dada su relevancia en el contexto referencial actual de la Formación Continua en nuestro país. Se trata de los estudios e investigaciones siguientes:

- ▶ Calidad y transferibilidad de los productos de Acciones Complementarias-Guía de Buenas Prácticas.
- ▶ Consolidación y desarrollo de la Formación Continua en España. Retos en un futuro próximo.
- ▶ Observatorios de Formación Continua. Estudio exploratorio.
- ▶ Entornos virtuales de aprendizaje: las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Formación Continua en el mundo de habla hispana.

Características y contenidos de los estudios

Calidad y transferibilidad de los productos de Acciones Complementarias-Guía de Buenas Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración suscrito entre FORCEM y la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, la realización de este trabajo se encomendó a un equipo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología VI, dirigido por Julio Carabaña, Catedrático de Sociología de la Educación.

Tras un análisis sistemático de los productos finales de Acciones Complementarias financiados por FORCEM durante las Convocatorias 1995-1999, el equipo investigador elaboró este documento que, recogiendo los resultados y conclusiones del análisis previo, se planteó como

objetivo aportar una herramienta de contenido científico y práctico, de utilidad para los agentes y profesionales que intervienen en la configuración, el diseño y el desarrollo de este tipo de iniciativas para la mejora de la Formación Continua.

Se trata, por tanto, de un compendio de recomendaciones y sugerencias de carácter técnico, que recorren pormenorizadamente las distintas fases a abordar en general en este tipo de investigaciones. El trabajo incluye una serie de ilustraciones en términos de "*Buenas Prácticas*" y "*Prácticas Desestimables*", extraídas de los productos reales estudiados.

Consolidación y desarrollo de la Formación Continua en España. Retos en un futuro próximo

Este estudio se enmarca en un convenio de colaboración suscrito entre FORCEM y el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su realización se encomendó al Grup de Recerca Educació i Treball (GRET), cuyo Director, Jordi Planas, asumió la dirección y coordinación del equipo investigador que participó en el mismo.

La propuesta parte de los trabajos previos desarrollados por el equipo GRET en el marco del estudio *La interrelación de los tres subsistemas de Formación Profesional*, promovido asimismo por FORCEM.

La finalización del período de vigencia de los II Acuerdos Nacionales de Formación Continua y la firma de los III Acuerdos suponen un punto de inflexión determinante para valorar tanto las posibles líneas estratégicas de desarrollo de la misma como los factores estimativos relacionados con su consolidación y futuro, todo ello considerando los diferentes principios que, tanto a escala nacional como comunitaria, enmarcan las políticas de acción de los estados de la UE en los campos de la formación y el empleo.

En este contexto, el estudio tiene carácter exploratorio, al objeto de profundizar en aquellos aspectos que de forma específica permitan obtener un análisis detallado de las cuestiones que actualmente conforman los retos a los que

debe hacer frente la Formación Continua. La metodología aplicada se centra, de modo preferente, en el análisis de contenido y reelaboración de materiales producidos por el equipo investigador en el marco del programa EDEX 2000.

Observatorios de Formación Continua. Estudio exploratorio

Este estudio se enmarca en un convenio de colaboración suscrito entre FORCEM y la Universidad Complutense de Madrid. Su redacción ha corrido a cargo de un equipo investigador dirigido por Lorenzo Cachón, Profesor Titular de Sociología de la citada Universidad.

El estudio contempla una fase exploratoria previa y de recogida de información documental en tres ámbitos:

- ▶ Observatorios promovidos por FORCEM: se seleccionaron 68 productos de Acciones Complementarias de las Convocatorias 1995-1999, que incluyen entre sus Acciones contenidos relativos a observatorios en el campo de la formación y el empleo; de cada uno de ellos el equipo investigador realizó un análisis de sus características fundamentales (contenidos, metodología, productos elaborados).
- ▶ Observatorios puestos en marcha en España: Observatorio Ocupacional del INEM, Observatorio del INCUAL y Observatorios de Comunidades Autónomas (País Vasco, Canarias y Madrid).
- ▶ Observatorios existentes en la Comisión Europea y en algunos estados miembros (Portugal, Italia y Francia).

El informe final se configura en siete capítulos:

- ▶ El *primero* tiene un carácter introductorio y sitúa el contexto, fundamentalmente socioeconómico, en el que aparece el fenómeno de los observatorios, marcado por la incertidumbre, la complejidad y, sin embargo, en el entorno de una sociedad del conocimiento.
- ▶ El capítulo *segundo* hace un repaso por algunos de los "observatorios" existentes en la

Comisión Europea, sobre todo en el campo del empleo y la formación, y en algunos estados miembros (Portugal e Italia).

- ▶ El capítulo *tercero* analiza la situación en Francia, ya que es en este país donde se ha producido un mayor florecimiento de estos dispositivos institucionales, pudiendo su experiencia ser de especial interés desde la perspectiva española actual.
- ▶ El capítulo *cuarto* revisa la situación de algunos observatorios puestos en marcha en España, tanto por parte de la Administración Central –tales como el Observatorio Ocupacional del INEM y el Observatorio del INCUAL– como en algunas comunidades autónomas –País Vasco, Canarias y Madrid.
- ▶ El capítulo *quinto* describe la experiencia de FORCEM en este campo a partir del examen de los 68 productos finales de Acciones Complementarias que presentan un planteamiento asimilable a observatorios.
- ▶ El capítulo *sexto* expone algunas reflexiones generales sobre los observatorios de formación continua, sobre los dilemas que se plantean en su creación, las funciones que pueden cumplir y los productos que se pueden esperar de ellos. Recoge asimismo una filosofía específica de lo que se debe entender por observatorio y cómo organizar el mismo.
- ▶ Finalmente, en el capítulo *séptimo* se señalan algunas posibles líneas de trabajo de FORCEM en este campo.

Entornos virtuales de aprendizaje: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Formación Continua en el mundo de habla hispana

Igualmente en el marco de un convenio de colaboración concluido entre FORCEM y la Universidad Complutense de Madrid, la redacción de este informe ha corrido a cargo de un equipo investigador dirigido por José María Prieto, Catedrático de Psicología Diferencial y del Trabajo de la citada Universidad.

El trabajo realizado contempla siete grandes objetivos, que se corresponden con apartados

expresos del informe final, como se detalla a continuación:

- ▶ Determinar el nivel de desarrollo actual de la relación entre formación y nuevas tecnologías y en qué aplicaciones fundamentales se materializa. Este objetivo se aborda expresamente bajo el epígrafe "Nexos entre Formación, Formación Continua y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación".
- ▶ Establecer las necesidades genéricas de las empresas y de los trabajadores en este ámbito. Se desarrolla en el informe bajo el epígrafe "Necesidades de las empresas y los trabajadores respecto a la implantación de programas de Formación Online".
- ▶ Determinar los principales obstáculos con los que se enfrentan empresas y trabajadores cuando se plantean utilizar las ventajas que supone la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. El epígrafe "Obstáculos en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación" da cuenta de este objetivo.
- ▶ Apuntar los requerimientos genéricos de cualificación de los nuevos profesionales del siglo XXI en relación con la influencia de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se desarrolla bajo el epígrafe "Cualificación de los nuevos profesionales del siglo XXI".
- ▶ Delimitar las contribuciones del subsistema de Formación Continua al desarrollo e impulso de la formación y las Nuevas Tecnologías, a través de las distintas iniciativas que cofinancia FORCEM. Este objetivo se aborda en el epígrafe "La interfaz entre la Formación Continua y las nuevas tecnologías".
- ▶ Determinar las posibles actuaciones, métodos o propuestas que deberían ponerse en marcha en materia de Formación Continua desde FORCEM para hacer frente a los retos que este nuevo tipo de formación plantea. Se corresponde con el epígrafe del informe "Nuevas líneas de actuación en Formación Continua con NTIC que puede propiciar FORCEM".
- ▶ Y finalmente, apuntar la evolución de los planteamientos metodológicos en el diseño e

impartición de formación apoyada en NTIC. Este objetivo se aborda bajo el epígrafe denominado "Evolución de la Formación Continua en función de los estándares en transmisión de señales".

Proyectos europeos

Programa Leonardo da Vinci

La Decisión 1999/382/CE del Consejo de la Unión Europea establecía la puesta en marcha de la segunda fase del Programa Leonardo da Vinci para el período 2000-2006. Este Programa pretende, por una parte, apoyar y completar las acciones de los Estados miembros en materia de Formación Profesional y, por otra, contribuir a la promoción de una Europa del conocimiento, apoyar las políticas de aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y competencias que puedan favorecer un ejercicio activo de la ciudadanía y la capacidad de inserción profesional mediante la cooperación transnacional.

FORCEM, como promotor del proyecto "VQT-Dialogue", que se rige por el procedimiento C (aquellos proyectos cuyo seguimiento y evaluación es realizado directamente por la Comisión Europea debido a su enorme interés comunitario) participó en una reunión de promotores celebrada en Bruselas el día 27 de junio de 2001. El objetivo de dicha reunión era poner en marcha un sistema de seguimiento y apoyo a los proyectos aprobados, así como favorecer los intercambios mutuos entre los mismos.

Presentamos a continuación una síntesis de las actividades desarrolladas por FORCEM en el año 2001 relacionadas con los proyectos en los que ha participado, ya sea como promotor o como socio. Se trata de un total de 7 proyectos, 5 de ellos correspondientes a la primera fase del Programa y 2 al nuevo período.

Orientación de Adultos Asalariados ("ODAS")

Proyecto piloto de la Convocatoria 1997, que ha contado con la participación de los siguientes socios:

- ▶ Francia: CAFOC (Centre Académique de Formation Continue) como promotor y FONGECIF-Pays de la Loire (Fonds Paritaire Interprofessionnel de Gestion du Congé Individuel).
- ▶ Italia: IAL Emilia Romagna (Centro de Formación Profesional del sindicato CISL) y ASTER (Agenzia per lo Sviluppo Tecnologico dell'Emilia Romagna).
- ▶ España: FOREM y FORCEM.

El objetivo principal del proyecto consiste en promover el desarrollo de dispositivos de orientación profesional de calidad a lo largo de toda la vida de los trabajadores, aportando respuestas innovadoras en esta materia dirigidas al colectivo de adultos asalariados. Para ello, se ha realizado un análisis de la oferta y de la demanda de orientación por parte de los trabajadores asalariados y se han elaborado y experimentado en cada país módulos de formación destinados a orientadores.

Aunque el Seminario final de difusión, que tuvo carácter transnacional, se celebró en Madrid en noviembre de 2000, todos los socios del proyecto asistieron a la Jornada de Difusión regional que se celebró en Nantes (Francia) en febrero de 2001, presentando los resultados obtenidos en cada uno de los países.

Transferencia de la experiencia de tutoría en Europa (“TEXTE”)

Se trata de un proyecto de difusión aprobado en 1998, como continuación de un proyecto anterior denominado “PERFECT”, que incorpora a nuevos socios y profundiza en algunas de las recomendaciones recogidas en la guía elaborada en el marco del otro proyecto.

Este proyecto contó con la participación de las siguientes entidades:

- ▶ Francia: CITADEL (Cabinet de Conseil Expert en Tutorat), como promotor.
 - ▶ España: CONFEBASK y FORCEM.
 - ▶ Hungría: Kezmuves Kamara (Cámara de Artesanos).
 - ▶ Bélgica: COBOT (organismo paritario del sector textil).
- El proyecto ha sido concebido en torno a dos líneas de trabajo paralelas:
- Eje 1 “Transferencia” (F, E):** Su objetivo consistía en poner en marcha algunas de las propuestas y recomendaciones que figuran en la guía final del proyecto “PERFECT”.
- Eje 2 “Difusión” (B, HU):** El objetivo de este eje era elaborar y difundir una versión, adaptada a los contextos nacionales de cada país, de la guía “PERFECT”, haciendo que los nuevos países incorporados al proyecto se beneficien de los resultados que previamente se han obtenido.
- Las competencias y cualificaciones profesionales en Europa: enfoques y líneas de trabajo en el marco del diálogo social (“VQT-Dialogue”)**
- Aprobado en la Convocatoria del año 2000, se trata del primer proyecto financiado en el marco del nuevo Programa Leonardo da Vinci II, en el que FORCEM participa en calidad de promotor y coordinador. Se enmarca en la Medida Documentación de Referencia, cuyas actuaciones están orientadas al ámbito de la investigación, Análisis y Observación de Buenas Prácticas de Formación Profesional. Este proyecto cuenta con la participación de los siguientes socios:
- ▶ España: FORCEM (coordinador y promotor); Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid (coordinador científico); INCUAL –Instituto Nacional de las Cualificaciones– (apoyo técnico); CEAJE –Confederación Española de Jóvenes Empresarios– (socio) y Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias (socio).
 - ▶ Francia: IEEPS (Institut Européen d'Éducation et de Politique Sociale).
 - ▶ Reino Unido: QCA (Qualifications & Curriculum Authority).
 - ▶ República Checa: NUOV (National Institute of Technical & Vocational Education).

Los objetivos generales que contempla el proyecto son los siguientes:

- ▶ Comparar diferentes enfoques, tratamientos y perspectivas de interés en la UE respecto a los sistemas de cualificación profesional y competencias profesionales, realizados en el marco del diálogo social.
- ▶ Comparar y mostrar la discusión real, las ideas que en la práctica concreta de la negociación y el diálogo social utilizan los actores sociales (sindicatos, trabajadores y empresarios) y no sólo la plasmación que de las mismas resulta en los acuerdos sociales.
- ▶ Plantear hipótesis y líneas de trabajo que permitan a los agentes implicados establecer estrategias para avanzar en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.
- ▶ Elaborar una herramienta de información que permita profundizar en los ámbitos de la transparencia como posible elemento de negociación en contextos de diálogo social y ponerla a prueba en sectores y lugares determinados en distintos países europeos.

Entre las principales actividades desarrolladas en el año 2001 cabe destacar la reunión de lanzamiento, que se celebró en Madrid en mayo de 2001, contando con la asistencia de todos los socios y de la Comisión Europea. Durante la primera fase del proyecto, en cada país se realizó un análisis de fuentes secundarias, con el fin de obtener una panorámica global de los sistemas de formación y cualificación. Este análisis se ha materializado en un informe nacional titulado "El papel e influencia de los agentes sociales en el diseño, certificación y validación de las Cualificaciones Profesionales".

Los resultados de este análisis fueron presentados en la segunda reunión transnacional celebrada durante el mes de noviembre en Praga, en la cual se concretaron las actividades que deberían llevarse a cabo durante la segunda fase. Con el objetivo de realizar una aproximación a la visión y planteamientos de los agentes sociales, se decidió realizar una serie de entrevistas en profundidad a expertos en el diseño y

gestión de políticas de formación, cualificación y empleo.

Detección de necesidades de formación para una red europea (ATHENET)

Proyecto piloto de la Convocatoria de 2001 en el que FORCEM participa como socio. Componen la asociación transnacional las siguientes entidades:

- ▶ Italia: OBNF (Organismo Bilaterale Nazionale per la Formazione) constituido por la confederación empresarial Confindustria y por las confederaciones sindicales CGIL, CISL y UIL (promotor y coordinador); CERES (Centro Europeo di Ricerca Económica e Sociale).
- ▶ Alemania: SFS (Sozialforschungsstelle) (Instituto de investigación).
- ▶ Reino Unido: Qualifications & Curriculum Authority (QCA); IER (Institute for Employment Research de la Universidad de Warwick).

El proyecto contempla los siguientes objetivos:

- ▶ Poner a disposición de las instituciones y de los agentes sociales que actúan en el ámbito de la detección de necesidades profesionales y formativas un marco conceptual común y un esquema comparativo para analizar las experiencias desarrolladas en cada país socio.
- ▶ Identificación de los elementos comunes de dicho análisis y formulación de un cuadro sinóptico integrado.
- ▶ Configuración de una hipótesis para la mejora de las prácticas de detección de necesidades formativas en el marco de una lógica europea.
- ▶ Elaboración de una guía de recomendaciones y sugerencias a proponer a los organismos e instituciones europeas que actúan en el ámbito de las políticas activas de empleo, formación y educación.

Durante el año 2001 se realizaron los primeros contactos entre los socios, con el fin de comenzar a diseñar el programa de trabajo que empezaría a desarrollarse durante el año 2002.

Evaluación del Sistema

7

— Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del Sistema de Formación Continua

— Procesos de Evaluación 2001



EVALUACIÓN DEL SISTEMA

Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del Sistema de Formación Continua

Como entidad responsable de la Gestión, Seguimiento y Control técnicos de las Iniciativas de Formación destinadas a los trabajadores en activo financiadas con cargo a los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, la Fundación debe garantizar la evaluación de las intervenciones realizadas con el fin de favorecer una aplicación eficaz de los fondos asignados a las diferentes iniciativas de formación en dichos Acuerdos. Dicha evaluación tiene como finalidad analizar el contexto, los objetivos, los resultados y los medios utilizados y permite obtener conclusiones extrapolables a otros ámbitos, como son la planificación y la gestión.

Este cometido se enmarca, para el caso de los II Acuerdos Nacionales de Formación Continua, en el cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 7 de mayo de 1997, que en su Artículo 14.k recoge la obligatoriedad de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) de realizar un proceso de evaluación de eficiencia y eficacia de las acciones financiadas con cargo a los fondos aplicados.

Igualmente, en el Artículo 14.m "Obligaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo" de la Orden de 26 de junio de 2001 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de Ayudas de Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua (2001-2004), se recoge la obligatoriedad de "Efectuar una evaluación de la eficiencia y eficacia de las iniciativas formativas financiadas con cargo a los fondos aplicados".

Por otra parte, el Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional establece como uno de los objetivos de Formación Continua, en su Capítulo V, punto 4, el de "Perfeccionar los Procedimientos de Seguimiento y Evaluación de la Formación Continua". Y en su Capítulo VI, punto 4 "Seguimiento y Evaluación del Programa",

enuncia que estos dos procesos de seguimiento y evaluación son fundamentales en la valoración y control del cumplimiento de objetivos y constituyen un instrumento de gestión para la toma de decisiones, que debe ayudar a reorientar y mejorar criterios y procedimientos de los Programas.

Procesos de evaluación realizados durante el año 2001

Durante el año 2001 se han desarrollado los siguientes tipos de estudios de Evaluación:

A. Los enmarcados en los **procesos de evaluación ex post**, es decir, aquellos que se realizan una vez finalizada la actividad a evaluar y responden a objetivos de *realización, eficacia, eficiencia e impacto*. Estos estudios han servido, asimismo, para analizar otros aspectos más concretos y directamente ligados a la gestión de la Fundación.

En este primer tipo se encuadran las siguientes evaluaciones, todas ellas correspondientes al ámbito de los II ANFC:

- ▶ Evaluación de Eficacia y Eficiencia de la actividad financiada por FORCEM durante los años 1997 y 1998.
- ▶ Evaluación de Eficacia y Eficiencia de la actividad financiada por FORCEM durante el año 1999.
- ▶ Evaluación de Eficacia y Eficiencia de la actividad financiada por FORCEM durante el año 2000 y Balance de los II ANFC.

B. **Otros estudios temáticos** relativos a iniciativas específicas, como es el caso del "Estudio de Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación financiadas por FORCEM ejecutadas entre 1995 y 1999", de fecha julio de 2001.

Evaluaciones ex post

Características generales de los procesos de evaluación ex post

A continuación se exponen con mayor detalle las características generales de las evaluacio-

nes ex post acometidas por la Fundación a lo largo del año 2001:

1. Objeto de la Evaluación Ex Post:

Es la elaboración de un estudio relativo a las iniciativas formativas financiadas con cargo al ANFC, correspondientes a cada una de las Convocatorias de Ayudas y, en caso de coincidir con la finalización de los Acuerdos, un balance de los mismos en su totalidad.

2. Objetivos de la Evaluación:

Se establecen cuatro tipos de objetivos de la Evaluación:

- ▶ *Objetivos de realización:* Consisten en identificar los resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad de la Fundación, tanto en el área básica de gestión de Convocatorias, como en las áreas complementarias de información y comunicación.
- ▶ *Objetivos de eficacia:* Consisten en determinar en qué medida los resultados y la actividad de la Fundación en cada Convocatoria contribuyen a la consecución de los objetivos definidos en los Acuerdos.
- ▶ *Objetivos de eficiencia:* Consisten en analizar las iniciativas de Formación Continua desde el punto de vista económico, de rentabilidad y de costes.
- ▶ *Objetivos de impacto:* Consisten en valorar los efectos del desarrollo de las iniciativas de Formación Continua y sus consecuencias socio-económicas, tanto en relación con las empresas como con los trabajadores.

3. Ámbitos de actuación:

Son objeto de evaluación todas las iniciativas de Formación Continua:

- ▶ Planes formativos (Planes de Empresa, Planes Agrupados y Planes Intersectoriales).
- ▶ Acciones Complementarias.

- ▶ Permisos Individuales de Formación.
- ▶ Programas Europeos.

Y comprende a todos los agentes implicados en la gestión y desarrollo de las iniciativas de formación:

- ▶ Solicitantes de las distintas iniciativas.
- ▶ Trabajadores participantes en los Planes formativos.
- ▶ Trabajadores participantes de nuevos colectivos o prioritarios: mujeres, mayores de 45 años, sin cualificación, participantes de PYMES, autónomos, del régimen especial agrario, fijos discontinuos, en situaciones de regulación de empleo y empleados de hogar.
- ▶ Entidades y/o empresas colaboradoras en las Acciones Complementarias.
- ▶ Miembros de Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales.
- ▶ Agentes de la Formación Continua en las empresas (Dirección/Representación Legal de los Trabajadores).
- ▶ Agentes de Programa Leonardo.

4. Contenido del estudio:

Además de presentar los resultados del análisis de realización, eficacia, eficiencia e impacto, las evaluaciones incluyen los siguientes aspectos:

- ▶ *Análisis del contexto:* Análisis de las condiciones económicas y sociales que configuran el marco de la intervención, haciendo especial hincapié en el impacto de los cambios tecnológicos en las necesidades de cualificación del mercado de trabajo, así como la complementariedad de la actuación de la Fundación con la actividad realizada por otras instituciones y entidades en el ámbito de la Formación Continua en España. De este modo, se sitúan los resultados de la evaluación en su contexto socioeconómico.
- ▶ *Evaluación de las intervenciones:* Se refiere a los datos de ejecución del estudio de

eficacia, eficiencia e impacto, en función de los objetivos generales y específicos recogidos en los propios ANFC. Igualmente se incluyen los aspectos relacionados con la metodología de la evaluación y los indicadores utilizados.

- ▶ **Conclusiones y recomendaciones:** Se trata de un documento-resumen con los resultados más significativos de la evaluación y la valoración que se desprende del análisis de los mismos. Igualmente se reflejan las recomendaciones, tanto referidas a aspectos de la gestión como en relación con los objetivos de los Acuerdos que se consideren más oportunas, en un marco de mejora continua de las iniciativas.

5. Metodología:

Es el equipo evaluador el que define la propuesta metodológica, si bien basada en el esquema o marco que define la Fundación. Desde ésta se propone una relación de indicadores de realización, eficacia, eficiencia e impacto que el equipo evaluador debe contemplar. Asimismo se especifica el diseño de otros indicadores adicionales, las técnicas y fuentes tanto primarias como secundarias previstas para obtener la información, los colectivos e iniciativas implicados (número y características) y la obtención de las muestras para el trabajo de campo. En cuanto a las técnicas cualitativas y cuantitativas, se contempla como mínimo la realización de encuestas, entrevistas y grupos de discusión. Estas técnicas se relacionan con los indicadores propuestos, las iniciativas de formación y los colectivos en los que se aplican.

Los datos de referencia para la elaboración de las muestras son los relativos a la población final total de cada una de las iniciativas, una vez certificadas y liquidadas las diferentes actuaciones.

Descripción de los procesos de evaluación ex post desarrollados

A continuación se describen los aspectos fundamentales y la secuencia cronológica que ha se-

guido el proceso de evaluación de cada una de las Convocatorias que ha tenido lugar durante el año 2001:

- ▶ Evaluación de la eficacia y eficiencia de la actividad de FORCEM 1997 y 1998 en el marco del II Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Durante el año 2001 se han finalizado todos los trabajos de evaluación previos a la presentación del Informe final relativo a las Convocatorias 1997 y 1998, que habían sido iniciados en el ejercicio 2000.

Además de seguir las indicaciones preceptivas de evaluación de la eficacia, eficiencia e impacto, en el caso de estas dos Convocatorias se ha hecho especial hincapié en la realización de recomendaciones sobre los retos del sistema de Formación Profesional español, el modelo de evaluación de la Fundación y la sugerencia de indicadores para un seguimiento futuro de las iniciativas.

El trabajo fundamentalmente desarrollado durante el año 2001 ha sido el relativo al trabajo de campo y al análisis posterior de la información recogida, para su relación con el ámbito contextual y la elaboración de las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

- ▶ Evaluación de la eficacia y eficiencia de la actividad de FORCEM 1999 en el marco del II Acuerdo Nacional de Formación Continua.
- ▶ Evaluación de la eficacia y eficiencia de la actividad de FORCEM 2000 en el marco del II Acuerdo Nacional de Formación Continua y Memoria Balance.

Los trabajos realizados en el marco de estas dos evaluaciones se han centrado principalmente en los procesos de selección de las empresas adjudicatarias encargadas de llevar a cabo los trabajos de evaluación, que implica la elaboración de los Pliegos de Condiciones, la publicación del concurso y la valoración de las propuestas recibidas.

La metodología de valoración técnica utilizada en ambos procesos de selección ha sido la siguiente:

1. Propuesta metodológica (5 Puntos):

- ▶ Concepción global de la evaluación y especificación de los contenidos del informe. Estudio del marco contextual y del balance de los II ANFC.
- ▶ Diseño de indicadores que implica la asunción de los propuestos en el Pliego y la mejora de los mismos.
- ▶ Definición de las técnicas de investigación social en función de los distintos colectivos e iniciativas.
- ▶ Grado de cobertura y distribución muestral. Relación con indicadores.
- ▶ Coherencia interna entre los distintos elementos especificados en este parámetro.

2. Plan de trabajo (2 puntos):

- ▶ Cronograma, distribución de tiempos y plazos de ejecución de los trabajos, en función de las distintas fases.

3. Recursos Humanos y Técnicos (2 puntos):

- ▶ Especificación de los recursos humanos, tanto propios como ajenos, por categorías, funciones y distribución territorial: directores, técnicos especialistas, técnicos informáticos, grabadores, entrevistadores.
- ▶ Experiencia profesional en evaluación de los técnicos del equipo.
- ▶ Sedes de trabajo y dotación técnica.

4. Propuesta económica (1 punto):

- ▶ Coherencia entre el presupuesto desglosado, tal y como se enuncia en el apartado del Pliego "Documentación a entregar", y la propuesta metodológica presentada.

Estudio de evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, financiadas por FORCEM ejecutadas entre 1995 y 1999"

Este estudio se sitúa en el marco de las evaluaciones específicas de la Formación Continua

acometidas por la Fundación, cuyos resultados se han recogido en un informe final entregado en julio de 2001.

Dicho estudio tiene como objetivos básicos los siguientes:

- Analizar los resultados de las convocatorias.
- Valorar el conocimiento y la percepción que sobre las Acciones Complementarias tienen las empresas y los trabajadores.
- Analizar la influencia en la convocatoria de planes de formación.
- Diagnosticar las potenciales áreas de desarrollo de las Acciones Complementarias a partir de los resultados alcanzados.

La realización del estudio ha permitido extraer cuatro bloques de contenidos en conexión con la metodología desarrollada para cada uno de ellos, que son los siguientes:

- Resultados de las Convocatorias en relación con la transferencia y el impacto de las Acciones a través de la explotación de la base de datos de la Fundación. Adicionalmente, se han consultado fuentes secundarias internas (Fundación) y externas (solicitantes).
- Evaluación de las Acciones Complementarias a partir de las opiniones de los participantes a través de una encuesta telefónica a una mues-



tra de solicitantes de Acciones Complementarias para analizar los siguientes aspectos:

- ▶ Conexión entre las Acciones Complementarias y los Planes de Formación Continua.
 - ▶ Objetivos de las Acciones financiadas.
 - ▶ Organización de las Acciones Complementarias.
 - ▶ Financiación de las Acciones Complementarias.
 - ▶ Difusión de los resultados.
 - ▶ La gestión por parte de FORCEM.
 - ▶ Satisfacción y Rentabilidad de las Acciones Complementarias.
- Informe Cualitativo sobre las opiniones de un conjunto de integrantes del sistema de Formación Continua a través de técnicas cualitativas de discusión y entrevista grupal (Focused

groups) y el posterior análisis de contenidos de las opiniones expresadas. Este informe ha tratado fundamentalmente las principales cuestiones relativas a la valoración retrospectiva de carácter analítico y las propuestas de mejora de las Acciones Complementarias de la formación financiadas por las sucesivas Convocatorias de FORCEM y las reflexiones y propuestas realizadas por los diferentes informantes, desde una aproximación prospectiva, sobre el futuro de las Acciones Complementarias, tratando de ofrecer ideas para el desarrollo de una aproximación estratégica.

- Estudio Estratégico de las Acciones Complementarias utilizando el método DELPHI. Con ello se ha conseguido obtener una variedad de perspectivas que orientan sobre el futuro de las Acciones Complementarias en España, valorando su continuidad y la conveniencia de establecer modificaciones en su configuración para hacerlas más eficaces y eficientes.

Índice de Tablas y Figuras

8



Capítulo 1

ÓRGANOS DE GOBIERNO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Tabla	Pags.
1. 1 Comisiones Paritarias Constituidas	17
Figura	
1. 1 Estructura de la Comisión Delegada	15

Capítulo 2

GESTIÓN TÉCNICA

Tabla	
2. 1 Recursos gestionados	32
2. 2 Expedientes gestionados	33
2. 3 Seguimiento "in situ" de Acciones Complementarias 2000	33
<i>Actividades Corporativas</i>	
2. 4 Consultas de información según Comunidad Autónoma de procedencia	35
2. 5 Consultas por meses y canales de comunicación	35
2. 6 Evolución de registros y documentos	36
2. 7 Resumen de movimientos de expedientes	37
2. 8 Documentos grabados por fases de gestión	37
<i>Información y Coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)</i>	
Control de fondos	
2. 9 Recursos del Sistema de Formación Continua para 2001	39
2.10 Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua	40
2.11 Planes de formación y Permisos Individuales de Formación	42
<i>Fondo Social Europeo</i>	
2.12 Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	43
<i>Recursos Humanos</i>	
2.13 Evolución de la plantilla en 2001	47
Figura	
2. 1 Organigrama de la Fundación para la Formación Continua	23

Capítulo 3

CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA FORMACIÓN CONTINUA.
PRINCIPALES RESULTADOS

Tabla	Pags.
El Contexto de la Formación Continua en 2001	
Indicadores de Mercado de Trabajo. EPA II T 2001	53
Empresas según estrato de plantilla. DIRCE. INE 2001	54
Las Iniciativas de Formación Continua	
Indicadores de Formación Continua de las Convocatorias de Planes de Formación de Oferta y Demanda	
3. 1 Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación	58
3. 2 Acciones formativas y horas de formación según convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación	59
3. 3 Indicadores de Formación realizada según Convocatoria y tipo de Plan (en miles de euros)	60
3. 4 Volumen de formación realizada en las Convocatorias de Planes de Demanda y de Planes de Oferta	61
3. 5 Acciones formativas realizadas, horas de formación y participantes según modalidad de impartición y Convocatoria	63
3. 6 Ranking de Acciones formativas realizadas, horas y participantes según contenidos formativos	65
3. 7 Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos. Convocatoria de Demanda	67
3. 8 Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos. Convocatoria de oferta	68
3. 9 Acciones formativas realizadas con apoyo de sistemas telemáticos	70
3.10 Acciones formativas vinculadas a la Sociedad de la Información a través de los contenidos formativos	70
3.11 Perfil de los participantes en Formación Continua según Convocatoria	72
3.12 Trabajadores según grupo de edad, categoría profesional y número de Acciones formativas en las que han participado	75
3.13 Empresas y participantes en Formación Continua según intervalo de plantilla y tipo de Plan. Convocatoria de Demanda	76
3.14 Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación	79
3.15 Planes de Formación y financiación según Comunidad Autónoma de la entidad solicitante y fases de tramitación	88

Tabla	Pags.
3.16 Participantes según grupos de edad y Comunidad Autónoma del centro de trabajo	89
3.17 Participantes en Formación Continua, población ocupada de referencia y tasas de cobertura formativa según Comunidad Autónoma	90
3.18 Participantes según situación en el empleo y Comunidad Autónoma del centro de trabajo	91
Principales resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación	
3.19 Resultados globales de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación	94
3.20 Distribución de los Permisos Individuales de Formación en las empresas	95
3.21 Perfil sociodemográfico de los trabajadores solicitantes de permisos individuales de Formación	96
3.22 Perfil laboral de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación	98
3.23 Permisos Individuales de Formación según Comunidad Autónoma del centro de trabajo	99
3.24 Permisos Individuales de Formación según titulación a la que accede el trabajador	100
3.25 Permisos Individuales de Formación según perfil del trabajador y titulación a la que accede	101

Figura	
3. 1 Volumen de participantes en Acciones formativas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Informática de Usuario según sectores de actividad. Convocatoria de Demanda	66
3. 2 Participantes en Formación Continua y población ocupada según género y grupos de edad. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001	73
3. 3 Distribución de los participantes en Formación Continua según género y categoría profesional	74
3. 4 Participación de las empresas formadoras y tasa de cobertura según estrato de asalariados. Análisis comparativo Fundación Tripartita/ DIRCE 2001. Convocatoria de Demanda	77
3. 5 Empresas formadoras y tejido empresarial de referencia según grandes sectores de actividad. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001. Convocatoria de Demanda	83
3. 6 Empresas formadoras y tejido empresarial de referencia según grandes sectores de actividad. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001. Convocatoria de Demanda	84

3. 7	Acciones formativas con mayor peso de participantes según agrupaciones de actividad. Convocatoria de Demanda	85
3. 8	Distribución Territorial de los participantes en Formación Continua y población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita/EPA 2001	92
3. 9	Tasa de cobertura formativa según ámbito territorial. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2001 (mapa)	93

Cuadro

3. 1	III ANFC: Tipos de Convocatorias, modalidades y ámbitos de las Iniciativas; perfiles de los solicitantes y participantes en Formación Continua 2001	56
3. 2	Sinopsis de los resultados	102

Capítulo 4

GESTIÓN ECONÓMICA

Tabla		Pags.
4. 1	Balance de situación a 31 de diciembre de 2001	108
4. 2	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	108
4. 3	Dotación Fundacional a 31/12/2001	111
4. 4	Deudas con entidades vinculadas	111
4. 5	Acreedores comerciales a 31/12/2001	111
4. 6	Financiación del ejercicio 2001	112
4. 7	Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2001	113
4. 8	Liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2001	113
4. 9	Liquidación de presupuesto por programas en el ejercicio 2001	114

Capítulo 5

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Tabla		
5. 1	Ediciones y Publicaciones	119

Figura

5. 1	Visitas de la página Web de 2001	117
------	----------------------------------	-----

20



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

